



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES DE AMÉRICA LATINA
(CEPSAL)

**Los Movimientos sociales y la participación social de base como
elemento transformador de la democracia en Venezuela.**

Trabajo de grado de Maestría presentado como requisito para optar al título de Magíster
Scientiae en Ciencias Políticas

Autor: Lic. Carlos Javier Rivas
Tutor: Dr. Eber Cardoza

Mérida, Diciembre de 2015.

Resumen:

La intención fundamental de este trabajo, es problematizar en torno a los elementos que representan tensiones entre los Movimientos Sociales, los sujetos, las subjetividades y las nuevas formas políticas y de gobierno que se están construyendo en Latinoamérica, analizando específicamente el caso venezolano y la construcción de la democracia participativa, con miras a la construcción de un nuevo modelo político. Se analizan algunos conceptos fundamentales en el área de la ciencia política, para darle nuevas miradas a las formas bajo las cuales entendemos el devenir de la sociedad. Para la democracia, es fundamental entenderse como un proceso dinámico, en relación permanente con la gente organizada, ya que en la complejidad de estos procesos se genera una riqueza importante, la cual nutre de herramientas las propuestas que giran alrededor de los cambios políticos

Palabras claves: Participación, Movimientos sociales, poder popular, democracia, política.

Índice:

Introducción	i
Capítulo I	
1. Elementos metodológicos	5
1.1 Antecedentes	5
1.2 Perspectiva teórica del estudio	8
1.3 Cuestión de definición	11
1.4 Definiciones, perspectivas y elementos fundamentales que componen a los Nuevos Movimientos Sociales	15
1.5 La Sociedad Civil y la Construcción de la Democracia Participativa en Venezuela	22
1.6 Planteamiento del problema	31
1.7 Justificación	32
1.7.1 Objetivos	34
1.7.2 Hipótesis	35
1.8 Metodología	35
1.8.1 Tipo de estudio	35
1.8.2 Tipo de diseño	36
1.8.3 Universo y muestra	36
1.8.4 Técnicas y producción de datos	37
1.8.5 Técnicas de análisis de datos	37
1.8.6 Calidad del diseño	38
1.9 Esquema de trabajo	38
1.10 Planificación por etapas	39
Capítulo II	
2. Movimientos Sociales en América Latina	40
2.1 Latinoamérica en el ojo del huracán. Debate entre Los Consejos Comunales y la trascendencia de los Movimientos Sociales	40
2.2 El Neoliberalismo y los movimientos sociales	51
2.2.1 Comunicación, política y organización	51
2.2.2 El monstruo que se creó, vive en el vacío	53
2.2.3 Medios comunitarios y organización social de base	57
2.3 El fin de la historia y la emergencia de la contra-hegemonía	59
2.4 Un nuevo horizonte para una nueva política desde lo comunal	65

Capítulo III

3. La democracia representativa y las nuevas formas de hacer política -----	72
3.1 Un camino lleno de imprecisiones e indefiniciones -----	72
3.2 Los Consejos Comunales y el nuevo escenario político en Venezuela -----	76
3.3 La cooptación y el control hacia los movimientos sociales -----	77
3.3.1 Un poco de historia para entender lo que ahora son y pretenden ser. Contexto y origen del problema -----	77
3.4 Entre el Estado y la autonomía -----	94
3.4.1 Visiones críticas. El Estado Descomunal -----	95
3.5 Organización popular para la consolidación de una nueva subjetividad. Debate y análisis de la experiencia de la casa del costurero de los sueños emancipatorios “Eulogio Paredes” -----	97
3.5.1 Sobre el poder. Dominación vs emancipación -----	100
3.5.2 Es urgente una epistemología del sur, que sirva como herramienta para la emancipación -----	102
3.5.3 Trabajar en-con la organización social para cambiar las cosas -----	105
Consideraciones Finales -----	107
Referencias Biblio-Hemerográficas -----	111

www.bdigital.ula.ve

Introducción

La movimentalidad social se encuentra conformada por actores y definiciones un tanto imprecisas, que originan proyectos políticos aún sin consolidarse en alternativas reales y transformadoras de las relaciones de poder que promueven la desigualdad y la dominación. En tal sentido, en este trabajo se busca analizar las tensiones generadas entre el Estado y propuestas encaminadas a la participación social, conjuntamente con algunas acciones políticas que, históricamente, han representado expresiones populares críticas ante los problemas estructurales de la sociedad, como por ejemplo, las revueltas y movimientos sociales en América Latina y el tejido social que empieza a re-configurarse en Venezuela con la instauración de la llamada “revolución Bolivariana”. En dicho proceso, la identificación de los sujetos que intervienen y participan es de una importancia preponderante, pues sin estos, el proceso político desarrollado quedaría mutilado, y con esto los análisis representarían señalamientos disociados de la realidad.

Antes de hablar del contenido y el abordaje de la problemática en este trabajo, es significativo advertir que, con tal planteamiento, no se trata de diseñar recetas, elaborar métodos lineales mecánicos, ni mucho menos retomar dogmas que anteriormente fueron paradigmas casi incuestionables, no por esto, pretendemos negar y dejar de tomar en cuenta algunos de los postulados de distintos teóricos, que cuestionaron el capitalismo en su momento. Caer en esto, a nuestro entender, es tan estéril, cómo los que no marcan posición ideológica clara o los que ven en la ortodoxia la forma perfecta de “transformar el mundo”.

De esta forma, los procesos de democratización en el mundo, desde finales del siglo XX y lo que llevamos de las primeras décadas del XXI, demuestran que América Latina, en su conjunto, juega un papel central en cuanto a la dinamización de dichos procesos. Desde la declaración en la selva Lacandona, aquel 1 ero de Enero de 1994, cuando el ejército zapatista de Liberación Nacional, dijo “basta” a la larga noche de los 500 años, y mirando hacia atrás, hacia la historia de los pueblos originarios del ahora continente americano, así como los esclavos traídos a estas tierras y no menos el número de población producto de la mezcla de gentes que vivieron un proceso de implantación colonial que instauró una forma de vida importada, desde la concepción europea, que reproducía una forma de producción y organización que daba cuenta de los intereses de un régimen político-administrativo

absolutista, notamos que la resistencia ha sido un lenguaje y un actuar constante ante la imposición del modelo occidental. Y si miramos de “Lacandona” hacia adelante, los movimientos sociales y sus concepciones antisistémicas, en cuanto a los planteamientos políticos, nos deja toda una concepción NUESTRA AMERICANA de lo que vendría a ser para Latinoamérica la democracia. Se menciona a los zapatistas en ésta introducción, no porque este trabajo pretenda hacer un análisis exhaustivo de esta experiencia, sino porque los movimientos sociales en América Latina juegan un papel fundamental para entender y comprender el impulso democratizador que ha sufrido la democracia misma en la región y en el mundo.

Todo este planteamiento dibujado como referencia, para comprender los procesos histórico-políticos, para de esta forma dar detalles sobre la comprensión de cómo se ha venido consolidando el poder que reproduce la concepción relacional mando-obediencia, cuestión clave para comprender la reproducción de la dominación en nuestra era. La concepción “delegativa” que alimenta el espíritu de la representatividad es una construcción social que reproduce la dominación, a todo esto, consideramos que no es la única forma de entender la política, por tanto deben existir, y de hecho existen, diferentes maneras de organizar la sociedad y de actuar para transformar la realidad del mundo constituido.

De esta forma se intenta problematizar en torno a los elementos que representan tensiones entre los Movimientos Sociales, los sujetos, las subjetividades y las nuevas formas políticas y de gobierno que se están construyendo en Latinoamérica, analizando específicamente el caso venezolano y la construcción de la democracia participativa, con miras a la construcción de nuevos modelos políticos. Para ello, en primera instancia, es preciso señalar la contextualización y los antecedentes históricos en los que surgen algunos movimientos sociales en América Latina, los Consejos Comunales, como forma de gobierno local en Venezuela y las comunas como espacios para la construcción de los supuestos autogobiernos.

En tal sentido es importante señalar que el objeto de estudio en esta investigación son los movimientos sociales en América Latina, pero haciendo especial énfasis en la “Venezuela Bolivariana”, y la relación de estos con una serie de elementos, que no se encuentran del todo claros. Además, dejar sentado que el campo de estudio aquí planteado

se basa, exclusivamente en el análisis biblio-hemerográfico, es decir fuentes secundarias, con las cuales iniciaremos un debate teórico, el cual deja de lado, por el momento, la recolección de datos y opiniones de los actores sociales de base, sin descuidarlos, pues evidentemente correspondería a una segunda fase posterior de indagación. No obstante, se abordarán algunas cuestiones reflejadas en la experiencia organizacional de la “casa del costurero de los Sueños emancipatorios “Eulogio Paredes”.

Desde el punto de vista histórico, en el caso específico de Venezuela, a partir de 1958, se instaura un sistema de gobierno democrático representativo, basado en el bipartidismo¹, en el cual la concepción que alimenta al Estado, producto de la bonanza petrolera, es el paternalismo, el clientelismo y la corrupción, expresión de algunos elementos indicativos de los problemas estructurales por los cuales atravesaba el sistema político venezolano. El intento de “neoliberalización de la nación”, a mediados de los años 80, produjo convulsiones sociales colectivas, tal es el caso del conocido “caracazo” en 1989, sumado a una serie de protestas estudiantiles desarrolladas a lo largo y ancho del país.

En tal contexto, es necesario dedicarle tiempo y profundidad al estudio sobre Venezuela, pues el país se encuentra inmerso en el debate por la construcción de nuevos modelos políticos, partiendo de la instauración de la democracia participativa. De esta forma encontramos algunos elementos que promueven una propuesta transformadora, desde el planteamiento del “gobierno Bolivariano” y la aprobación por elección popular de la nueva constitución en 1999. El debate generado a partir de aquí es un tanto idílico, no obstante no deja de ser interesante, pues aviva pasiones y avizora un horizonte prometedor para la consolidación de un nuevo modelo societal. En tal sentido, haremos un breve recorrido sobre los elementos que han dado paso a la consolidación de los Consejos Comunales y las Comunas, revisando con detenimiento las contradicciones que se generan a partir de esta discusión.

No podemos dejar de hacer mención al “poder popular”, como concepto y como hecho político real, el cual en la medida en que las fuerzas sociales organizadas trascienden las estructuras institucionales de los Consejos Comunales o de las mismas

¹ Conocido también como Pacto de punto fijo, el cual se firma en 1958, entre los representantes de AD, COPEI y URD, dejando fuera otras fuerzas política, y con la misión de “resguardar la democracia” recién instaurada alternándose en el poder. URD nunca llegó a ocupar el palacio de Miraflores.

comunas, a través de la concreción de un “proyecto histórico emancipatorio”, efectivamente se estará avanzando en el sentido de la construcción de un bloque contra-hegemónico que tenga por objetivos la emancipación de los sectores sociales oprimidos y subordinados.

En esa dirección, estamos ante el debate histórico entre el proyecto del Estado burgués y los proyectos contrahegemónicos y subalternos que in-surgen desde el seno popular, re-planteando las formas tradicionales bajo las cuales se sostiene una lógica filosófica (liberalismo) de reproducción de las desigualdades, dando cuenta de la irrupción del pensamiento crítico Latinoamericano, el cual viene a cuestionar toda una doctrina que ha servido de mampara colonialista en la región.

Revisar conceptos, modelos organizativos y relaciones íter-institucionales, forma parte de un ejercicio necesario para comprender la reproducción del mundo moderno para así colocar en debate la emergencia de nuevos elementos o propuestas, que surgen desde los movimientos sociales y, por tanto, cuestionan el lenguaje eurocentrista-colonizador de occidente.

En base a ello, el futuro se sigue labrando desde las experiencias de organización popular, muchas de ellas orientadas a convertirse en alternativas al capitalismo, otras envueltas en trampas institucionales, que no han sido superadas, y que derivan en engaños masivos, que reproducen la dominación. El debate es amplio, por ello seguramente dejaremos por fuera algunos elementos fundamentales, sin embargo reivindicamos adentrarnos en una discusión, que tiene su característica histórica, pero que abre las alamedas al Horizonte.

1. Elementos Metodológicos.

Es necesario reconocer, que el debate sobre los movimientos sociales, además de ser un tema que genera bastante polémica, se reviste de una importancia crucial para la América Latina, Sobre todo cuando nos referimos a los procesos de democratización que se han venido dando en la región, tanto a finales del Siglo XX, como inicios del XXI. Desmenuzar esta discusión, pasa por incorporar distintos elementos teóricos y prácticos en un recorrido que aun encuentra en devenir grandes aportes para la construcción de modelos sociales alternativos.

1.1. Antecedentes

Cuando hacemos mención a la organización social de base hablamos de la existencia misma de comunidades agrupadas alrededor de intereses comunes, las cuales permiten generar proyectos políticos y, a su vez, formar parte de lógicas colectivas que fortalecen acciones conjuntas que buscan solventar problemas puntuales, como la garantía a la alimentación, al vestido o cualquier otra necesidad básica, lo cual permita el desenvolvimiento normal de la vida en sociedad. En ese sentido, los pueblos plantean demandas cada vez más complejas, las cuales se ven reformuladas permanentemente, a medida que la sociedad construye imaginarios destinados a garantizar una mejor calidad de vida. Son muchas las formas de organización que a través de la historia los pueblos han implementado para poner en práctica sus proyectos de vida; si aplicamos el análisis materialista de la historia¹, desde el modo de producción primitivo, pasando por el esclavista, el feudal, el asiático, hasta llegar al capitalista, la sociedad en su conjunto ha atravesado por diferentes formas de organización social, tomando en cuenta el contexto y la realidad que se refleja en la mentalidad colectiva, por medio del modo de producción dominante.

En la democracia del “proyecto Bolivariano” (1998-2019), asistimos a formas de organización popular que dan cuenta de nuevos retos, que desde las comunidades organizadas se le presentan, tanto a los pueblos, como a un proyecto político, que estando en el poder, tiene la responsabilidad, de generar permanentemente espacios para la

¹Aquí sería más que Marx, los marxistas y su determinismo sobre la historia.

participación social, y contribuir de esta forma a la de-construcción del Estado (Derridá) y su estamento representativo. En su momento, Círculos Bolivarianos, Mesas técnicas de agua, presupuestos participativos, Consejos Comunales, Comunas, han sido instrumentos para la participación, impulsados desde la institucionalidad en el poder; organizaciones de base, movimientos sociales, colectivos organizados, han sido parte de las formas sociales de organización popular, que se ínter-relacionan dialécticamente, con lo que desde el Estado se entiende por “poder popular”. Se origina un debate interesante, el cual estaremos desarrollando a lo largo de éste trabajo.

Para hablar de los Consejos Comunales es importante remontarnos, por una parte, a la oleada descentralizadora de las funciones del gobierno iniciada a partir de 1980, tanto de Lusinchí (1984) como de Carlos Andrés Pérez (1989). Por la otra, en el ámbito latinoamericano, hay que hacer mención a la experiencia organizativa de Porto Alegre, Brasil, en torno a los presupuestos participativos, discusión que tuvo un gran impacto sobre las distintas organizaciones sociales de la región que buscaban formas más plenas de participación. Tomando éste último referente como ejemplo de transferencia de poder a las comunidades organizadas, en el cual la administración de los recursos designados por el Estado no se convierte más que en instrumento para la ejecución y el diseño de políticas públicas desde el ámbito local, obtenemos lo que podríamos catalogar de antecedentes que condujeron a plantear en el 2006, esta propuesta organizacional (Consejos Comunales), por parte del gobierno Venezolano.

De esta forma, en Venezuela, en 1990, con la entrada en *“vigencia de la ley de descentralización, la creación de la figura del alcalde y de las juntas parroquiales, en el nivel local; y la elección directa de los gobernadores en el nivel regional”* (Romero, 2007: 17), se pretendió desde el marco jurídico apaciguar los descontentos regionales con las formas de hacer política desde el gobierno central. Específicamente, ello se dirigía, en contra del manejo arbitrario de los recursos desde el poder central, en donde la planificación se ejecutaba desde las oficinas de las instituciones “pertinentes”, y se “arrojaban” a las regiones, pretendiendo que estas últimas se adaptaran a los planes elaborados desde la capital de la República. De esta manera, se comenzó a “otorgar poder” respecto de la administración de recursos obtenidos en base al impuesto aduanero y comercial, sin embargo quienes se adueñaban y disponían de estos recursos eran las

alcaldías y las gobernaciones de los estados del interior del país dejando al margen de la participación a las comunidades organizadas.

Es importante destacar que en Venezuela han existido diversas formas de participación comunitaria desde la instauración de la democracia representativa en 1958. Sin embargo, esta participación de la “sociedad civil” se limitó a solucionar problemáticas locales, diagnosticadas desde los gobiernos locales de turno. En otros términos, la toma de decisiones por parte de las comunidades no se manifestaba en un plano efectivo -toma de decisiones-. Un ejemplo de estas organizaciones pueden ser las llamadas *asociaciones de vecinos que, dado su alcance nacional y por más de dos décadas, fueron sin duda el primer ensayo en ese sentido* (Romero, 2007: 22).

La Ley para ese entonces en vigencia fue promulgada en 1978, con la cual se pretendió integrar a la población existente al margen de las políticas empleadas, diseñadas y propuestas desde Caracas. La otra cara de la moneda, reflejaba movimientos anti-sistémicos, que optaron por la lucha armada, para acabar con la cultura política dominante en lo cual se conocía como la “Venezuela Saudita”. En un trabajo de Iturriza (2012), titulado: **27 de Febrero de 1989: interpretaciones y estrategias**, se hace un análisis interesante, con relación a los elementos que se desarrollaron durante el “caracazo”, la composición social de éste estallido, y las diferentes perspectivas que sobre el hecho se abalanzaron, con el objeto de comprender una revuelta con perfume a revolución, pero que en la realidad dejó un aprendizaje tremendo, en cuanto a lo organizativo, por lo menos para las futuras generaciones. Aquel 27 de Febrero ocurrió algo extraño, *no nos cansamos de repetirlo: “eran todos juntos. Ahí no había nadie. Pero eso era la gente”*. *Furioso encadenamiento de frases que perturba la serena interpretación del autor* (Iturriza, 2012: 58).

Con la puesta en marcha del Proyecto Bolivariano a partir del año 1999 y la ruptura de la hegemonía del puntofijismo, se deja de lado el proyecto de la democracia representativa y se discute la apertura y puesta en marcha de la democracia participativa y protagónica. Este proceso, ha atravesado por una serie de conflictos políticos, o contradicciones internas, culmina en un primer momento con la promulgación de la *Ley de los Consejos Comunales*, el seis de Abril del 2006. Esta ley se propone formular, ejecutar, controlar y evaluar el diseño de las políticas públicas, con la intervención-participación de

la comunidad en la toma de decisiones². Esto último, enmarcado dentro del discurso oficial de “transferencia de poder al pueblo”, expresado en la carta magna de 1999, y en la jurisprudencia que integra y decreta³ la participación ciudadana en todos los espacios del territorio.

1.2. Perspectiva teórica del estudio

Hay una infinidad de asuntos importantes, cuando analizamos las tensiones existentes entre el Estado y los Movimientos sociales. En principio es necesario señalar que en éste trabajo no estamos entendiendo, como iguales a los movimientos sociales, consejos comunales, y comunas, pues hay diferencias abismales entre cada uno de estos espacios para la organización social. Sin embargo, hay una relación dialéctica entre estos y el Estado, lo cual posee una característica fundamental para la construcción de otra forma de hacer política. En tal sentido, se podrían formular las siguientes interrogantes: ¿Acaso se piensa pensando que los procesos emancipatorios de los pueblos, son impulsados por la promulgación de leyes que promueven la participación?. Sería como una especie de “judicialización” de la política, en todo caso, es bastante conocida que la Ley abre algunos espacios, delimitando de la misma forma hasta donde se puede llegar, pues ha sido un instrumento de control social.

Por otro lado, es importante la aplicación del análisis gramsciano, en torno a cómo se forman los espacios de dominación desde el Estado, aunque estos en algunos momentos promuevan espacios para la participación popular. En ese sentido, el texto de Acanda (2002), sobre la sociedad civil y la ciudadanía, nos brinda elementos importantes para la re-interpretación de las realidades sociales construidas en la arena del Estado moderno. Por otro lado, teóricos como Miguel Mazzeo (2007) o Marta Harnecker (2008), que analizan el tema del poder popular y su conflicto permanente con las estructuras reaccionarias inmersas dentro del poder hegemónico del Estado, nos permiten describir las relaciones sociales que se encuentran vigentes en los proyectos que, de alguna manera, se plantean modificar el

2 Ver disposiciones generales, Ley de los Consejos Comunales.

3Entendemos en ese sentido varias cosas: por un lado, que el poder no se transfiere, se ejerce, y por el otro que la participación no se decreta, se crean las condiciones para misma.

“Estado autoritario⁴”, para la implantación de una democracia plena y participativa, en donde la toma de decisiones, por parte de las bases sociales, sea parte fundamental de la dirección y el rumbo que toda nación encaminada a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Tomando en cuenta que las definiciones alrededor de la ciudadanía se han construido desde el discurso estatal-dominante, el rol de estos en la sociedad, y el grado de participación de los sujetos en la vida política de toda nación, es importante explorar las nuevas definiciones sobre estos conceptos, tal es el caso del planteamiento de Palma (1989), quien diserta sobre la funcionalidad misma del término “participación”, marcando una diferenciación importante. Por un lado, se afirma, existe una participación propiamente “funcional” y otra “sustantiva”, esta última haciendo énfasis en el sujeto como factor fundamental en la planificación de las políticas públicas y la toma de decisiones.

En este mismo orden de ideas, entra en debate el Consejo Comunal, la Comuna y otras formas de participación, como espacios en los cuales se tejen nuevas relaciones de los individuos con el Estado; todo esto re-significando la concepción de lo entendido como sujeto histórico-colectivo, desde donde se diseñan literalmente nuevas relaciones sociales de los ciudadanos con el Estado. Para comprender mejor todo esto, el texto de Romero (2007), *Los Consejos Comunales más allá de la utopía*, formará parte del presente análisis, pues el mismo permitirá describir las oportunidades o las debilidades manifiestas entre la relación Estado-Consejo Comunal-Comuna, así como la propuesta del Estado comunal, con todo el debate que a partir de éste último planteamiento se genera.

Para nosotros el problema del poder es fundamental, pues nos encontramos ante una epistemología que sirve como instrumento para el desplazamiento de pueblos enteros en el marco del discurso “civilizador”, impulsando el racismo y legalizando lo que a su “juicio es justificable” para acumular riqueza, a costa de la vida de pueblos enteros. En ese sentido, Carlos Taibo (2005), afirma que: *la colonización de nuestra subjetividad por la lógica del poder explica que una globalización que exacerba los rasgos más violentos y excluyentes del capitalismo no produzca revolución sino dominación* (2005: 109). Por ello, se deberían desmontar las ideas eurocéntricas y plantear una revolución Onto-epistémica que sirva como instrumento real para la construcción de una nueva institucionalidad que esté al

⁴Pudiera comprenderse como una redundancia pues los clásicos del pensamiento de izquierda, en su mayoría aseguran que todo Estado, en esencia, es autoritario.

servicio de los procesos de liberación de los pueblos.

Hacer una arqueología de la filosofía como sustento a estas concepciones emancipatorias, nos vuelcan al cuestionamiento del liberalismo como “idea única” para organizar la vida en sociedad. De allí, en el cambio de época que vivimos actualmente, los movimientos sociales, como sujetos colectivos, plantean nuevas formas para organizar el Estado, teniendo en cuenta, además, que se trata de conquistas (Pedro Demo, citado en Palma, 1989), de organización, y de una muy compleja lucha de clases.

Con lo anteriormente expuesto, es bastante conocido, que las ciencias sociales navegan en medio de un mar de perspectivas y planteamientos. Ello implica, que las lecturas sobre la realidad y los proyectos políticos emergen de la mano de los intereses de clase. Así, sobre la política hay tantas miradas como posturas ante la vida. En el caso de Carl Schmitt, y su escrito *El concepto de lo político* (1932), entendemos, definitivamente, la política como un asunto de conflicto entre aliados y enemigos, pero por sobre todas esas particularidades estaba la creación del Estado. Para él:

El concepto del Estado presupone el concepto de lo político. De acuerdo con el lenguaje que hoy se utiliza, Estado es el status político de un pueblo organizado dentro de un espacio territorial delimitado. Con ello se ha dado solamente una perífrasis, no una definición conceptual del Estado que tampoco es necesaria aquí en dónde se trata de la esencia de lo político. Podemos permitirnos dejar abierta la cuestión de qué es esencialmente el Estado; si es una máquina o un organismo, una persona o una institución, una sociedad o una comunidad, una empresa o un colmenar, o hasta una "serie fundamental de procesos". Todas estas definiciones e imágenes contienen cantidades demasiado grandes de interpretación, determinación, ilustración y construcción y, por lo tanto, no pueden constituir un adecuado punto de partida para una exposición simple y elemental. De acuerdo a su sentido semántico y como fenómeno histórico el Estado es la condición especial de un pueblo, y a saber: la condición determinante dado el caso decisivo y por ello, frente a los muchos status individuales y colectivos imaginables, el status a secas. Más por el momento no se puede decir. Todas las demás características de este conjunto abstracto — status y pueblo — obtienen su sentido a través del carácter adicional de lo político y se vuelven incomprensibles cuando se malinterpreta la esencia de lo político (1932: 11).

Esa ha sido la lógica de la modernidad, entender al mundo como construcción de poder. Desde los clásicos de la modernidad, quienes hablaban de los absolutistas contra los liberales ilustrados; la corriente crítica del siglo XIX, con el marxismo a la cabeza,

hablando de lucha de clases; Schimtt, y su lógica entre aliados y enemigos; el “estructuralismo” francés con Foucault, hablando de Biopolítica, e invirtiendo a Clausewitz, con la premisa: la política es la continuación de la guerra por otros medios; la guerra fría, levantando las banderas de lucha por el poder global de dos polos políticos, socialismo vs capitalismo; hasta llegar a la deconstrucción de memoria, con los llamados nuevos movimientos sociales, quienes cuestionan la concepción que sobre el poder se tiene y adentrándose en asuntos relacionados con la descolonización del saber, para asumir una confrontación con el liberalismo occidental y todas sus formas de organización social, que reproducen la dominación.

1.3. Cuestión de definición

Es mucho lo que se ha dicho sobre los Movimientos Sociales y los llamados “Nuevos Movimientos Sociales” en el marco de su irrupción y cambio de acciones políticas en tiempos históricos distintos⁵. Pero, de partida, definir, o hacer un estado del arte del concepto mismo de Movimientos Sociales no es una labor sencilla; sin embargo, la consideramos indispensable para comenzar a definir, lo que en la actualidad parece un “todo naturalizado” que no explica mucho. Claro que la definición teórica no es nuestra única problemática, ni mucho menos el interés primordial, pues nos encontramos con una tensión que pareciera no necesitar mucha discusión, tal es el caso de la promoción de los Consejos Comunales, por parte del Estado Venezolano, que pueden ser vistos como un instrumento para la cooptación e institucionalización de los Movimientos Sociales que, en Venezuela, han venido planteando propuestas para la solución de problemáticas locales.

Tradicionalmente, cuando se refería a movimiento social, en la segunda mitad del siglo XIX y hasta los años 60 del XX, se visualizaba a la organización obrera proletaria, la cual con una conciencia de clase clara (de sí y para sí), seguidora de la vanguardia política que construiría o, en todo caso, guiaría los destinos de la masa obrera hacia la sociedad socialista. Esto entendido en términos leninistas, pero influido por los planteamientos del viejo Marx, que desde la proclama del Manifiesto Comunista en 1848, hablaba del antagonismo existente en las sociedades capitalistas, entre un sector minoritario de

⁵ Al respecto, véase: Pérez Ledesma, Manuel. “Cuando lleguen los días de cólera” (*Movimientos Sociales, Teoría e Historia*). **Revista Zona Abierta** 69. Madrid. N° 34. Otoño 1994, pp. 51-120.

explotadores y una mayoría explotada, o la existencia de dos clases antagónicas, burgueses y proletarios, que representaban una relación asimétrica de opresores los primeros y oprimidos los segundos. De manera que la clase obrera se convertía en la única alternativa movilizadora de los procesos revolucionarios, asegurando que: “*el Movimiento Proletario es el movimiento autónomo de una inmensa mayoría en interés de una mayoría inmensa*”⁶.

Como bien lo asegura Pérez Ledesma (1994), durante el siglo XIX, hablar de movimientos sociales era un equivalente a movimiento obrero, convirtiéndose en una especie de eufemismo para la definición misma de movimiento obrero debido a la censura, por parte de los entes de poder represivos, de la categoría marxista a este tipo de organización social (Pérez, 1994: 59). Para el marxismo, la lucha de clases era el motor de la historia, y ello contemplaba la movilización obrera, no obstante, para Lenin, ya en el siglo XX, el partido era la vanguardia revolucionaria, sin conceder gran importancia a los movimientos sociales (Pérez, 1994: 70), y esta última apreciación pesó como paradigma entre los partidos comunistas ortodoxos, que no miraron los aportes de Gramsci y Luxemburgo, que otorgaban a su vez, importancia a la construcción del bloque histórico el primero, y a la dialéctica de la espontaneidad y la organización la segunda.

Algunos investigadores aseguran que, precisamente Marx y Engels fueron los primeros teóricos de los movimientos sociales, enraizando su análisis en la estructura social existente. Lenin y Gramsci, por su parte, y ateniéndonos al análisis que hace Tarrow del movimiento social de la primera mitad del siglo XX, aprovecharon las oportunidades políticas, la organización y la cultura para llevar a cabo su acción colectiva, cambiando las reglas de juego -o de poder- afirmando que ya no era en/por la fábrica, sino en la interacción con el Estado (Tarrow, 1997: 36). Por supuesto, no han sido las únicas formas, ni definiciones con las cuales se han visto y entendido a los movimientos sociales, cuestión que desarrollaremos en las páginas siguientes.

Todo este paradigma de identificación generalizada, que giraba en torno al movimiento obrero, fue derrumbado a partir de la primera guerra mundial, y la posterior irrupción de los comunismos, los fascismos y, más tarde, los movimientos independentistas en los territorios coloniales de las potencias del capitalismo central (Pérez, 1994: 59).

Antes de hablar de los nuevos movimientos sociales en América Latina, es necesario

6 Ver: Marx & Engels. **Manifiesto del partido comunista**. 1848

sopesar algunos aspectos relevantes. Es en Europa y en los Estados Unidos, donde se comienzan a discutir-definir teóricamente a estos “nuevos” movimientos que comienzan a clamar nuevas demandas, las cuales se encontraban superadas debido a la consolidación y el triunfo de las políticas empleadas por el proyecto de los Estados de bienestar. Cuestión que demostró no ser cierta. Los europeos mantuvieron la tendencia estructuralista en sus análisis, comprendiendo las construcciones de la identidad en los mismos, siempre interrogando sobre el “por qué” de éstos; mientras que los investigadores Estadounidenses partieron del aprovechamiento, movilización y administración de recursos, para definir y entender el “cómo” de los movimientos sociales. No obstante, a este desarrollo teórico, una cantidad de investigadores latinoamericanistas, no se quedaron fuera del debate en torno al polémico tema, que además, pareciera padecer de una indefinición funcional para la desmovilización colectiva. Sin embargo, es preciso señalar las definiciones por cuales han atravesado los nuevos movimientos sociales, entendiendo la heterogeneidad con la cual miran la realidad social las distintas disciplinas de las ciencias sociales. Para Pérez Ledesma (1994):

No hay unanimidad en el terreno lingüístico: los historiadores, viejos expertos en la materia, suelen hablar de motines, revueltas o rebeliones, mientras los politólogos, se refieren habitualmente a movimientos de protesta y los sociólogos a las distintas formas de acción colectiva o de conflicto social (p. 51).

Sin embargo, para el citado autor, existe consenso en que los nuevos movimientos sociales representan el motor “mismo” de la historia, pero a su vez ejercen nuevas formas no institucionalizadas de protesta y acción colectiva. Siguiendo con la discusión interdisciplinaria, por la cual atraviesan los estudios referentes a los nuevos movimientos sociales, es preciso señalar, el carácter de vanguardia que Tarrow (1997) otorga a los historiadores en materia de producción historiográfica referente a los movimientos sociales, no solo de los llamados “nuevos”, sino los que históricamente existieron y que los lentes del marxismo (o de algunos marxistas), obviaron. Por ejemplo los textos de Rudé sobre la multitud en los siglos XVIII y XIX, las descripciones de ludimos y otras formas de “rebeldía primitiva” elaboradas por Eric Hobsbawm, los análisis de E. P. Thompson y Charles Tilly, el primero sobre los *motines de subsistencia* y la formación de la clase obrera en Inglaterra, y *La Vendée* del segundo; historiadores sociales, que miraban la revolución

francesa desde las revueltas campesinas, como Georges Lefebvre, entre otros, que además realizaron interesantes estudios sobre las mujeres, nos insinuaban que lejos de la institucionalidad se tejía un abanico de conflicto que extendía sus tentáculos hacia formas de protestas, y exigencias de demandas, no visualizadas por quienes única y exclusivamente entendían el conflicto social desde la institucionalidad del poder (Pérez, 1994).

En 1971, en un conocido artículo, Hobsbawm aseguraba que, estudiar al movimiento popular era un excelente material para la comprensión de las *estructuras sociales subyacentes*, puesto que con la protesta, se hacían visibles, *tensiones que en periodos anteriores habían permanecido subyacentes* y, además se generaba una documentación para el conocimiento de los modos de vida y de los imaginarios colectivos de quienes se expresaban en formas distintas a las usualmente conocidas (Pérez, 1994: 55).

Sidney Tarrow (1997), asegura que los movimientos sociales no son movilizados por la influencia y/o el carisma de los líderes sino, por el contrario, existe una historia propia de la acción colectiva, producto del combate en el cual se ve inmersa la población en distintas coyunturas políticas y sociales. Tarrow (1997), se basa en el análisis que realiza Charles Tilly, referente a la construcción de los “*repertorios de confrontación*” que se construyen y se transmiten de generación en generación (p. 51).

En tal sentido, según Pérez Ledesma (1994), es el mismo Tilly quien intentó tender puentes entre las diferentes disciplinas de las ciencias sociales, para entender mejor la caracterización de los movimientos sociales, sin embargo, los historiadores por su parte, no se preocuparon por la elaboración de modelos teóricos, su interés investigativo se inclinaba, por tanto, en dilucidar las diferencias que poseían los distintos movimientos sociales más que sus similitudes, precisando además las causas y las consecuencias a largo plazo desarrolladas socialmente en su entorno (Pérez, 1994: 55-56). En el marco de la crítica que realiza Pérez Ledesma (1994) a los historiadores, no podemos dejar de lado los señalamientos que éste realiza con relación al interés único, que en España, existía en un primer momento, de entender la nueva movimentalidad social exclusivamente desde la lucha obrera, obviando (gravemente), las formas diversas y multifacéticas de protesta social que se desarrollaban en Europa desde la década de los años sesenta.

Por otro lado, los miramientos interpretativos de las Ciencias Políticas, y la sociología, a las nuevas movilizaciones sociales iniciadas a partir de la década mencionada,

se ocupaban de las acciones más violentas, definidas como “violencia política” por los primeros, mientras que para los sociólogos el tema de interés era la movilización colectiva; sin dejar de lado, por supuesto, los análisis, que entre aciertos y desaciertos despectivos, realizaron los estudios de las corrientes Psicosociales.

Para Castells (2004), el principal interés de los sociólogos en España, en un primer momento, era entender los movimientos estudiantiles, las protestas ciudadanas y los movimientos urbanos, sin embargo, los análisis teóricos se quedaron cortos en relación a los que se venían desarrollando en otras partes de Europa y en los Estados Unidos (Pérez, 1994: 56-57). Por otro lado, para Tarrow (1997), la movilización colectiva no es suficiente motivo para caracterizar como movimiento social a cualquier protesta, pues luego del repliegue a sus casas, las relaciones sociales-políticas de dominación pueden permanecer intactas, pues *a menos que un movimiento mantenga su interacción con sus oponentes, sus aliados y las autoridades, es rápidamente ignorado y reprimido* (Tarrow, 1997: 53).

En ese mismo orden de ideas, lo satisfactorio en todo este debate, es el hecho, de que la interdisciplinariedad, cruza las distintas variantes y elementos que componen los movimientos sociales. Ya hemos visto cómo desde la historia, la ciencia política y la sociología (sin dejar de lado la psicología), la caracterización de los movimientos sociales y los elementos que ella contiene, son expuestos, con la intención de definir teóricamente tan importante expresión político-social colectiva. Las precisiones conceptuales varían según los autores, sus disciplinas y su contexto, además de las corrientes en las cuales se encuentran enmarcados los investigadores, sea el caso de la movilización de recursos de los estadounidenses o de los análisis que apuntan a entender los factores estructurales que conllevan a la protesta.

1.4 Definiciones, perspectivas y elementos fundamentales que componen a los Nuevos Movimientos Sociales

Los tiempos históricos propician modificaciones en el seno de la sociedad, y la caracterización de cada período, puede arrojar datos útiles para comprender los principales hechos que conducen a las colectividades a buscar nuevas formas de expresión colectiva. Como veníamos afirmando, son muchos los factores que propician el surgimiento

de los nuevos movimientos sociales, entre ellos, luego de finalizada la primera guerra mundial, el surgimiento de los movimientos comunistas y los fascismos, cuentan entre los principales, de esta época. La consolidación de los Estados de bienestar en Europa a partir de los años 60, produjo una nueva clase media, “satisfecha” de cierto modo con sus ingresos materiales, pero que entendía que las problemáticas sociales ahora se tejían en otros planos, como el de la ecología, la cultura, la igualdad de género, entre otros.

A este lado del “charco”, en los Estados Unidos, el “hippismo”, y sus movilizaciones por la paz, contra la guerra de Vietnam, las movilizaciones por la igualdad de género, las protestas del movimiento afroamericano, por una concepción distinta de la ciudadanía, los movimientos ecológicos, entre otros, representaban las fuertes críticas sociales a un Estado-militar expansionista, represivo y conservador, que atropellaba a sus ciudadanos y a los de los países menos poderosos en lo que a sus economías y parque armamentista se refiere⁷. Para Alberto Melucci, un elemento fundamental en la movimentalidad social, se debe a la existencia de unas determinadas condiciones de clase, que posteriormente se traducen en acciones de clase, un tanto retomando la apreciación de Marx, y luego Lukacs, en la que refiere la importancia de forjar una conciencia *de clase para sí* (*conciencia de sus intereses de clase*), dejando atrás las concepciones de conciencia *de clase en sí* (*situación de clase*), es decir, sujetos que actúan en favor de sus intereses de clase.

Para Melucci (1994), el movimiento social como agente liberador y transformador, nace en el seno de la sociedad industrial (con los conflictos que en ésta se generaban), producto además de la apertura y la extensión de *los derechos políticos a los grupos socialmente excluidos*, pero entendiendo la movilización como una masa *sugestionada y bajo el control de unos pocos agitadores* (Melucci, 1994: 154-155). El mismo Melucci (1994) asegura que en la actualidad, los elementos que conducen a la protesta, y las formas de organización social, no son las mismas, pues tal y como veíamos anteriormente en Pérez Ledesma (1994), ya no es la vanguardia la que dirige, por el contrario existen aires de renovación en las formas de organización producto del agotamiento de la representatividad como forma de dirección, entendiendo que la participación “democráticamente horizontal”

⁷Ver: Pérez Ledesma, Manuel. “*Cuando lleguen los días de cólera*” (*Movimientos Sociales, Teoría e Historia*). *Revista Zona Abierta* 69. Madrid. N° 34. Otoño 1994, pp. 51-120; y Castells, Manuel. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Buenos Aires. Editorial Siglo XXI. vol. 2. 2004, pp. 495. En ellos se encuentra una explicación bastante fundamentada del surgimiento de los nuevos movimientos sociales

es unos de los elementos que convocan a las mayorías a formar parte de organizaciones que se construyen y de-construyen permanentemente. En un primer momento los aportes que desde la psicología social, realizaron Le Bon y Tarde, para entender los comportamientos colectivos, analizando las motivaciones y la actitud de los sujetos, apuntaban a señalar que en estos casos se solía perder, lo que ellos denominaron, *los controles de la racionalidad individual*, debido al triunfo del fanatismo de las masas, convirtiéndose, de esta manera en una turba, direccionada por cualquier interés personal de algún líder, despertando los instintos más viles (Pérez, 1994: 71-72).

Por otro lado, pero en la misma perspectiva escéptica ante los poderes reales de transformación de las acciones colectivas, el concepto *Collective behaviour*, nacido en la “Escuela de Chicago”, desplegaba una cantidad de elementos que se referían a los aspectos racionales y respetuosos de las normas sociales que mantenían los individuos aislados, mientras que las multitudes, eran caracterizadas por un comportamiento irracional, fruto del contagio emocional, y su decisión de saltar y transgredir toda regla social. Por su parte, Talcott Parsons *incluía a la “rebeldía” de los movimientos izquierdistas entre las formas de conducta “desviada”* (Pérez, 1994: 72-73).

En contraposición de estos señalamientos, Melucci (1994) asegura, que los movimientos sociales no son una *masa amorfa guiada exclusivamente por sus intereses gregarios*, pero sin dejar de lado el hecho, de que los fenómenos colectivos, se traducen en relaciones y procesos sociales diferenciados, que se interrelacionan entre sí de múltiples maneras. De tal manera, que no es un proceso mecánico, para Melucci (1994), las acciones colectivas están inmersas dentro de una dinámica social que cuenta con actores que producen significados, comunican y toman decisiones (Melucci, 1994: 155-156).

No podemos dejar de lado, los señalamientos que realiza Tarrow (1997) en cuanto a los movimientos sociales. Para él, la *acción colectiva contenciosa*, se convierte en un elemento que permite identificar a los movimientos sociales, trabajando por consolidar aspiraciones comunes, pero sin mantenerse al margen de la historia y la política, de tal manera, que es contenciosa cuando es utilizada por gente que está fuera de las instituciones. Es decir ciudadanos que unen sus fuerzas para enfrentarse a las élites, a las autoridades y sus antagonistas sociales, creando redes sociales y símbolos culturales que se generalizan y perduran (1997: 17-19).

Aunque Melucci no habla de lo contencioso en las acciones colectivas, las mismas se consideran *el resultado de intenciones, recursos y límites, una orientación intencional construida mediante de relaciones sociales desarrolladas en un sistema de oportunidades y obligaciones* (Melucci, 1994: 157). Pero el mismo Melucci advierte de la existencia de una especie de *miopía de lo visible*, pues quienes observan a la acción colectiva como suceso (hecho), dejan de entender y visualizar la existencia de un proceso que interactúa con determinada acción social. Si bien los objetivos que nos planteamos en primera instancia, eran definir, o en todo caso, realizar una revisión de las teorías más influyentes relacionadas con el tema, no es menos importante ampliar la discusión a los elementos característicos de los nuevos movimientos, bastante amplios; por ende, la sola definición de “acción colectiva”, nos podría aventurar por senderos a los cuales, por lo menos, por el momento, no nos corresponde abordar con profundidad.

Siguiendo con la discusión sobre la acción colectiva, Tarrow señala, que los elementos fundamentales que las promueven, son los *cambios en las estructuras de oportunidades políticas. La magnitud y duración de las mismas dependen de la movilización de la gente a través de las redes sociales y en torno a símbolos culturales de significado* (Tarrow, 1997: 25). Quizá éste último planteamiento haya sido influido por los análisis de Ted Gurr, cuando hacía referencia a las *aspiraciones de la población*, aspiraciones que se representaban en beneficios materiales, participación política y social. Gurr planteaba que en torno a ellas, se generaban *sentimientos de privación*, en los sistemas políticos donde la población menos pudiente no alcanzaba lo que los “emprendedores”, dueños de grandes masas de capital, obtenían fácilmente; otro sentimiento generado en algunos países era el de la *privación por decrecimiento*, en el cual se perdían bienes producto de decaimientos de la economía, alcanzados anteriormente en tiempos de bonanza; por último, y muy relacionado con el anterior, se puede producir *sentimiento de privación progresiva*, referente al desarrollo de crisis (Pérez, 1994: 77-78). Más allá de compartir este planteamiento, que relacionaba los hechos violentos con las transformaciones económicas, consideramos, que existen relaciones de dominación y desigualdad, que subyacen en los sistemas políticos occidentales, por ende, la idea de las *aspiraciones de la población*, explican sólo algunas razones para la movilización colectiva, es decir, no puede ser un patrón totalizante, en el que se indaguen las razones únicas por las

cuales se producen las movilizaciones tendientes a ejecutar acciones colectivas.

Nos encontramos entonces, con que las acciones colectivas se convierten en un elemento fundamental que compone conceptualmente a todo movimiento social. Al respecto Melucci (1994), nos dice que las mismas se componen de la nueva clase media, de los marginados del trabajo y de la vieja clase media, que históricamente ha encontrado en la relación capital-trabajo el elemento fundamental para desarrollar la protesta. No obstante esto, Melucci precisa:

La identidad colectiva es una definición interactiva y compartida, producida por varios individuos y que concierne a las orientaciones de acción y al ámbito de oportunidades y restricciones en el que tiene lugar la acción: por “interactiva y compartida” entiendo una definición que debe concebirse como un proceso, porque se construye y negocia a través de la activación repetida de las relaciones que unen a los individuos (Melucci, 1994: 172).

Tenemos entonces, como un elemento generador de identidad (no el único) la acción colectiva, por ende, el movimiento social puede ser entendido como un proceso colectivo, en el que se negocian y renegocian los aspectos de su acción, existiendo además tres elementos fundamentales, creencias comunes, redes de relaciones sociales, y la realización de inversiones emocionales (Pérez, 1994: 101). Ya hemos expuesto algunos de los elementos que componen a los movimientos sociales.

Pero, ¿qué son los movimientos sociales? las definiciones son múltiples y variadas, por ello consideramos hacer mención a algunas de ellas, con la intención de confrontar algunos de los elementos que ellas componen, y tomar otros que nos puedan servir para el análisis posterior, en el que pondremos sobre la mesa la problemática latinoamericana, y más específicamente analizaremos la tensión que representa el Consejo Comunal y su relación con los movimientos sociales.

Tarrow, habla de cuatro propiedades empíricas esenciales: *desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad, y por último, interacción mantenida*, las cuales se ven contenidas en el hecho de entender a los movimientos sociales como *desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades* (Tarrow, 1997: 21). Castells, también hace un aporte al señalar que los movimientos sociales realizan *acciones*

colectivas concientes cuyo impacto, tanto en caso de victoria como de derrotas, transforma los valores y las instituciones de la sociedad (Castells, 2004: 25). En este mismo orden de ideas, encontramos en el texto de Pérez Ledesma (1994) una definición que a nuestro criterio es bastante completa, puesto que toma en cuenta muchos de los elementos que venimos discutiendo hasta ahora. Paul Wilkinson, señala que:

Un movimiento social, es un esfuerzo colectivo deliberado de promover cambios en alguna dirección y por cualquier medio, sin excluir la violencia, la ilegalidad, la revolución o la retirada a una comunidad utópica (...). El compromiso del movimiento social con el cambio y la razón dentro de su organización se basan en la volición consciente, el compromiso normativo con los objetivos o creencias del movimiento y la participación activa por parte de los seguidores o miembros del mismo” (Pérez. 1994; 62).

Podemos observar como la violencia, el ataque y el repliegue, no son más que instrumentos, con los cuales alcanzar objetivos comunes. Giddens, por su parte, entiende a los movimientos sociales como un intento colectivo de promover un interés común, o de asegurarse un objetivo compartido (Pérez, 1994: 60), mientras que Manuel Pérez Ledesma (1994), asegura que los movimientos sociales se encuentran en un término medio, es decir, entre dos extremos; alejados de las protestas colectivas espontáneas y de las organizaciones formales de Estado. Pero precisemos aún más los términos. Algunos se preguntan, qué es lo “nuevo” en los movimientos sociales. Para comenzar a contestar esta interrogante, es necesario que sepamos que existen planteamientos conceptuales que aseguran que no se pueden considerar como “nuevos” a todos los Movimientos Sociales, ni siquiera a los que han surgido en la actualidad, y que en todo caso, lo nuevo no es la cronología, sino el contenido de los movimientos lo que define su novedad (Pérez, 1994: 103).

Así mismo, Evers (1984) entiende que en los movimientos sociales, lo novedoso *está en la capacidad de generar embriones de una nueva individualidad social, nueva tanto en contenido, como en auto conciencia* (1984: 34). Una “individualidad” (no individualismo), que suele ser la más avanzada y la más vieja a su vez, que intenta buscar el reconocimiento de los individuos con su propio entorno social-local. Melucci (1994) por su parte, asegura que, el potencial de movilización y su percepción interactiva, las redes de reclutamiento de los sujetos/as, y la motivación para la participación individual e interactiva, representan elementos trascendentales que permiten caracterizar a los nuevos

movimientos sociales (1994: 167).

Para Ibarra (2000), en los años 80, existió una confluencia entre los llamados *instrumentalistas*, que se preocupaban por el cómo, y los *culturalistas políticos*, que preguntaban el por qué, entiendo a los nuevos movimientos sociales como forma distinta, forma alternativa de conducta política colectiva, que representaban una *respuesta emocional a una tensión o ruptura estructural que no ha podido ser encauzada a través de las correspondientes normas de control social* (Ibarra, 2000: 272). De tal manera que nos encontramos ante la (re)construcción social de la realidad, por parte de los nuevos movimientos sociales, y a su vez estos se traducen en un *proceso de (re)constitución de una identidad colectiva fuera del ámbito de la política institucional, por el cual se dota de sentido la acción individual y colectiva* (Revilla, 1994: 181); sin dejar de alertar, los señalamientos que realizamos anteriormente, en el que referíamos que la acción colectiva por sí sola no se traduce en un movimiento social. Sólo la construcción de objetivos comunes por parte de los individuos involucrados genera un sentido identitario con intereses colectivos, o como lo explica Revilla, *es en la identidad colectiva dónde se define la conciencia entre intereses colectivos e intereses individuales* (Revilla, 1994: 187)

Por último, y para cerrar con el tema de lo “nuevo” en los Movimientos Sociales, observar que existe en ellos la creación de pequeños espacios de práctica social en los cuales el poder no es fundamental, representa el mayor debate dentro y fuera de ellos, puesto que, paradigmáticamente están rompiendo con una lógica mecanicista que nuestros lentes occidentales no han entendido del todo (Evers, 1984: 12). Más allá de compartir o no lo relacionado con las posturas ante el poder, debemos advertir que el debate es amplio y espinoso, puesto que reconoce que las relaciones de poder socialmente construidas no pueden ser ignoradas por cualquier organización que pretenda modificar las relaciones sociales de dominación. Estamos ante la construcción de nuevas utopías, con sujetos que vuelven a creer en el diseño político-social de sus destinos.

1.5 La Sociedad Civil y la Construcción de la Democracia Participativa en Venezuela.

Los conceptos están vivos, tienen contextos históricos y usos políticos determinados, en ese sentido hay muchas cuestiones que revisar. Volver a ellos es un

ejercicio necesario para levantar nuevas maneras de entender la política y el poder. Tal y como entendemos, los procesos sociales son relaciones entre los sujetos/as, quienes a su vez interaccionan dentro del Estado, aunque para este efecto, visualizaremos a la sociedad civil, como la receptora ante propuestas políticas que se diseñan desde el Estado, y cómo estas pueden ser re-planteadas o re-definidas, en el marco del desarrollo político que las sociedades van alcanzando a través de la participación social.

Sabemos que todas estas políticas participativas, que promueve el Estado Venezolano, están dirigidas a la sociedad civil. Una sociedad civil que en términos generales, se encontraba -y se encuentra, en gran medida, en la actualidad- despolitizada (si es que puede existir un sujeto/a que se defina como tal), e individualizada, sin ningún interés por embarcarse en un proyecto político alternativo, que transformara las relaciones sociales desiguales; una realidad social y política, en la que previo a 1999, era el mercado quien tenía la última palabra, es decir, era éste, en todo caso el que decidía las formas más “idóneas”, para que la sociedad en su conjunto alcanzara el “bienestar”.

Trabajaremos con el concepto de sociedad civil, porque entendemos a éste como un espacio en el que se generan identidades colectivas, que pueden conducir a construcciones mucho más democráticas de lo que podría ser, si por el contrario siguiéramos el viejo debate liberal conservador que gira alrededor de la ciudadanía. Para no desviar nuestro debate, creemos importante dejar sentado que:

El proceso de la construcción de la ciudadanía fue, y sigue siendo, un proceso de exclusiones externas (construidas en torno a la nación) pero también internas (construidas en torno al género, clase o etnia). En este sentido, la construcción de la nacionalidad a través de la extensión de los derechos ciudadanos, como lo plantea Marshall, no es más que un mito (Ochman, 2004: 475).

Ésta apreciación la compartimos en gran medida, convirtiéndose así en uno de nuestros intereses por trabajar con el concepto de sociedad civil y no con el de ciudadanía, además que la misma concepción de ciudadanía se nos queda corta a la hora de analizar los movimientos sociales, muchos de ellos anti-sistémicos, que rompen con el orden social instituido, y que forman parte de construcciones colectivas que a nuestro criterio no pueden ser explicadas (ni entendidas) por conceptos que se perfilan a mantener el *statu quo*.

Ahora bien, para desarrollar este planteamiento es importante que revisemos

algunas nociones y usos que ha tenido el concepto de sociedad civil, con la intención de diferenciar teóricamente el manejo que sobre el mismo se ha abocado un sector de la sociedad venezolana que tiene intereses adversos a los del proyecto democrático bolivariano. En ese sentido, nos referimos a la distinción vulgar que realiza dicho sector político, cuando se asumen como sociedad civil, mientras que los que comparten ideología política con el gobierno bolivariano, son catalogados simplemente como “chavismo”⁸, arrebatándole el derecho de formar parte de un sector de la sociedad, que en términos marxistas, representa la arena de la historia misma. Es necesario que precisemos bien el término en cuestión, o por lo menos nos demos un paseo por lo que ha sido el uso del mismo.

Es necesario que aclaremos, que no podemos referirnos a la sociedad civil como un elemento o cosa, que está separado de todo lo demás, por ello vincularemos la conceptualización siguiente con su relación-tensión con el mercado y el Estado, esto con la intención de entender de forma holística la idea que pretendemos plantear. No se puede, por tanto, hablar de sociedad civil, sin hacer vinculación alguna con los elementos antes mencionados, de dejarlos fuera, estaríamos analizando sólo una parte de lo que históricamente ha sido el manejo de algunas categorías conceptuales. No obstante esto último, nuestro interés es el de entender lo que es la sociedad civil, que como veremos es un concepto que ha tenido múltiples usos.

El Estado, el Mercado y la Sociedad Civil, guardan un fuerte vínculo entre sí, sin embargo cabe destacar que cada uno de estos conceptos tiene una funcionalidad específica, y esto, según la intencionalidad que requiera el sistema político-económico imperante y la forma discursiva “legitimadora” que emplean los gobiernos de turno. En éste caso, no haremos un estado del arte de cada uno de estos conceptos, por el contrario focalizaremos la discusión, en torno a los usos que históricamente se le ha dado al noción de Sociedad Civil y la relación que existe entre éste último y el Estado, y cómo específicamente, estos conceptos, históricamente han diseñado un mercado a lo interno que permite transformar determinadas relaciones sociales⁹.

8 Denominación con la que se identifica a los seguidores del proyecto Bolivariano, muchas veces utilizada de forma despectiva por los sectores de oposición al gobierno Bolivariano.

9 No por ello excluimos del análisis lo influyente que puede ser el mercado externo en la construcción de una determinada relación social entre el Estado y la Sociedad Civil, o viceversa.

Cabe destacar, que nuestro análisis no puede dejar de lado un acercamiento al concepto de “Hegemonía”, al que consideramos esencial, para generar una “forma política distinta” que pretenda emancipar al colectivo de cadenas que se han construido históricamente por quienes han desarrollado un proyecto político-social en el que el mercado (libre), forma parte del elemento fundamental por el cual trabaja y funciona el Estado y donde la Sociedad Civil en algunas experiencias específicas, no es sino funcional a la consolidación ideológica de dicho proyecto. Luego de ello, analizaremos lo concerniente a la participación, puesto que esta, se orienta hacia la sociedad civil, organizada o no, y cómo estos elementos se interrelacionan con la realidad política expresada en los Consejos Comunales. Consideramos, este abordaje (no arbitrario por cierto), debido a la propuesta de un proceso político, que fija entre sus planes gubernamentales consolidar una efectiva “trasferencia de poder al pueblo”, con el objetivo de afianzar el denominado “poder popular”, que contribuya a la construcción de una sociedad más democrática y participativa, tomando en cuenta la practicidad o reinterpretaciones, que podemos hacer de la realidad actual con los conceptos señalados al inicio, los cuales se convierten en punto de partida para el desarrollo de esta problemática dinámica.

En ese sentido, y con el ánimo de instalar una problemática que tiene múltiples aristas, antes de entrar de lleno con el análisis conceptual, sería pertinente preguntarnos, si el proyecto político que asume el Estado puede ser determinante a la hora de plantear unas determinadas relaciones de mercado, cuestión que no es tan clara si se mira a profundidad, y que esa forma de producción determinada construye a la sociedad civil. Esto porque, de partida podríamos entender, en detrimento de lo anterior, a la Sociedad Civil como parte del Estado, el cual, se ve forjado por ella misma. Pero aquí valdría la pena preguntarnos, si por el contrario *¿es el Estado, el que forma parte de la sociedad civil? O ¿Cuál de estos dos entes, es el encargado de diseñar el Mercado?* Lo cierto es, que también podríamos asegurar que el Mercado define al Estado, o que la Sociedad Civil define al Mercado.

No obstante, estas diferencias de perspectivas, reales en tiempos históricos distintos, donde sí habría un consenso, según sus usos intencionales, encontramos que el Estado no define necesariamente al Mercado, o por lo menos no históricamente, puesto que las relaciones de intercambio no necesitaron de los Estados para que se desarrollaran de

alguna manera exitosamente; esto previo a la consolidación de la revolución liberal francesa, la cual sería “exportada” por el mundo como proyecto de los Estados-Nación. Incluso con los neoconservadores a la cabeza (ya entrado el último cuarto del siglo XX), el Estado, quien juega un papel mínimo en las relaciones económicas, sólo funge como el ente que crea las condiciones para que se desarrolle un mercado libre, que le permite a la “Sociedad Civil¹⁰” “desarrollarse” a plenitud.

Ahora bien, como dijimos anteriormente, este planteamiento hace hincapié en el concepto de Sociedad Civil, su vinculación con el concepto de hegemonía y la interrelación “conflictual” (o no), con el Mercado y el Estado, todo esto haciendo un acercamiento teórico, político e histórico de los mismos. De igual manera, los planteamientos políticos que se enmarcan en el proyecto Bolivariano, el cual se desarrolla actualmente en Venezuela, pueden ser interpelados, por medio de la precisión epistemológica actual que los conceptos en cuestión proporcionan, con el fin de transformar la realidad política que históricamente ha sido construida por las élites dominantes.

En Venezuela podemos observar, en gran medida, las distinciones que señala Acanda, (2002) en torno a los usos del término Sociedad Civil, y el entramado político del que forma parte el Estado, como ente co-partícipe del diseño de un determinado Mercado, que rompa con la lógica devoradora del capitalismo y contribuya a la consolidación de una democracia participativa.

En este orden de ideas, el análisis del concepto “Sociedad Civil”, pretende bridar primacía a los aportes gamscianos a la materia, pero también, consideramos importante, hacer una descripción sucinta de los usos que ha tenido este concepto en distintos tiempos históricos y las formas políticas que conllevan a su utilización. En primera instancia debemos mencionar, que el término está vinculado al nacimiento de los Estados-Nación, producto de la revolución Francesa, y del florecimiento de la ilustración como corriente de pensamiento. En éste caso el “diseño societal” que realiza Rousseau con su “Contrato Social”, además de otros autores que entran también en dicho escenario de discusión filosófica-moderna, tal es el caso por ejemplo, de Locke y Montesquieu, por sólo nombrar sólo a algunos. Para este período histórico es importante señalar que la burguesía le otorga

10 Hacemos la salvedad, en este caso, que hablamos de un determinado tipo de Sociedad Civil. La concepción que de ella construyeron los Neoconservadores (llamados también Neoliberales)

al Estado el papel constitutivo de la sociedad civil, en donde el mercado liberal, se ponía a la cabeza de una revolución industrial floreciente que requería propiciar un mercado externo cada vez más demandante de sus productos.

Por otro lado, y ya entrando en la discusión conceptual, Hegel también hizo mención al mismo, y definió la Sociedad Civil como una asociación libre que formaba parte del elemento que permitía hacerse parte del Estado. *bürgerliche Gesellschaft*, fue la denominación que utilizaron tanto Hegel como Marx, y es lo que se asume, en su traducción, representa la “sociedad civil” en Gramsci, agregando algunas cuestiones que expondremos más adelante. Para Hegel, *la “sociedad civil” está caracterizada por trabajo, división del trabajo, riqueza y trabajo, moral y decadencia moral, etc.; abarca además toda el área de la economía, pero también de la justicia y la administración* (Kebir, 1991: 2), es decir podemos verla como el lugar totalizante en que se desarrolla toda la sociedad en su conjunto.

Por otro lado y remontándonos a lo que podría ser la génesis del debate, recordemos que Marx, de cierta manera inicia su análisis con una crítica a la concepción idealista de Hegel, más precisamente con su “Crítica de la filosofía del Estado de Hegel” (1843), en donde pretende reinterpretar los conceptos de “sociedad civil” y “Estado” hecha por Hegel, con el objeto de darle una mirada materialista y “revolucionaria”. En todo caso, para Marx, según Bobbio (1990), la sociedad civil se encuentra en el plano de lo Infraestructural mientras que el Estado se enmarca dentro de lo que este entiende por superestructural. *El hogar y escenario de toda la historia*, representa para Marx la Sociedad Civil.

Es importante hacer referencia a la interpretación que Marx realiza de la sociedad, surgida en el seno de la filosofía ilustrada de finales del siglo XVIII e inicios del XIX, al respecto: *Marx caracterizó, por tanto, a la sociedad surgida de la revolución burguesa como dual, como dividida entre la existencia de las personas reales, individuales, y su género de vida política, que tiene lugar en el Estado* (Kebir, 1991: 3), planteando en definitiva la separación entre sociedad civil y sociedad política, entendiendo como sociedad política el Estado y la burocracia administrativa que se forja en el interior de este. Mientras, como lo señalamos anteriormente, es en el seno de la sociedad civil el lugar dónde se genera propiamente el conflicto de clases.

En el siglo XX, tenemos que Gramsci establece la misma división fundamental planteada por Marx, en cuanto realiza la distinción entre sociedad civil y sociedad política, y *aquí precisamente hay que hacer de nuevo una diferenciación esencial con respecto a Hegel, cuya concepción de lo privado parte de la “propiedad privada”, mientras que en Marx -y Gramsci- se trata de la participación de “todos individualmente” en la organización de la sociedad* (Kebir, 1991: 6). Más detalladamente, Gramsci asegura que el Estado vendría a convertirse en el ente que construye un discurso histórico dominante y dirigente, con el que a su vez educa el consenso, pero también destaca que la división entre sociedad política y sociedad civil es constituida, cada una por una serie de elementos que permiten identificar a la primera con una tendencia coercitiva, mientras que la sociedad civil, en este caso, representaría, lo que podríamos denominar un escenario de discusión que busca construir hegemonía.

De esta forma mientras que en la sociedad política, las relaciones se construyen desde la fuerza, siendo imprescindible una especie de “dictadura”, que necesita de una clase dominante, representante de los intereses institucionales del Estado, que fortalezcan la organización política y jurídica; en la sociedad civil impera el conflicto que permite el desarrollo de una hegemonía de una clase dirigente, quienes planifican iniciativas privadas que de cierta forma podrían conducir al autogobierno o a la organización cultural de la población, instrumentalizando a la sociedad política, construyendo de esta forma un gobierno de la sociedad civil, para la sociedad civil. Para Gramsci, por ejemplo, cita Acanda: *la distinción entre sociedad civil y sociedad política no es orgánica, sino metódica* (Acanda, 2002: 255).

Evidentemente, estamos ante un concepto que tiene características polisémicas, por ejemplo, Alan Seligman, señala que éste goza de tres concepciones básicas, que tienen que ver con la utilización del mismo; por un lado encontramos que éste ha sido utilizado como “slogan político”, con el cual se pretende *salvar, reconstruir o emancipar la sociedad* en su conjunto, con la interpretación e implementación del mismo. Un segundo elemento de relevancia se encuentra fijado en la utilización “sociológica-analítica” que el concepto ha brindado para la descripción de nuevas formas organizacionales, en lo referente, por ejemplo, a la democracia y ciudadanía participativa. El tercero se refiere al carácter filosófico del mismo, en donde las representaciones simbólicas y su funcionamiento son el

centro del análisis (Acanda, 2002: 14). Es necesario, por tanto, que precisemos algunos elementos que giran alrededor de esta polisemia, puesto que de esta manera, estaremos “seguros” de la utilización que requiere la realidad política actual.

Es relevante destacar que durante el siglo XX, el concepto de sociedad civil ha atravesado por cuatro momentos que consideramos fundamentales, sin perder de perspectiva que la vinculación de éste último, con los intereses reflejados por el Estado y su sistema político marca una tensión permanente. En primera instancia encontramos el caso de la Europa del Este, en donde existía un fuerte rechazo al ultra-centralismo de Estado representado por los regímenes comunistas, convirtiéndose, la utilización del concepto de sociedad civil, en un reflejo de un sentimiento anti-comunista. Un segundo elemento sería la utilización que realizó la denominada nueva derecha (neoconservadores), con la abolición del denominado Estado de bienestar, y por ende la minimización de éste con la pretensión de “emancipar a la sociedad civil” a través del libre asociacionismo que permitiera desarrollar un mercado verdaderamente autónomo, y donde de cierta manera se reflejó una disputa entre las políticas del “keynesianismo” y las del “neoliberalismo”. Como tercer elemento, encontramos lo que podríamos denominar una postura “socio-céntrica”, en la que se representa todo aquello que no es Estado (gobierno), y en donde se enmarca la izquierda latinoamericana de los años 70-80, en el período de las dictaduras militares, que evidenció una postura de oposición ante los regímenes militares autoritarios. El cuarto elemento, y más específicamente en Venezuela, este concepto es utilizado por sectores de oposición al proyecto Bolivariano, para diferenciarse de quienes apoyan la gestión y las propuestas políticas desarrolladas desde el gobierno, dejando fuera de cualquier definición teórico-societal a una cantidad importante de sujetos que se movilizan a favor de alcanzar fines políticos emancipatorios.

En la sociedad civil se genera el consenso y se cimienta la hegemonía, aseguran los estudiosos de Gramsci, sin precisar más hondamente esta concepción. Quizá por esta razón la cuestión se hace más polisémica e imprecisa, interpretándola, de forma, que permita consolidar proyectos que por lo general no representan los intereses de las mayorías.

De esta forma, se establece un Estado, que según Borón (2003) es reducido al gobierno, y que no interfiere en las relaciones de Mercado que se dinamizan en el seno de la sociedad civil. Este punto ha sido la bandera de quienes profesan el neoliberalismo como

doctrina. Ante esto, ciertamente existe un señalamiento que intenta redimensionar la utilización de dichos conceptos, y esta es la intención de Acanda. Por ejemplo, éste señala que, *en el capitalismo, la economía se atomiza con respecto al Estado* (2002: 106), y esto a su vez genera una determinada relación con la Sociedad Civil.

Los planteamientos de Acanda (2002) nos conducen a precisar cuestiones que consideramos fundamentales, tal es el caso del escenario de disputa en el que se desarrolla determinada construcción social, polemizando alrededor de los espacios en los que se teje el conflicto permanente por el poder. Para ello asegura que:

La reflexión política de los grupos empeñados en subvertir la hegemonía de la burguesía no debe centrarse sólo en la confrontación “sociedad civil versus Estado”, sino también y, sobre todo, en la confrontación “sociedad civil versus sociedad civil” (Acanda, 2002: 256).

Y es que como lo señalamos anteriormente, la disputa se centra en el seno de la misma sociedad civil, que en términos políticos, se convierte en la arena en la que se consolidan los planteamientos valóricos con los que se pretenden modificar las estructuras de manipulación y enajenación, argumentando que: *la “desideologización” del concepto de sociedad civil y de la propia sociedad civil como tal, únicamente puede servir a los intereses afincados en la dominación* (Acanda, 2002: 58), por ende la conciencia política de ésta, juega un papel fundamental en la de-construcción del Estado y la consolidación de unas relaciones distintas con el Mercado, donde lo humano-solidario, formen parte de un nuevo *ethos* político, que se perfile a la construcción de un mundo alternativo, en el que se satisfagan sus necesidades más inmediatas.

En el caso de la experiencia desarrollada en Venezuela, con la puesta en marcha de los Consejos Comunales, encontramos que la construcción colectiva, representa la principal cuestión que pretende re-fundar al Estado desde lo local, con participación de los miembros de las comunidades en el debate por la modificación de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado. Compartimos la apreciación de Acanda, relacionada con el rol de las organizaciones sociales de base, y la importancia de estas en la concreción de propuestas políticas que marcan distancia taxativas con las formas políticas tradicionales de hacer política, en las que la concepción “ilustrada”, tecnócrata y científica diseñaban en oficinas los planes a los cuales la población debía adaptarse así estuvieran fuera de su contexto

social-local específico. Es por ello que:

La invocación de la sociedad civil, en los nuevos movimientos de lucha y de resistencia antiglobalizadora, se apoya en la comprensión de la existencia, al interior de lo social, de una interacción orgánica de lo sistémico y lo antisistémico, y de la posibilidad de potenciar este último mediante una acción múltiple y coordinada (2002: 60).

De tal manera que las propuestas realizadas por el Estado venezolano, en torno a la planificación participativa desde lo local, que mantenga interrelación con el proyecto nacional Simón Bolívar (2007-2013), forma parte de esos planteamientos a los que Acanda (2002) hace mención durante su trabajo, y en el que interviene, además, el debate histórico que se ha desarrollado en torno a la sociedad civil y su relación-tensión con el Estado. Esto porque la sociedad civil refleja las relaciones horizontales en el espacio público entre los sujetos/as, mientras la ciudadanía *describe principalmente una relación vertical entre una persona y las instituciones estatales* (Ochman, 2004: 477).

Pero precisamente en Venezuela, estos espacios que se abren a la participación social, se encuentran a nuestro criterio, dirigidos a la sociedad civil en su conjunto, pero nos dejan una imprecisión en materia de saber claramente, de qué tipo de participación se trata, qué fines persigue, y hacia dónde apunta, por ello es necesario que nos refiramos un tanto al tema de la participación, concepto transversal en toda esta propuesta política que se genera desde 1999 en Venezuela.

Pareciera que la participación en Venezuela, no encontrara aun un rumbo que seguir, aunque creemos que no es un fin en sí misma, si es un medio para alcanzar metas políticas, por ello la importancia de ahondar en algunas ideas que con relación a la materia han planteado algunos autores. La profundización de la democracia participativa, y la consolidación del poder popular no puede ser una cuestión inherente a las responsabilidades gubernamentales del Estado, pero pensar que esto va a ocurrir sólo desde las bases sociales es tan peligroso como entenderlo verticalmente desde el Estado. En este dialogo, estamos todos los que creemos y queremos.

1.6 Planteamiento del problema:

Actualmente los conceptos de participación y de ciudadanía, desde el punto de vista

del poder hegemónico, son instrumentales para que nada cambie, para que no haya una revolución social y en el mejor de los casos han sufrido una suerte de uso nominal, bajo el cual no permite que hayan avances verdaderos desde los planteamientos que los movimientos sociales y las organizaciones populares, pues todos los políticos hablan de participación siempre y cuando esta no afecte a sus intereses como “clase política dirigente”, todo esto ha contribuido, de cierta manera, a naturalizar la idea de que los “poderosos” son los únicos que tienen el *salvo conducto* de dirigir la sociedad. El repensar así al Estado y de-construirlo al mismo tiempo, se convierte en una labor “tediosa” y llena de pragmatismo, que evita el análisis en torno a los elementos estructurales que realmente requieren ser modificados, es decir seguimos nadando en la superficie, por decirlo de alguna forma, y lo trascendental siempre queda pospuesto por determinada coyuntura electoral, que nunca falta, o por miedo a la libertad (Fromm, 2008).

En nuestro caso, más que formular nuevas teorías, pretendemos movilizar concepciones teóricas que son manejadas en disciplinas como la historia, la sociología y la ciencia política, discutiendo con conceptos como los de participación, ciudadanía, Movimiento social y Sociedad Civil, entendiendo, cómo estos han influido en la construcción del Estado democrático desde su implementación en 1958, y el viraje que estos conceptos han sufrido luego de la puesta en marcha del proyecto Bolivariano a partir de 1999. La intención es analizar cuál ha sido y cuáles son los espacios que propicia el Estado, para la participación popular, además de la concepción que se tiene desde arriba, en el manejo de los conceptos antes mencionados.

Es importante que destaquemos, que conociendo y adentrándonos en el discurso del Estado, podremos visualizar las contradicciones que existen entre discurso revolucionario y el actuar “Autopoiético” (Maturana) de la institucionalidad liberal, camuflada de justicia social, que en última instancia termina por reproducir la concepción burguesa del poder. Pareciera, que en el sentido común persiste la idea, de que los procesos de liberación sólo podrán impulsarse desde el poder constituido.

Nuestro problema (planteamiento):

Partimos de una pregunta de investigación que orienta a explorar y describir la relación entre Estado y sociedad, específicamente buscando responder a la siguiente pregunta:

- **¿Cómo la concepción histórico-política de los Movimientos Sociales motorizan la construcción de un nuevo modelo democrático en Venezuela?**

1.7 Justificación:

Consideramos importante trabajar la relación entre el Estado y los Movimientos sociales (formas para la participación), puesto que históricamente se ha presentado un conflicto entre el poder hegemónico del Estado y las distintas formas de participación desde la organización comunitaria, por ello plasmar y analizar las oportunidades y la vulnerabilidad misma en que se encuentra esta relación ofrece la posibilidad de identificar aspectos que bien pueden frenar los procesos de participación liberadora, o en todo caso podemos convertir en fortalezas para la profundización de la democracia participativa.

Utilizar los conceptos antes mencionados, nos permiten delimitar y establecer claramente los factores que evidencian peso en la conformación de la visión de democracia participativa predicada desde el Estado Venezolano, pero a la vez es importante destacar que puede existir otra interpretación de estos conceptos por parte de quienes forman la sociedad civil, por ello las dos visiones juegan un papel fundamental en lo conflictivo del entramado Estatal. En el caso de la historia, la relevancia la encontramos en la llamada historia del tiempo presente, teniendo en cuenta que se está atravesando por un proceso de construcción colectiva, y en donde la participación de la población comienza a tener peso en las definiciones y/o concepciones de los órganos de gobierno. No podemos desprendernos de la utilización de categorías y concepciones propias de la Ciencia Política moderna, por ello consideramos, que realizar el análisis con este corpus de conceptos nos proporcionan una visión específica de cómo se construyen los discursos desde los aparatos del poder Estatal.

En ese sentido, y para complementar el análisis político que estamos realizando es necesario señalar que históricamente en Venezuela, desde que se desató el conflicto internacional por las independencias en el siglo XIX, y nace el afán de la formación de la nación, con sus invenciones y creaciones simbólicas, las formas en que se ha organizado la nación desde que los caudillismos dominaban, hasta que cesaron, ha sido similar a las

distintas experiencias latinoamericanas, y es que sin duda, ha sido una élite intelectual, quien le ha brindado a la población los elementos que le permiten reconocerse dentro del espacio territorial conocido como nación. La manipulación que ha existido históricamente sobre conceptos como el de *ciudadanía*, *hegemonía*, *participación*, *sociedad civil* y *democracia*, nos han inmerso en una dinámica política en la que la población o las distintas organizaciones sociales no ven reflejado sus intereses en los proyectos políticos nacionales, sin embargo en el marco de la instauración de las democracias representativas, los conceptos antes mencionados, desde su re-significación no han servido sino para mantener el *statu quo*.

Por ello es importante, que luego de analizar estos conceptos y darles una explicación contextual, es de vital importancia discutir referente a nuevas posibilidades políticas-organizativas, en el contexto del planteamiento de consolidar una democracia participativa, que entienda al sujeto como un ente activo en el proceso de discusión en torno a las problemáticas sociales. Otro aspecto que no podemos dejar de lado es la concepción que se ha manejado del concepto de participación, que por lo general, los gobiernos decretan en “alta o baja intensidad”, sin que existan criterios claros para identificar en qué grado los pueblos participan “más o menos” en determinado proceso.

Dilucidar la concepción del bloque histórico planteada por Gramsci, puede ser de gran ayuda para encontrar un posible “qué hacer”, luego de haber entendido los usos y manejos de estos conceptos; puesto que históricamente han sido utilizados “funcionalmente”, desde la visión dominante y pocas veces se le han dado lecturas diferentes; esto relacionado con la visión que se tiene sobre el poder del Estado sobre la sociedad y las diferentes formas de participación.

Comparar los modelos democráticos (1958-1998/1999-2012) puede sin duda ayudarnos a mirar con detenimiento las diferencias de los modelos gubernamentales desarrollados en dos momentos importantes de la política venezolana. En efecto, durante éste proceso el Estado venezolano experimentó algunas reformas, tal es el caso de la llamada COPRE, Comisión para la Reforma del Estado, que contenía en si misma nuevos lineamientos alrededor de los objetivos que se perseguían con la puesta en marcha del Proyecto Nacional ejecutado por las élites puntofijistas. Por otro lado, consideramos, que el análisis de los contenidos del discurso que realizaremos, debe centrarse en las fuentes

jurídicas que nos indican objetivamente los planteamientos del Estado respecto de la sociedad. Es importante destacar que este trabajo quedaría inconcluso si no se considerara la percepción desde la “sociedad civil” respecto de esta relación.

La pretensión de analizar la relación entre Estado-Poder Comunal, partiendo de tres conceptos (hegemonía, Participación y Movimiento Social) puede dejar de lado algunos aspectos fundamentales que contribuyen a entender elementos antagónicos que existen entre estos dos poderes (muy diferentes entre sí), por ello trataremos de realizar una discusión interdisciplinaria que contribuya a fortalecer la comprensión de dicho planteamiento, sin negar los antagonismos y las contradicciones inherentes al debate.

1.7.1 Objetivos:

GENERAL:

Describir los elementos filosófico-políticos bajo los cuales la democracia en Venezuela se ve fortalecida por medio de la consolidación de los movimientos sociales, para plantear nuevos modelos societales.

ESPECÍFICOS:

- Describir las concepciones que desde el Estado se tienen sobre la participación y la ciudadanía, partiendo de la puesta en marcha de la democracia participativa (1999-2008).
- Analizar los elementos que evidencian el proceso de reforma del Estado que se está desarrollando en Venezuela, con la “transferencia de poder” a la población, a través de los Consejos Comunales y las Comunas.
- Explorar las relaciones entre lo hegemónico y lo subalterno con la puesta en marcha de las nuevas formas de participación.
- Comprender la emergencia de la nueva concepción política del poder, y las contradicciones que al respecto se generan.

1.7.2 Hipótesis:

Siendo un estudio descriptivo y exploratorio de corte cualitativo, no es necesario explicitar una hipótesis, puesto que trabajaremos con un supuesto de investigación que considera las lógicas de dominación y su tensión con la construcción de nuevas formas de hacer política.

1.8 Metodología:

1.8.1 Tipo de estudio.

En este caso nuestro estudio es Descriptivo y Exploratorio; exploratorio porque es un tema, que no se ha desarrollado tan ampliamente, en nuestro país, que además se perfila a contribuir a investigaciones posteriores, que pretendan profundizar mayormente en torno a la relación Estado-movimientos sociales, puesto que ésta relación la podríamos considerar de una tensión no novedosa y no contingente, y que también se pretende la implantación de la llamada democracia participativa y protagónica, entendiendo además que las estructuras del Estado, no siempre han expresado los intereses de las comunidades, sin dejar de lado el proceso de transformación institucional al que se está sometiendo el Estado venezolano, con la convocatoria que se hace desde éste a la organización y la participación en la toma de decisiones desde las localidades organizadas. **Es descriptivo**, por que pretendemos dilucidar cómo se manifiesta el fenómeno de la participación de la sociedad civil dentro de los Estados republicanos, y cómo estos, y en qué medida pueden truncar procesos de transformación que sus propias instituciones proponen. Es importante destacar que también describiremos la funcionalidad misma de los Consejos Comunales y las comunas, y los alcances de estos con relación a las transformaciones estructurales de las relaciones sociales dominantes que se mantienen en Venezuela.

1.8.2 Tipo de diseño.

El tipo de diseño de nuestra investigación, la catalogamos de cualitativa, puesto que a diferencia de los análisis de datos cuantitativos, desde la teoría sociológica, politológica y la experiencia histórica que en torno a la relación entre Estado-organizaciones sociales se ha desarrollado desde la implementación de la democracia, pero más específicamente, dentro de las propuestas desarrolladas en el marco del proyecto político puesto en marcha desde el año 1999, teniendo como principal objetivo profundizar la democracia participativa, un régimen político que dista de las experiencias y las concepciones tradicionales alrededor de la organización política, social y económica de nuestras naciones. Por otro lado, es considerado de emergente, debido al carácter exploratorio de la investigación misma, y que éste elemento nos induce a la utilización de conceptos que no necesariamente nos conducirán a explicar el fenómeno conflictivo entre los Consejos Comunales, las Comunas y el Estado. Hemos propuesto conceptos tales como participación, ciudadanía, sociedad civil, hegemonía, bloque popular y Estado, como los principales para dilucidar el problema de investigación planteado, sin embargo, el tema de los dispositivos de dominación y el desarrollo del concepto de poder en Foucault, podría formar parte fundamental para la concreción y argumentación de nuestro análisis. Pueden emerger otros conceptos a medida que avancemos en la investigación, tomando en cuenta por ejemplo lo relacionado con los análisis que se enmarcan dentro de los estudios culturales. Esto lo dejaremos a la expectativa que la dinámica de la investigación misma nos indicará.

1.8.3 Universo y muestra.

El análisis lo desarrollaremos con el universo de textos jurídicos (todos los producidos entre 1958-1999 y 1999-2008), analizaremos a su vez, las percepciones que se tiene en torno a la participación expresada en el discurso jurídico, comparando las propuestas desarrolladas por el proyecto político Bolivariano (1999-2008) y las formas de cómo entendía la participación el proyecto de la democracia representativa, mejor conocida como puntofijismo. Leyes que hagan referencia a la participación y a los roles ciudadanos, nos indicarán hasta qué medida el Estado realmente se encuentra atravesando por un

proceso de de-construcción.

1.8.4 Técnicas y producción de datos.

Análisis documental y de contenidos, utilizando fuentes primarias tales como leyes o decretos, y secundarias, o de segunda mano, como textos elaborados por investigadores sociales que analizan la dialéctica entre el Estado y la sociedad civil, no podemos dejar de lado la importancia de la utilización de teorías sociales que nos permitan describir los fenómenos conflictivos planteados en la pregunta de investigación.

1.8.5 Técnicas de análisis de datos.

Tal y como lo entendemos, “el análisis de contenido se convierte en una empresa de des-ocultación o revelación de la expresión, donde ante todo interesa indagar sobre lo escondido, lo latente, lo no aparente, lo potencial, lo inédito (lo no dicho) de todo mensaje. Pero esta nueva perspectiva no sólo amplía el campo de estudio del análisis de contenido hacia la dimensión no manifiesta del texto cuanto que, dada su complejidad, exige introducir nuevas variables en el análisis a fin de que el texto cobre el sentido requerido para el analista”. Con relación a los rasgos metodológicos, encontramos que para Aguirre Rojas, existen tres paradigmas relacionados con la microhistoria italiana, y que bien podría formar parte de nuestro análisis de contenido. Como primer punto, este hace referencia al cambio en la escala de análisis, en donde la microhistoria y la macrohistoria, forman una relación dialéctica. Por otro lado, en lo referente a la historia regional, asegura que la misma es una investigación detallada, influenciada por el trabajo de Braudel, en la que practicó una especie de geohistoria; a diferencia de esto último, la historia de una región no son sino criterios político-administrativos, económicos y personales causales.

Como segundo paradigma encontramos el análisis exhaustivo e intensivo del universo macrohistórico, en donde los análisis de historia global forman parte fundamental de la reconstrucción histórica, en detrimento de la historia universal, que obedece a una lógica o concepción eurocéntrica de ver el devenir de la humanidad; por ello se pone en práctica la categoría de Geertz en la que se hace referencia a las “descripciones densas”.

Como tercer y último paradigma, tenemos que, las posturas indiciarias pueden convertirse en herramientas que ayudan a interpretar los acontecimientos, siempre teniendo en cuenta que el exceso de estas posturas, pueden llevar a la reconstrucción de la historia a una especie de literatura fabulada. El mismo rojas asegura que existe una especie de historia oculta, que debe ser develada; para Ginzburg, se trata de convertir al historiador en psicoanalista, y comprometerse con la realización de un trabajo detectivesco. De los tres paradigmas, consideramos este último, es el que tiene mayor peso en torno a los análisis de contenido, sin excluir a los otros dos, que se enmarcan dentro de las distintas formas de interpretar la historia.

1.8.7 Calidad del diseño.

El estudio se apoya en la contextualización de otras investigaciones sobre las relaciones entre Estado y ciudadanía en América Latina. En este sentido, la selección documental se hará precisando la relevancia histórica, política y jurídica de los textos y la capacidad de acceder a ellos. El análisis se hará bajo ciertas pautas preestablecidas para el análisis de contenidos, de manera de facilitar la reproductibilidad de este estudio en otros territorios.

1.9 Esquema de trabajo:

Capítulo I

Elementos teóricos y metodológicos del problema de investigación.

- **Los Movimientos sociales en la historia.**
- **Sobre la sociedad civil como concepto multívoco.**
- **La participación y sus variantes**

Capítulo II

Movimientos Sociales en América Latina.

- **Desde el río grande a la patagonia.**
- **El Neoliberalismo y los movimientos sociales.**

- **El fin de la historia y la emergencia de la contra-hegemonía.**

Capítulo III

Movimientos sociales en Venezuela.

- **La democracia representativa y las nuevas formas de hacer política.**
- **La cooptación y el control hacia los movimientos sociales.**
- **Entre el Estado, el autogobierno y la autonomía.**

1.10 Planificación por etapas:

Actividad	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Arqueo biblio-hemerográfico	X	X	X			
Análisis y procesamiento de los conceptos		X	X	X		
Redacción			X	X	X	
Primera entrega					X	
Correcciones					X	X
Entrega final						X

2. Movimientos Sociales en América Latina.

Hacer referencia a los movimientos puede adentrarnos a mundo imposible de explorar en su totalidad, por distintas causas, las cuales tienen que ver con la magnitud propia de un proceso bastante complejo que guarda dentro de sí, distintas miradas. En ese sentido hablaremos de Latinoamérica, de igual manera haremos un primer acercamiento a la experiencia venezolana, para comprender un proceso que sigue en construcción.

2.1 Latinoamérica en el ojo del huracán. Debate entre Los Consejos Comunales y la trascendencia de los Movimientos Sociales.

Estamos de acuerdo de partida, que son múltiples las miradas que sobre los movimientos sociales se pueden hacer; sin embargo, nuestro interés es analizar el abordaje que algunos investigadores latinoamericanos han tenido con relación al estudio de los movimientos sociales en América Latina, con la intención de debatir, específicamente, el caso de la construcción de los llamados autogobiernos comunales y la relación-tensión que se genera entre esta propuesta institucional y la movimentalidad social, entendiendo que esta construcción forma parte de nuevos elementos constructivos, que dan pie al surgimiento de nuevas formas de hacer política. En primera instancia haremos mención a las premisas que dieron pie a una discusión más compleja sobre los movimientos sociales en Latinoamérica, contextualizando la realidad latinoamericana en la cual surgen.

De partida, nos “casamos” con la premisa que Calderón (1986) inicia su exposición en un texto editado por las Naciones Unidas titulado: **Los Movimientos Sociales ante la Crisis** (1986). Éste autor señala que “*la sociedad no es una estructura*”, y con ello comprendemos, que si bien, los análisis de las mismas, pueden contribuir a explicar los elementos que despiertan la movimentalidad social, no puede ser un abordaje totalizante. Los estudios sociales se concentraban, sólo en entender el paso de la sociedad tradicional a la sociedad moderna, postulando que el desarrollo nacional (desarrollismo)¹, era el único elemento que representaba el triunfo del *lúcido destino* por el que debían atravesar nuestros

¹ Adoptado por la mayoría de los países latinoamericanos, aproximadamente desde 1930 hasta finales de los años 70, influenciados por el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), y apoyados por una fuerte tendencia hacia los populismos. Las experiencias más emblemáticas, en el cono sur, adoptaron el corporativismo de Estado.

países (Calderón, 1986). Los movimientos sociales, en un primer momento fueron considerados como movimientos voluntaristas, subordinados a los partidos, bien sea los de vanguardia de corte leninista, o de los partidos de movilización con tendencia populista.

Para Calderón (1986), los movimientos sociales se caracterizan por su accionar colectivo que apunta a transformar las relaciones sociales que se cuestionan; otra cosa es, que esto se logre o no, pero lo esencial es que en sus programas siempre cabe la posibilidad de cumplir con estos objetivos. El autor hace referencia también a la existencia de cuatro tipos de *campos de desarrollo* para los movimientos sociales en América Latina: primero, la existencia de una estructura participativa, cuestión que tiene mucha similitud con lo relacionado a las *oportunidades políticas* a las que se refiere Tarrow (1997); segundo, una temporalidad; tercero, el componente multilateral en el espacio; y cuarto, los efectos que causan los mismos sobre las relaciones sociales, convirtiéndose en el “motor de la historia” (Calderón, 1986: 333).

Quizá, recibiendo la influencia del desarrollo teórico *europeo y estadounidense*, Joachim Raschke², entendía a los movimientos sociales como un *actor colectivo que interviene en el proceso de cambio social*, con la participación de una serie de individuos, que no necesariamente representan homogeneidad, por el contrario, se puede observar en los movimientos sociales una multiplicidad de tendencias, organizaciones y cosmovisiones de mundo, representando todas estas aristas, lo que Goicovic denomina el *rasgo distintivo en los movimientos sociales*, mientras que *los objetivos comunes operan como premisas articuladoras del mismo* (Goicovic, 2005: 2).

Es en definitiva la generación de sentido e identificación con el colectivo lo que promueve acciones que se traducen en objetivos comunes, que plantean, a su vez, transformaciones de las relaciones sociales que originan la desigualdad, por tanto como asegura Oberschall, *la incoherencia se cambia en cohesión; el confuso rumor se convierte en voz clara y distinta, y de pronto aquel millar de hombres que antes tenían distintos sentimientos y distintas ideas, no forman más que una sola bestia, una fiera indomada y monstruosa que marcha hacia su fin con una ferocidad irresistible* (Pérez, 1994: 72).

En el momento en que Calderón (1986), inicia el debate en torno a los movimientos sociales en América Latina, señala que en la región existen actores sociales que mutan, y

² La cita la hace Goicovic (2005), en el artículo citado posteriormente.

que no hay clases sociales definidas, por ende, la categoría pueblo, explica mejor la realidad social latinoamericana, que la *pura visión obrerista de una revolución social liberadora* (Calderón, 1986: 335). La crítica, de esta manera, se dirige a la cotidianidad existencial, dejando un tanto de lado la exclusividad del conflicto que se teje en torno a los medios de producción, re-direccionando la polémica hacia la legitimidad y la representación social (Calderón, 1986: 337).

El nacimiento del *cuentapropismo*, que forma parte de la precarización misma del trabajo, generaba en los años 70, 80 y 90 (producto de la vorágine neoliberal), nuevas formas de re-organización social, en las que los sujetos buscaban alternativas sociales a la problemática del desempleo. En esos mismos años, las exigencias sociales tendían, a solicitar al Estado, un grado mayor de participación, evidenciando el debilitamiento de la representatividad como forma de gobierno, tal es el caso de los movimientos culturales, étnicos y etarios, quienes además no cuestionaban el poder central; sin embargo, los que pertenecían a la institucionalidad, como por ejemplo, el movimiento sindical, luchaba por algunas garantías laborales y por los aumentos salariales, más no apuntaban sus denuncias en contra del capitalismo. Por otro lado el proceso de reforma agraria desplegado en la región a partir de la influencia del triunfo de la Revolución Cubana en 1959 y la Revolución Boliviana de 1952, dieron pié a nuevas luchas sociales por la recuperación de la tierra, en manos de las oligarquías terratenientes, generando también una campesinización forzosa, producto de la modernización del campo, y el vacuo reconocimiento, por parte del Estado, de las cosmovisiones indígenas de algunas zonas rurales de Latinoamérica.

Por último, los procesos de lucha armada contra el Estado, que definían en sus programas políticos, fuertes críticas al capitalismo financiero y a las relaciones sociales de dominación implementadas por las élites en el poder, promovieron la violencia, contra un sistema de gobierno, que a su entender, era generador de la violencia misma. Entonces, muy someramente, una vez visualizados, estos elementos, compartimos la afirmación que asegura que *la calle se convierte en el espacio de lucha*, y que la heterogeneidad forma parte importante de la composición de la movimentalidad social latinoamericana.

Calderón (1986), asegura que: *una lectura preliminar indicaría que no hay actores históricos claramente definidos que se opongan al poder emergente; en sentido estricto, no existirían movimientos sociales, sino más bien expresiones embrionarias de los mismos*

(Calderón, 1986: 384). Pero si ponemos atención a los elementos teóricos, que hemos venido discutiendo hasta este momento, en cuanto a acciones colectivas, identidades y objetivos comunes, aseveraciones como la anteriormente citada pierde un poco de consistencia, puesto que sería generalizar una conducta colectiva, que intrínsecamente se compone de heterogeneidades y particularidades bastante amplias. Goicovic (2005), refuta el argumento de Calderón, asegurando que sí existen movimientos sociales en Latinoamérica, lo contrario sería afirmar que estos, sólo son expresiones aisladas de la sociedad, sin ningún tipo de proyecto histórico, dando por sentado que la única alternativa, para la solución de los conflictos sociales, es seguir con el sistema capitalista y sus relaciones sociales, o en todo caso vestarnos de “gatopardismo”, proponiéndonos “transformar” todo, para que nada cambie.

En el marco de lo anterior, y quizá forzando el análisis de nuestra parte, José Nun hace mención a la *rebelión del coro*, que no es otra cosa que la protesta ante las pautas dictadas por el director, con las cuales no se está de acuerdo. Esta metáfora, puede traducirse en la rebeldía de la vida cotidiana de los actores sociales que ven al Estado como contribuyente a la agudización de las problemáticas que les aquejan. Revilla (2005), asegura que durante el siglo XX, los movimientos sociales en América Latina, se expresan a través de diferentes tendencias, por un lado, los “tradicionales” *movimientos de clase*, dedicados a la actividad productiva (movimiento obrero – movimiento campesino); otro tipo de expresión eran los llamados *movimientos por la democracia*, en gran medida representados por la oposición a las dictaduras militares, que eran integrados por quienes reclamaban justicia ante los Derechos Humanos violados, por los familiares de los detenidos-desaparecidos y las emblemáticas luchas pacíficas de las mujeres, tal es el caso en Argentina, por ejemplo, de las *Madres de la plaza de mayo*, movimiento iniciado en 1977 (Revilla, 2005: 34). Los *movimientos sociales de identidad*, que formaban parte de otra de las representaciones, para Revilla, buscaban el reconocimiento e inclusión ante el Estado; la *acción colectiva popular*, se traducían en acciones puntuales o *formas de auto-organización que desaparecen tan pronto pasa la coyuntura en la que emergen* (Revilla, 2005: 35-36), tal es el caso de los comedores populares, las ollas comunes o la toma de terrenos. Por último la autora refiere a la existencia de *conflictividad social*, que se traduce en acciones colectivas reactivas, dando pie a movilizaciones defensivas, como las llevadas

a cabo por el movimiento piquetero en Argentina en el 2001, o el movimiento indígena del Ecuador, que condujo al derrocamiento del presidente de ese país en el 2001, conocida como la *rebelión forajida*. En los dos casos citados, la movilización de masas dio paso a la destitución de presidentes que pretendían imponer la agenda neoliberal en sus respectivos países³.

En la misma tónica, Massimo Modonesi, (2008) un investigador de la UACM y la UNAM, México, recientemente realizó un análisis desde el punto de vista gramsciano, en un artículo que puede ser de gran ayuda para comprender los problemas y las crisis por las que atravesó Latinoamérica durante los años 70, 80 y 90. Para Modonesi (2008), se trataba de un cambio de época, caracterizada por fuertes rasgos antagonistas, a causa de lo que él denomina *el fin de un ciclo histórico*, iniciado en los primeros años del siglo XX, marcado, desde los años 30 a los 70, por fuertes luchas obreras-campesinas en contra del imperialismo, a la par, de un sentimiento anti-capitalista bastante arraigado. De tal manera que nos hallamos ante una especie de derrotismo político-social, producto del militarismo, el electoralismo, el “Fin de la Historia”, y la implementación del proyecto neoliberal, de la mano con la fuerte criminalización de la protesta social, desarrollada a plenitud con políticas de terrorismo de Estado.

De esta forma se implanta la democracia representativa en gran número de los países latinoamericanos, convirtiéndose así, en un sistema político “protegido” por los aparatos de dominación y representación política, poniendo en práctica una especie de “transformismo” que permitió enrumbar a nuestras naciones hacia la democratización, que mantenía las plataformas económicas neoliberales impuestas a sangre y fuego durante las dictaduras militares. No obstante, durante los años 90 y lo que va de la primera década del siglo XXI, se produce un reflujó, que comienza a cuestionar el edificio neoconservador del neoliberalismo, provocando un desmantelamiento de esta hegemonía y proyectando su crítica a escala global, haciendo evidente la progresiva deslegitimación de los regímenes políticos representativos. Los hechos acaecidos en Seattle en 1999, la irrupción del Movimiento Zapatista en 1994, en la selva Lacandona, y las mencionadas movilizaciones Piqueteras de 2001, en la Argentina del “corralito”, son algunas de las expresiones que indican la conformación y el nacimiento de un movimiento altermundista de corte

³ Para entender mejor el proceso de movimentalidad social desarrollado en Argentina a partir del 2001 y sus problemas estructurales, ver: Villanueva, Ernesto y Astor Massetti (Comp.) (2005).

antineoliberal⁴.

Pero ¿cómo y en qué términos se expresa en Venezuela todo éste debate en torno a los nuevos movimientos sociales? ¿Cuál es su relación (si existiere) con los Consejos Comunales? ¿Por qué hablar de movimientos sociales, cuando lo que está en marcha es una propuesta institucional del Estado? ¿Cuál es el grado de tensionamiento existente entre autonomía y cooptación? ¿Existe realmente la construcción en Venezuela de un Proyecto Histórico, bien sea desde el Estado o desde las Bases Sociales? y de existir, ¿Cuál sería el rol de cada una de las organizaciones aquí nombradas? De plano advertimos que no daremos respuesta a todas estas preguntas, pero sí analizaremos, gran parte de estos elementos en conjunto, instalando una problemática, que nos permita entender la tensión que se teje en el marco de estas dos formas de movilización colectiva.

Como es sabido, y demostrado en el capítulo anterior, los Consejos Comunales son una propuesta elevada por el gobierno venezolano para descentralizar el poder, y esto obedece a una política denominada “transferencia de poder al pueblo”, con la firme intención de propiciar espacios colectivos en los que los individuos se reconozcan como sujetos sociales, con un rol histórico, o para expresarlo con aires nostálgicos de la tradición marxista, se trata de apropiarse de *la clase para sí*. Dos son las cosas imprescindibles de precisar. Por un lado Los Consejos Comunales son una propuesta institucional del Estado, que baja a las bases sociales, *ergo*, no son movimiento social, aunque muchos de estos últimos, pueden confluir en las acciones político-sociales que emprenden las comunidades para solventar alguna de sus problemáticas más inmediatas. Por el otro, la mera existencia del los Consejos Comunales no es garante de la consolidación de una conciencia de clase clara, si este fuera el criterio de análisis, o en todo caso de la formación de un sujeto/a revolucionario, puesto que bien puede existir una organización de este tipo en el corazón urbano de la burguesía, como en los sectores más pauperizados de la sociedad. Pareciera que estamos entrampados, ante una organización institucional que pudiera servir a los intereses de todas las clases sociales, cuestión que se demuestra, evidentemente, como uno de los elementos de vulnerabilidad para la concreción de un *Proyecto Histórico Popular* congruente.

Pero la apuesta es, a que los sectores sociales menos favorecidos, por medio de la

⁴ Un análisis más detallado se puede observar en: Modonesi (2008), y en OSAI N° 4. 2001 (Análisis: varios Autores)

movilización colectiva construyan en común, el tan necesario *Proyecto Histórico*, entendiéndolo como debate colectivo en el que los objetivos comunes se perfilan a transformar las realidades sociales que promueven hostigamiento y desigualdad.

Es importante tomar en cuenta algunos señalamientos, que hacen hincapié a que *los movimientos sociales no pueden existir sin expresión política. Esta, a su vez, debe articular las metas del movimiento con las alienadas y alienantes estructuras del poder existentes* (Evers, 1984: 33). He aquí la importancia de aprovechar a los Consejos Comunales, como una forma de crear los puentes necesarios que abran un verdadero diálogo entre el gobierno y la población. Puede que se trate de organizar nuevos tipos de partidos, que sean la expresión política de la amplia cultura de los movimientos sociales, como servidores de los movimientos y no como dueños de los mismos. Pero estamos más convencidos del fortalecimiento de los Movimientos Sociales, por medio de la autonomía y la autogestión; esto no quiere decir, que propuestas como los Consejos Comunales, no sean beneficiosas para la creación y formación de “sentidos” comunes colectivos, lo que está en cuestión aquí son las limitaciones que contienen en sí misma propuestas que no se desligan del aparato institucional del Estado. Preguntarnos entonces, cuáles serían las limitaciones y los roles de cada una de estas expresiones colectivas, consideramos, contribuiría a identificar los elementos que nos brindan vías realmente posibles para la construcción de una democracia plena, con miras a la transición hacia la sociedad socialista del siglo XXI.

Entendiendo que la movilización no hace al movimiento social, pero sin la primera es imposible la existencia de los segundos, además de entender que las acciones colectivas encuentran al Estado como blanco de las protestas y como punto de apoyo, puede que la movilización que genera el trabajo colectivo dentro del Consejo Comunal, se traduzca a posteriori en un Movimiento Social mucho más autónomo de lo que representa actualmente el apéndice institucional caracterizado en los Consejos Comunales. La idea entonces, no apunta a visualizar la absorción o cooptación de los movimientos sociales por la estructura del Consejo Comunal, por el contrario, existe la posibilidad de trascender esta forma institucional organizativa, en la medida en que las acciones colectivas representen los intereses de una mayoría que se identifique socialmente con el proyecto histórico popular al que pertenecen.

Hay dos elementos que se desprenden de las apreciaciones anteriores. Por un lado,

debemos señalar, que no estamos proponiendo un desenlace mecánico, con señalamientos que puedan interpretarse como recetas, hablamos de generar las condiciones objetivas (que creo están) y subjetivas, para que se trascienda la estructura misma de los Consejos Comunales, esto en otro tipo de organización social, que ponga en práctica y en discusión sus objetivos comunes. El otro elemento fundamental, lo venimos desarrollando con el debate teórico anterior, apoyándonos en los supuestos que realizan algunos investigadores sociales con relación a la construcción de las identidades colectivas, y cómo éstas forman parte esencial para la consolidación de un *ethos* colectivo.

Pero el debate no queda entrampado exclusivamente en los señalamientos anteriores, por su parte, Tilman Evers (1997), pregunta si se tratará de una especie de ¿reapropiación de la sociedad por sí misma? A nuestro criterio, puede que sea esto realmente lo que conduzca a transformar las formas de dominación superestructural en las que se encuentran las sociedades latinoamericanas; la autodeterminación autónoma⁵, podría ser una forma de consolidar el proyecto histórico Popular del bajo pueblo, idea ampliamente desarrollada por Gabriel Salazar, pero sin olvidarse (como él lo hace), de la existencia de un puente político-social, construido desde las bases sociales a los aparatos estatales de la institucionalidad oficial. El mismo Evers, asegura que se trata de una transformación socio-cultural más que una transformación política, convirtiéndose éste punto en indicativo de que la subjetividad de los movimientos sociales ha cambiado. Por ende vemos en ellos las formas políticas que pueden contribuir a la construcción de mundos alternativos, aunque exista en ellos una claridad en lo que rechazan, en detrimento de lo que proponen⁶.

Ciertamente en el seno de los nuevos movimientos sociales existe una lucha permanente contra las nuevas y viejas representaciones de opresión, cuestión ausente en los Consejos Comunales como organización. Los primeros postulan una fuerte crítica a la modernidad⁷, y todos los dispositivos de dominación que ésta ha generado, entiéndase con esto, fuerte aversión al capitalismo, pero también al llamado “Socialismo Real”, que no se

⁵ Cuando hacemos referencia a autodeterminación autónoma, queremos significar, la capacidad que puede tener el movimiento popular, de construir y ejecutar sus propios proyectos, sin estar supeditado a los dictámenes de los Estados.

⁶ Esta idea está ampliamente desarrollada en Garcés (2003) **Los movimientos sociales en América Latina en el contexto actual**, y donde además refiere a la posibilidad de la existencia y pervivencia de viejas realidades sociales que se mantuvieron opacadas por el peso de los paradigmas dominantes.

⁷ Un análisis más detallado lo podemos encontrar en: De Sousa (2001) (en la bibliografía de este trabajo).

deslastró del todo de las mañas que sometían a los pueblos en el marco de un discurso emancipador⁸. Los segundos en su defecto forman parte de una propuesta estatal que pretende abrir los espacios sociales y políticos que abran las brechas para la construcción del socialismo del siglo XXI, según lo planteado en el **Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013**, sumado a una política de afianzamiento de la democracia participativa, en donde el poder popular juega un rol protagónico. Pero, si De Sousa (2001), asegura que los Nuevos Movimientos Sociales pretenden la emancipación social y cultural, más que política, ¿Cuál sería la emancipación por la cual luchan los Consejos Comunales? Aquí se nos complica el análisis, puesto que el Consejo Comunal, no necesariamente se plantea formas claramente definidas para la emancipación, en todo caso pretende buscar cierta autonomía ante las políticas públicas diseñadas e impuestas desde el Estado.

En este sentido, afloran algunas cuestiones que tienden a parecer antagonismos entre las dos formas de organización colectiva en cuestión. Por un lado, encontramos que *más que el rechazo a la política, los Nuevos Movimientos Sociales estarían dando cuenta de una ampliación de la política más allá del marco liberal de la distinción entre Estado y sociedad civil* (Garcés, 2003: 9), chocando de esta forma con las estructuras gubernamentales que se han consolidado en Latinoamérica históricamente. Mientras que los Consejos Comunales representan una forma de de-construcción del Estado venezolano, en donde el rol de la sociedad civil es preponderante, de hecho, es una propuesta que se dirige hacia una sociedad individualizada y desarticulada políticamente; pero con el propósito, de que las acciones colectivas promuevan solidaridad y cohesión entre los actores que en ellos participan.

Garcés (2003), señala que se trata de la formación de una *nueva cultura política* en Latinoamérica, en ese sentido, no otorgamos la exclusividad de esto a los nuevos movimientos sociales, e introducimos al Consejo Comunal en esta apreciación, a riesgo de parecer inocentes ante las posibilidades (reales por demás), de nuevas formas de clientelismo y cooptación por parte del Estado.

Como veíamos anteriormente con el análisis de Revilla (2005), existe una producción de sentido generada por la acción colectiva, convirtiéndose esto, entonces, en lo

⁸ Aquí se nos presenta otra problemática, que intentaremos desarrollar, muy someramente, en el capítulo siguiente, como es el debate entre democracia representativa, democracia participativa y socialismo del siglo XXI.

distintivo de los movimientos sociales ante el comportamiento colectivo, que se caracteriza por ser contingente ante una demanda puntual, compuesto además, por intereses particulares, es decir, en el *movimiento social la identidad colectiva constituye en sí un incentivo selectivo para la acción*⁹. En el Consejo Comunal, por su parte, podrían existir elementos contingentes para la movilización, pero bajo ningún concepto, es mero comportamiento colectivo espontáneo, puesto que existen metas, aunque sean puntuales y que no se planteen la construcción de proyectos históricos trascendentales (por lo menos en un primer momento). Y esto último a nuestro criterio es generador de valores sociales con visiones colectivas, por tanto, *sólo la abolición de la alienación permitirá la construcción de una sociedad fundada en la solidaridad y asentada en el protagonismo y la participación popular* (Goicovic, 2005: 17).

La construcción de un Proyecto Histórico Popular, se traduce entonces, en el elemento realmente transformador de la política misma siendo este *un proceso que se aparta de ciertas situaciones indeseadas y se dirige o aproxima a situaciones más deseables* (Salazar, 1988: 1). Estaríamos de esta manera, frente a formas de organización que luchan contra el clientelismo, populismos y asistencialismo direccionales, como formas tradicionales de hacer política en Latinoamérica, así como a la crítica dirigida a los aspectos mecanicistas del marxismo, sin olvidar algunos de sus postulados, como el de la alienación, anteriormente mencionado, entre otros, construyendo la transición del partidismo político, al movimentalismo social (Evers, 1984: 7-8). El caso del paternalismo es un poco más difuso, debido a que, mientras los movimientos sociales luchan frontalmente contra esta forma de hacer política, los Consejos Comunales, como estructura dependiente de los recursos económicos del Estado, no se deslaza del todo de la mano “amiga” monetarista, de quien ostenta los recursos económicos, convirtiéndose este elemento en el principal factor que le pone limitaciones a la autonomía popular dentro de los Consejos Comunales.

Sin duda alguna, existe una coexistencia entre las posibilidades de emancipación y la “participación” dentro de estructuras institucionales que funcionan como aparatos alienantes, elementos que, como aseguramos anteriormente deben ser superados, pero también utilizados, hasta donde se pueda, en favor del colectivo, y aquí entra la necesidad de trascendencia de los Consejos Comunales en nuevas formas de organización social y

⁹ La cita completa puede consultarse en: Goicovic (2005); o ver directamente a: Revilla (2005).

política. Melucci (1994), afirma que:

Los actores “producen” la acción colectiva porque son capaces de definirse a sí mismos y de definir sus relaciones con el ambiente (otros actores, recursos disponibles, oportunidades y obstáculos). La definición que construyen los actores no es lineal, sino producida por la interacción, la negación y la oposición de diferentes orientaciones. Los individuos contribuyen a la formación de un “nosotros” (más o menos estable e integrado dependiendo del tipo de acción) poniendo en común y ajustando, al menos, tres órdenes de orientaciones: las relacionadas con los fines de las acciones (es decir, el sentido que la acción tiene para el actor); las relacionadas con los medios (las posibilidades y los límites de la acción); y, finalmente, las que conciernen a las relaciones con el ambiente (el ámbito en el que una acción tiene lugar) (1994: 158).

De esta forma el Consejo Comunal, abre espacios para la movilización y el reconocimiento de los integrantes de una comunidad, pero bajo ningún concepto puede ser un ente estático, que no esté en disposición de transformarse en una estructura más orgánica de lo que es en la actualidad. Las tres orientaciones señaladas por Melucci en la cita anterior se ven expresadas en el seno organizativo de los Consejos Comunales, convirtiéndose de esta manera en un punto a favor de la reordenación del movimiento popular venezolano. Primero, las acciones tienen sentidos definidos, segundo, los medios están abiertos para plantear nuevas utopías construidas desde los espacios locales, y tercero, territorialmente, se promueve la configuración de redes sociales mucho más amplias.

Las cuestiones de debilidad-vulnerabilidad, las visualizamos, cuando comprendemos que no hay garantía que esto ocurra mecánicamente, menos cuando las diversas clases sociales y sus demandas particulares, encajan todas, en un organismo institucional, que fue creado con la intención de promover el “poder popular” en todo el país, pero que mantiene un silencio confuso, con relación a categorías como la lucha de clases, proyecto histórico popular, emancipación o abolición de los dispositivos de dominación, por señalar, algunos de los elementos en los que se para cualquier revolución. No podemos olvidar que *cuando una clase social ha aprendido a moverse en la historia siguiendo -conciente o inconcientemente- un proyecto histórico-social (...) se convierte paso a paso, en un actor social con capacidad de producir hechos políticos* (Salazar, 1988: 2); esto en el marco de desarrollar las condiciones necesarias que permitan desplegar un

determinado (o determinante) “*poder histórico*”. Los Consejos Comunales deben dar paso a Movimientos Sociales que construyan el tan esperado bloque histórico, definiendo claramente sus objetivos, que golpeen fuertemente el *statu quo*, de quienes históricamente han dominado la escena pública venezolana.

Por último, con el desarrollo de este capítulo, no pretendemos cerrar el debate, simplemente quisimos debatir algunas cuestiones que consideramos importantes, que abarcan a los Nuevos Movimientos Sociales y la relación-tensión con los Consejos Comunales. La idea es perfilar el debate hacia la “calle”. Sin embargo, toda esta discusión inevitablemente nos conduce a definir y relacionar, el rol de los Consejos Comunales, con la Sociedad Civil, analizar, además, cuales son las formas de participación existentes en él, y cómo (y de qué forma) los Consejos Comunales contribuyen (si lo hacen), a la consolidación de la democracia participativa. Por ahora nos queda la satisfacción de ver posibilidades reales de transformación, tanto en los movimientos sociales, como en un Consejo Comunal con un programa político definido. Llamémoslo mejor Proyecto Histórico.

2.2 El Neoliberalismo y los movimientos sociales.

Hablar del Neoliberalismo es sin duda hablar de economía y de mercado, sin embargo, el tema cultural es central, sobre todo los elementos que giran alrededor de lo simbólico, para ello es necesario hacer un análisis sobre lo comunicacional, en medio de un mundo que se individualiza cada día más, convirtiéndose esto en sustento propio de la lógica neoliberal posmoderna. Al respecto tenemos varias cuestiones, las cuales abordaremos a continuación.

2.2.1 Comunicación, política y organización.

Analizar los elementos que giran alrededor de la comunicación, se convierte en éste tiempo, en una de las cuestiones más importantes, pues nuestra sociedad (moderna o posmoderna), atraviesa un proceso de constante difusión que está al servicio del mercado, o en última instancia de determinados proyectos políticos. “*Medio luego existo*”, asegura

Mariano Alí, es la episteme con la que se relacionan los seres humanos en éste siglo XXI. En un texto titulado **La Intoxicación Lingüística**, de Vicente Romano (2011), se presenta una caricatura de Jkallvellido al final de la obra (p.392), en la que aparece una boca sellada con una cremallera, y un mensaje que dice: “*La libertad consiste en decir lo que ellos dicen que se debe decir*”, dejando en el aire una suerte de incógnita, que tiene que ver con la influencia real, que sobre los medios de des-comunicación tienen los intereses de unos *ellos*, que no representan los intereses de las mayorías. Sin duda, es necesario hacer análisis sobre la comunicación y la política, pero vistas no como conceptos separados, por el contrario, entenderla como concepto integrador; sería entonces, “comunicación política”, un hecho que no es nada neutro, mucho menos en el marco de la sociedad de consumo en la que se construye el tejido que diseña nuestro futuro.

En Jesús Sotillo Bolívar (2009: 61), se hace mención a que es reiterada la denuncia al régimen *dictatorial que han impuesto los medios de comunicación social (...) que ha transformado el ejercicio tradicional de la política*, reduciendo la política a un show de marketing que degrada los debates políticos, o en última instancia los reduce al tiempo de la televisión, por tanto el mismo Bolívar (2009) señala, citando a Emilio Álvarez Icaza que: *la sociedad debe ir en busca del acceso a los medios y crear los medios propios*, sumado a la construcción de una agenda pública de debate colectivo, que obedezca a sus propios intereses, agregaríamos nosotros.

Ahora bien, para dejar bien en claro nuestro planteamiento, es necesario entender que, *si se miden por su volumen de producción, los medios sirven sobre todo a la publicidad comercial y al entretenimiento (Romano, 2011: 50)*. Es decir fijamos una postura crítica ante el fenómeno de la comunicación de masas, que no tiene nada de inofensivo, y que por el contrario viene forjando nuevas subjetividades en el seno de nuestra sociedad. Más adelante analizaremos esto con mayor detenimiento, por ahora nos corresponde ordenar nuestro discurso escrito para no perder detalle e ir directamente “al hueso de la cuestión”.

Para debatir contextualizando el debate que venimos desarrollando en torno a los movimientos sociales en América Latina, construimos una pregunta, que a nuestro juicio incorpora una serie de elementos que despliegan a su vez otros planteamientos que se pueden desarrollar en trabajos posteriores, que profundicen más en la materia, sin embargo

nosotros creemos fundamental, de partida entender ¿cuál es el rol de la comunicación de masas en la sociedad, y cómo se refleja en todo éste proceso el reto que se le presenta a las organizaciones comunitarias de base?

2.2.2 El monstruo que se creó, vive en el vacío.

Con el comienzo del siglo XX, se inicia además la irrupción de lo que vendría a denominarse “la comunicación de Masas”, cuestión que cambiaría las formas de hacer política y el comportamiento social de humanidad modernizada. Aquella experiencia de Orson Wells, en un programa de radiodifusión, enviaría su mensaje a las industrias culturales del momento, iniciando así un proceso de despliegue por consolidar la mejor campaña publicitaria. Así la *tarea de la propaganda estriba en imponer valoraciones e interpretaciones hasta el punto de que las personas se identifiquen con ellas y, así, adquieran validez social* (Romano, 2011: 99), y éste es el lenguaje unidireccional del que se han hecho los medios de comunicación, basta con mirar por diez minutos cualquier canal comercial de televisión para corroborar lo aquí expuesto. El mismo Romano (2011: 101) define éste proceso como *el autoengaño consumista que corre paralelo con la muerte de la libertad*.

Hoy día la “libertad de expresión” es condición *sine qua non* para que exista democracia, sin embargo hay mucho que reflexionar en torno al tema, pues las industrias publicitarias han puesto las grandes cadenas “comunicacionales” al servicio de intereses inherentes del mercado, pocas trabajan por la emancipación de la población. Pocas ponen sobre el tapete el debate sobre la subalternidad por ejemplo, o trabajan por la construcción de nuevas subjetividades que forjen conciencias colectivas que permitan mirar-se a los sujetos como entes protagonistas de la/s historia/s. En ese sentido, es mucho lo que hay que decir ante un instrumento que tiene una influencia importante en la sociedad. La comunicación educa y des-educa al mismo tiempo.

Por otro lado, la concepción “bancaria” de la comunicación obedece a una forma de entender los procesos de formación de la opinión pública, no es la única por cierto. También a una manera determinada de entender la política y la sociedad en su conjunto, pues la hegemonía discursiva (lenguaje), de los ilustrados, tecnócratas y poderosos se

impone a una mayoría que “no tiene derecho” a expresarse, por tanto es consumidora pasiva de los mensajes y las “verdades” que se gestan desde un sector minoritario de la sociedad. Es comunicación unidireccional, esa que sostiene la tesis, de que lo que existe es una especie de dictadura mediática, y que por tanto niega la posibilidad de construir una relación dialógica entre los seres humanos.

Gilles Lipovetsky, en su texto **La era del vacío** (1996), desarrolla todo un planteamiento en un capítulo titulado **La sociedad humorística**, allí describe lo que para él es la sociedad posmoderna, quien, asegura el autor, *desarrolla un esquema cómico*, pues diluye la oposición entre lo serio y lo no serio, instaurando en la sociedad una suerte de nada en el debate público, siempre en busca de la diversión humorística. De esta forma, según el autor: *se trata de descomponer los agrupamientos masivos y confusos aislando a los individuos, de romper las familiaridades y comunicaciones no jerarquizadas, de instituir barreras y tabiques, de domesticar de forma constante las funciones, de producir “cuerpos dóciles”, medidos y previsibles en sus reacciones* (Lipovetsky, 1996: 139).

El disciplinamiento de los cuerpos del que hablaba Foucault se hace presente en la sociedad posmoderna que describe Lipovetsky, más alarmante aún, la sociedad descrita por Orwell en su obra 1984, hace presencia manifiesta, con las relaciones sociales imperantes en la actualidad. Así se configuran nuevas subjetividades, mediatizadas y educadas por la televisión, pero dejemos éste análisis para más adelante.

Pareciera que vivimos en una sociedad que ya no se queja, ya no protesta, dejó de proponer alternativas a los problemas del mundo, aun cuando en el mundo aumentan los problemas. En torno a ésta polémica Luis Britto García señala que: no hemos llegado al fin de la disidencia. Si las voces contraculturales han dejado de alcanzarnos, es porque se les han retirado los medios de comunicación (Britto, 1991: 177). Toda protesta o propuesta alternativa a la vorágine capitalista, ha sido envuelta en el discurso del fin de los metarelatos de Lyotard (1991), dejándolos de lado, “invisibilizándolos” para asumir la postura hegemónica de la moda enajenante. Octavi Fullat, en una entrevista a CNN, decía que la era posmoderna no es más que la representación de una pedagogía líquida, la cual busca permanentemente acomodarse a un determinado envase social. Sin embargo, hay que rescatar el hecho de que todo éste debate da pie al surgimiento de las minorías, rompe con la HISTORIA, como lenguaje totalizante, para hacer entender a los/las sujetos sociales que

son parte de muchas historias, de muchos lenguajes, de identidades distintas. No obstante, es más polémico de lo que creemos, pues el discurso posmoderno también está plagado de contradicciones, pues re-totaliza las historias, para construir una HISTORIA de la lucha contra el “terrorismo universal”, “amenazante de las libertades mundiales”.

Aunque éste breve trabajo no pretende teorizar sobre la posmodernidad, es necesario hacer los señalamientos conceptuales anteriores y siguientes, pues estos nos permitirán entender aún más la dinámica en la que se desenvuelven los medios de comunicación y la sociedad en la actualidad. Cabe destacar que el cuestionamiento a la razón moderna produce ciertamente nuevas formas de entender el mundo, aparejada con miradas mucho más radicales de las identidades locales, sin embargo, con relación al *fin de la historia* de Fukuyama, se afirmaba que las ideologías habían muerto, por tanto existía una suerte de triunfo del capitalismo, como nuevo lenguaje totalizante. De esta forma, Britto García asegura que:

Negada la Razón, y el sujeto que piensa, habría necesariamente que negar el devenir de éste: rechazar la historia, la cual no sería más que otra “narrativa” desprovista de sentido. La crítica posmoderna de la historia puede revestir al menos tres significados: 1) negación de una lógica en los procesos históricos; 2) negación de la idea de progreso, y 3) doctrina del “fin de la historia” en el sentido de afirmar que el cambio social y político se ha detenido (1991: 183).

Por tanto, *la actitud posmoderna está menos ávida de emancipación seria* (Lipovetsky, 1991: 143), se encuentra vacía de historia, vacía de propuestas, desmemoriada, esa falsa pretensión de rescate de lo local se desvanece en el mensaje que transmiten los *mass media*, quienes tienen un peso fundamental a la hora de definir el comportamiento de la sociedad actual. Una de las posturas más radicales en torno al tema, la encontramos con Giovanni Sartori (2005), en **Homo Videns. La sociedad teledirigida**; texto en el cual, el autor hace una serie de planteamientos que redefinen la episteme misma del ser humano, afirmando tajantemente que estamos ante el abandono del sapiens, siendo sustituido por el videns, un ser humano que paulatinamente pierde la capacidad de abstracción, en cuanto a la comprensión de los conceptos, pues se forma, educa o des-educa, con las representaciones gráficas de la televisión. Incluso asegura, que nuestros hijos primero son educados por la tv, antes que por la escuela misma, pasando de la diversión del zapping al

tedio del aula de clases.

El planteamiento de Sartori (2005) es bastante atrevido a nuestro juicio, pues no creemos que estemos realmente ante un proceso de transformación tan radical del hombre/mujer, sin embargo en el texto anteriormente citado, justifica una serie de cuestiones que consideramos importantes para ampliar el debate sobre la influencia que ejercen los medios de comunicación en la sociedad. El *tele-ver* se convierte así en la primera acción educativa por la que atraviesan nuestros hijos, en palabras del propio Sartori, *incluso antes de saber leer y escribir* (Sartori, 2005: 14). Todo esto sin duda alguna genera un debate que incorpora algunos elementos históricos, culturales, sociológicos, políticos y hasta geopolíticos, pues tiene que ver también con los intereses que sobre determinado territorio o espacio geográfico tengan los dueños de las cadenas televisivas más influyentes en la región, no obstante lo anterior, el problema para Sartori (2005) es mucho más concreto, en ese sentido plantea que:

El problema es que el niño es una esponja que registra y absorbe indiscriminadamente todo lo que ve (ya que no posee aún capacidad de discriminación). Por el contrario, desde el otro punto de vista, el niño formado en la imagen se reduce a ser un hombre que no lee, y, por tanto, la mayoría de las veces, es un ser “reblandecido por la televisión”, adicto de por vida a los videojuegos (p. 55).

Cabe destacar que todo éste debate, hace un fuerte llamado de atención ante un fenómeno que está presente en la sociedad actual. Ese fenómeno es precisamente las horas que invertimos a diario, o peor aún, durante el transcurso de nuestras vidas, al consumo de la programación del televisor, y la influencia que tiene este medio en la formación de memorias colectivas en la población. Muchas veces entendemos más el contexto de la “realidad” de la telenovela del horario estelar, que la realidad misma de nuestro entorno comunitario, ahí radica una cuestión de vital importancia para comprender el desapego territorial que la televisión genera en los televidentes. Por cierto, tele-vidente significa *ver de lejos*, y pareciera que se trata de ver sin comprender.

De esta manera pues, estamos ante la construcción de sujetos que reducen la comprensión del mundo al mero acto de ver, se atrofia la capacidad de abstracción, por tanto la posibilidad de comprender el mundo (Sartori, 2005: 55), y con esto una limitante

tremenda en cuanto a la posibilidad de generar propuestas concretas para transformar el mundo. Pareciera que estamos ante la consolidación de sujetos que no se entienden como protagonistas de la historia, por tanto, no existe la necesidad de cambiar nada, seríamos entonces consumidores de lo que otros “bien intencionados”, generan para nuestro entretenimiento.

2.2.3 Medios comunitarios y organización social de base.

En un documental, sobre el caracazo (1989)¹⁰, se registra que en los medios de comunicación más importantes del país se afirmaba que *la libre empresa, (era) un reto y esfuerzo creador que produce empleo y libertad*, así adoptaba el gobierno venezolano el consenso de Washington y abría sus puertas a una economía neoliberal, aplicando de esta forma una serie de políticas de ajuste económico que ahorcaban a la población menos pudiente. Los medios por su parte, consolidaban la mal llamada “generación boba”, esa que describe Luís Britto (1991) en su ensayo sobre el **Imperio contracultural** (1991), pasiva y sin voz contestataria, pero que encontró una salida un tanto contraproducente, para los intereses del mercado, en el momento que salió a reclamar (27/02/89) todo lo que los medios, a través de la publicidad, le decía que debía tener en sus casa para ser feliz. En ese momento comienzan a reconfigurarse las fuerzas sociales, dando paso a nuevas concepciones sobre la política nacional, y cuestionando profundamente el liderazgo político de la época.

Desde entonces un largo camino se ha recorrido. Hoy por hoy, a inicios de la segunda década del siglo XXI, se pone sobre el tapete un debate público que tiene que ver con la profundización de la democracia participativa y el fortalecimiento del poder popular, en el marco del autogobierno, que busca consolidar la emancipación de las fuerza populares, de esta forma, la comunicación popular irrumpe como una herramienta fundamental, para avanzar cuanti-cualitativamente en los procesos organizativos de la población. Incluso en la propuesta de la construcción de las comunas, unos de los comités que adquieren valor, precisamente está relacionado con la *formación y la propaganda*, es decir con el impulso de una política comunicacional generada en el seno de las

¹⁰ Ver en Youtube: <http://www.youtube.com/watch?v=4PBB9-dpYJM>

comunidades organizadas.

Es de vital importancia que los Movimientos sociales entiendan el rol de la comunicación política. Como hemos visto hasta el momento, la comunicación de masas cumple un rol político influyente sobre su audiencia, a nuestro pesar con una connotación negativa, generando así consecuencias importantes en los colectivos receptores de la programación en cuestión. Por su puesto que no se trata simplemente de hacerse de los medios (de comunicación), y actuar de la misma forma cómo lo hacen las grandes industrias del entretenimiento global, la concepción acá sería totalmente distinta, por ende, nos vemos en la necesidad de comunicar para formar, contribuir a organizar, hacer un aporte desde la comunicación al proceso emancipatorio popular, generar contenidos que tengan que ver con la puesta en marcha de una agenda propia, que surja del debate colectivo desde el seno de la organización social de base. Sí, la comunicación es un hecho político, y la política es pedagogía, decía Paulo Freire.

No es necesario plantearnos una lucha en contra de los televisores, eso desgastaría cualquier planteamiento transformador de construcción colectiva. Se trata de mirar con ojo crítico y cuestionar profundamente, los contenidos que a través de ellos se difunden. Así, una de las cuestiones que no nos permite avanzar en el tema organizativo, en la lucha por la construcción de una comunicación popular de base, señala Narváez (2001), es que creemos que:

(...) en la relación entre medios y política consiste entonces en considerar que la opinión pública que circula por los medios es “toda la opinión pública de la democracia, en la que no hay voces disidentes y, por tanto, una democracia hecha a la medida de los medios. Por cierto, no hay evidencia de que existan cadenas radiales, canales de televisión (o siquiera programadoras) o periódicos de circulación nacional en manos de los sindicatos, las organizaciones campesinas, los indígenas, las negritudes, las organizaciones juveniles, estudiantiles, femeninas, y ni siquiera de las universidades, a no ser de carácter local. Ello hace que los intereses de estos sectores no circulen, por lo menos en la misma medida, por los medios (Narváez, 2001: 79).

De esta forma se hace necesario, generar contenidos y hacerse de los medios para difundirlos, pues no es lo mismo medio que comunicación, incluso, medio no es ni siquiera sinónimo de comunicación, el medio simplemente es una herramienta para alcanzar

determinados objetivos políticos a través del acto comunicativo. Por otro lado, se asegura que la democracia, es el gobierno de la opinión pública, cosa muy diferente a decir que es el “gobierno de los medios”, no obstante, así lo han asumido e interpretado las grandes cadenas de comunicación, pervirtiendo los sistemas de gobierno, pues ponen a estos últimos, al servicio de los intereses de quienes dirigen las grandes cadenas publicitarias. La democracia en sí misma, como sistema político, debe re-semantizarse. Mejor dicho las fuerzas populares deben trabajar por una democracia profunda, participativa, radical, y por medio de la comunicación popular, podemos avanzar en el debate de las ideas, para de esta forma instalar un nuevo sentido común en las subjetividades de los diferentes colectivos sociales.

Evidentemente el tema es mucho más amplio, y requiere mayor profundidad en el análisis, sin embargo, estos apuntes esperan abrir una brecha, para que se profundice en los planteamientos asomados en éste escrito. Hacer, crear, generar, “contenidos” para la comunicación liberadora, sí es la labor impostergable, por quienes creen y trabajan cotidianamente por subvertir el orden de cosas existentes, para de esta forma sentar las bases de la construcción de un mundo distinto.

www.bdigital.ula.ve

2.3 El fin de la historia y la emergencia de la contra-hegemonía.

Como afirmábamos anteriormente, todas estas formas de participación, que se promueven desde el discurso jurídico del Estado venezolano, se dirigen hacia la sociedad civil, y hacia algunas organizaciones o movimientos sociales. Luego de entender los usos que históricamente ha tenido el concepto de sociedad civil, consideramos importante señalar, que utilizamos esta categoría, no arbitrariamente, puesto que en ella encontramos el punto medular al que apunta esta propuesta política, que se plantea consolidar espacios públicos donde la participación comunitaria, en materia de diseño, gestión, control y evaluación de las políticas públicas, formen parte de toma de decisiones en colectivo, que a su vez permitan fortalecer el poder popular y profundizar la democracia participativa. No obstante esto, la relación-tensión que se genera por ésta propuesta, con los movimientos sociales la desarrollaremos en el capítulo siguiente, en ese sentido nuestra preocupación se enmarca en comprender las formas de participación que efectivamente se desarrollan dentro

de los Consejos Comunales y como estos encuentran elementos antagónicos en el seno de la sociedad civil que pueden ser limitantes a la hora de consolidar un determinado Proyecto Histórico Popular¹¹.

Pero hablemos de participación. Alrededor de este concepto se han dicho muchas cosas, entre ellas, que desde el ámbito normativo, se apunta a que la participación puede restringirse a aquellos casos que representan la aceptación individual o colectiva, de la sociedad a espacios que crean y se promueven desde las instituciones gubernamentales. O como señala Jorge Balbis¹², la participación ciudadana puede entenderse como una forma de acción colectiva *que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta -con éxito o no- influir sobre las decisiones de la agenda pública*.

Tomaremos, como base para ésta parte del análisis éste planteamiento, puesto que nuestro objeto de estudio (los Consejos Comunales), vienen a formar parte de una estrategia del Estado para fortalecer el poder popular, es decir que existe una relación-tensión indiscutible entre las fuerzas políticas institucionales y la sociedad civil. No obstante esto, es necesario que precisemos aún más estas concepciones.

Como observábamos en el capítulo anterior, son muchos los artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que hacen mención a la participación social, además de la creación de un importante número de leyes que permiten el avance para tal cuestión, como por ejemplo la Ley de los Consejos Comunales (2006), pero que en términos de definición no nos precisan a ciencia cierta cuál es el tipo de participación que se busca consolidar. Por ello, es importante que revisemos los aportes que alrededor del tema, han realizado algunos autores, puesto que éstos demuestran que existen “tipos de participación”, mucho más allá de la concepción normativa antes descrita.

Entendemos que la participación, puede ser un concepto ambiguo en sí mismo, puesto que ha sido utilizado por diferentes regímenes políticos para cooptar la movilización popular, tal es el caso de los populismos latinoamericanos, o de los gobiernos militares que señalaban en sus Constituciones aperturas hacia la participación, pero que en términos reales, toda esta supuesta estructura política participativa, era manejada por elites dominantes. De tal manera que nos encontramos ante formas de participación que, si se

¹¹ Esta idea la tomamos de Gabriel Salazar (1988), la cual desarrollaremos con amplitud en el último capítulo de este trabajo, donde analizamos propiamente las cuestiones referentes a las construcciones políticas desde el plano colectivo.

¹² La referencia completa está en la bibliografía.

quiere, a nivel discursivo se traducen en espacios de cooptación o lugares desde donde la sociedad civil propone transformaciones a los sistemas de dominación instituidos.

Por ejemplo, para Sánchez (2002), la participación se divide en tres partes, *participación política, social y la no-participación*. En relación a esto, la participación política, está dividida entre participación *burguesa y popular*, entendiendo a la primera como elitista, con poderes heredados o por medio de las representaciones que significan los partidos burgueses -liberales o conservadores- que son los que aplican y desarrollan las políticas en el mundo empresarial y del Estado; por otro lado, la *participación popular*, se trata de un sector constituido por los partidos y grupos de izquierda que logran salir de sus *ghettos*, y terminan reivindicando las demandas específicas y propias de un grupo social (Sánchez, 2002: 48). En lo que se refiere a *participación social*, el mismo autor señala distintos elementos que cataloga de intereses hacia objetivos específicos, por un lado se refiere al cuestionamiento que se genera desde las bases sociales a los sistemas de dominación en lo político, económico y cultural, organizándose en distintas expresiones antisistémicas; el mismo, señala también la existencia de intereses que apuntan hacia la satisfacción de necesidades inmediatas, por iniciativas y aportes de los mismos sujetos/as, invisibilizados en ocasiones por el Estado, pero que no cuestionan los modelos de dominación impuestos, aunque surgen de la crítica de sus consecuencias sociales, convirtiéndose en el sector de la sociedad al que van dirigidas las políticas públicas estatales anti-subversión; como tercer punto, plantea la existencia de organizaciones que se orientan al desarrollo de iniciativas de asistencia y caridad, dirigidas básicamente por comunidades religiosas, que según el autor son funcionales, y *muchas veces concordantes con los modelos de exclusión impuestos por el Estado* (Sánchez, 2002: 49).

Por último tenemos que, la no-participación comprende a los individuos que venden su fuerza de trabajo, y se sienten de cierta forma, conformes con las oportunidades -limitadas por cierto- que les brinda el sistema, actuando como cliente electoral en lugar de ser un sujeto activo, por tanto se asegura que en cuanto al mercado, no existen sujetos constituidos, que estén fuera de las empresas o del Estado, abandonando la posibilidad de convertirse en sujetos/as sociales para asumir el rol de sujetos políticos; esta participación política está fundamentalmente orientada a tomar el poder del Estado, con el objetivo firme de desmovilizar a través de la implementación de dispositivos de control social (Sánchez,

2002: 50).

Ahora bien, todo este debate que gira alrededor de la participación, *puede que se considere un tema superado por las dinámicas y las relaciones que ha impuesto la modernización* (Palma, 1997: 1), sin embargo hay mucho trecho por recorrer en cuanto al tema. Para ello, señalaremos algunas cuestiones, que para nosotros son fundamentales, en relación a la instalación de un debate público que permita profundizar el poder popular y la democracia participativa y protagónica. El viejo mito de que la buena gobernabilidad depende de poca democracia, parece derrumbarse en estos tiempos, lo contrario se traduce entonces en que la profundización de la misma, atraviesa por convulsiones que mueven los cimientos del orden institucional burocrático, cuestión que los amantes del *statu quo* repudian, al ver que se está gestando la posibilidad real de darle un vuelco definitivo a las relaciones sociales que han imperado durante años.

Como bien lo señala Palma (1999), no se trata de retornar a un modelo participativo como el de los años 60, donde los análisis estructurales tenían un peso total (o totalizante), por el contrario en nuestros tiempos se trata de forjar una participación que toma en cuenta la construcción propia del individuo.

No obstante, como afirmábamos, hablar de participación no es una cuestión simple, que pueda tener un significado específico, o que se traduzca en acciones emancipatorias con la sola mención del término. Por ejemplo, durante la dictadura militar en Chile, que se instaló a partir de 1973, y que acabó con el proyecto socialista de la Unidad Popular, se habló de participación, con una connotación distinta a la que actualmente se tiene de la cuestión, pero lo que nos interesa es observar el uso y el manejo de estas concepciones para fines políticos precisos. Con relación a esto Palma (1999), nos dice que:

Entrando a los 70 el neoliberalismo autoritario que se había impuesto en Chile, sólo alentó aquellas formas, denominadas de participación, que claramente generan control social y legitimación de la autoridad; los límites estaban claramente establecidos y los procedimientos disciplinarios eran conocidos y administrados por cada autoridad (todas nombradas y controladas por su superior inmediato) una cadena de control que la desconcentración del aparato estatal había llevado hasta las localidades más apartadas (Palma, 1999: 6).

De tal manera, que en este caso, podríamos hablar de una participación que se queda

solo en el plano discursivo expresado en el marco jurídico, una concepción en la que los sujetos/as no aparecen, con la que además se crean las condiciones para implantar el proyecto político de la burguesía; pero para ser más precisos, analizaremos las tres concepciones que al respecto desarrolla Palma (1999). En primera instancia éste hace referencia a la existencia de una participación en el neoliberalismo, en la que supuestamente, *los individuos se desenvuelven en un escenario neutro, donde cada uno avanza según su propio empeño* (Palma, 1997: 11), fortaleciendo la concepción individualista en la que la sociedad civil cumple el rol de ser dinamizadora del mercado, entendiendo que esta puede alcanzar un grado de libertad mayor en la medida que sea más autónoma en cuanto su relación con el Estado. Por ejemplo, el mismo Palma (1999), hace referencia a que durante el gobierno de Aylwin, se propuso una reforma constitucional en la que se *definían los municipios como corporación autónoma de derecho público, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna* (Palma, 1997: 8), pero sin abandonar los postulados del modelo económico neoliberal.

Por otro lado éste señala la existencia de una participación que califica de *Funcional*, en la que los gobiernos proponen programas sociales para alcanzar metas relacionadas con la eficacia, eficiencia y auto-sustentabilidad, una participación que cataloga de subordinada *ya que existe sólo en la medida en que aporta iniciativas que son decididas, diseñadas y controladas por el aparato técnico burocrático, que es externo a quienes se invita a participar* (Palma, 1999: 12). Esta representación se evidencia con la lectura de la cita anterior, en la que el autor refiere a las políticas participativas que si implementaron en el Chile democrático de Aylwin. En el caso de Venezuela, este tipo de participación *Funcional*, se expresaba en la puesta en marcha de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, quienes tenían por objeto la articulación de los municipios con las comunidades con el fin de hacer más eficiente y eficaz el diseño de las políticas públicas. En torno a esto, la sociedad civil organizada solicitaba profundizar los espacios para la participación desde el ámbito local, convirtiéndose en una suerte de contrapropuesta ante estos organismos, en los que se mantenían las relaciones políticas representativas propias de las democracias tradicionales.

Todo esto forma parte de la incorporación de los usuarios a distintos momentos de la

gestión, pero donde los funcionarios capitalizan las responsabilidades en materia de la implementación de alguna política, así se justifican algunos “diagnósticos participativos” en términos de que permiten identificar situaciones más allá de lo que recogen los instrumentos técnicos de la investigación (Palma, 1999: 12), con todo esto, la toma de decisiones por parte de la sociedad civil queda excluida del diseño de la política pública a implementar. En todo caso, se trata de hacer una buena gestión gubernamental instrumentalizando la participación de los sectores sociales de base.

Por último, y esta es la concepción de participación que verdaderamente nos interesa, es importante destacar, el planteamiento que hace el autor señalado, en cuanto a la existencia de una participación *Sustantiva*. Si existe un espacio político-social en el que se exprese un modo de participación de este tipo, el mismo debe apuntar hacia el desarrollo de las personas que participan, un desarrollo, no en términos materiales, sino que por el contrario se trata de reivindicar la condición humana del hombre/mujer, donde se fortalezcan los espacios para la cultura y la socialización de valores solidarios, con imaginarios de corresponsabilidad y sentidos de pertenencia. En ese sentido, hablamos de espacios en los que los subordinados se constituyen en sujetos/as, puesto que el sujeto se construye en el mismo acto en el que construye su “mundo de vida”, arrebatándole el espacio a los dominadores (Palma. 1999; 13).

Se trata entonces, de la conjugación de capacidades y oportunidades para participar, en tal sentido la planificación comunitaria debiera analizar, por medio de un diagnóstico participativo, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que comprende la localidad; sumado a todo esto es importante los acuerdos político-ideológicos que puedan existir entre autoridades y sectores subordinados. Ahora bien, en los Consejos Comunales, esto no ocurre mecánicamente, puesto que el llamado a la participación es inclusivo, determinando así una serie de factores que comprenden una amalgama de proyectos, que en muchos casos no cuestionan el sistema de dominación imperante, además de la visión sesgada de convertir al Consejo Comunal en una especie de alcaldía comunitaria, retrocediendo hacia la consolidación de una participación *Funcional*.

Por otro lado, dentro del mismo Estado, hay quienes pretenden instrumentalizar la organización comunitaria para alcanzar objetivos individuales, tal es el caso de partidos políticos o sectores sociales que no asumen de plano la transformación de la sociedad, de tal manera, que estamos ante una fuerte contradicción en el seno del Estado y dentro de la

sociedad civil.

Efectivamente podemos asegurar, que en los Consejos Comunales, existen las condiciones para que se desarrolle a plenitud una participación *Sustantiva*, cuestión que no está del todo consolidada, puesto que en algunos casos estas contradicciones, a las que hacíamos mención anteriormente, son factores limitantes para el avance en la construcción de un proyecto social de base coherente con lo expresado en la carta Magna de 1999.

En otro orden de ideas, mucho se ha dicho con relación a la transferencia de recursos por parte del Estado hacia las comunidades. Algunos ven con recelo este acto, y consideran que mientras esto exista no podría hablarse en los Consejos Comunales de una participación plena, puesto que esto alimenta el espíritu clientelar y paternalista que las relaciones político-sociales han instituido en Venezuela. Sin embargo Palma (1999) asegura que, *en una política que impulse adecuadamente la participación sustantiva, el aporte de los recursos públicos es, básicamente, en la línea de reforzar la eficacia de la acción de los sujetos populares* (Palma, 1999: 31), y esto es básicamente, a lo que apunta la transferencia de recursos por parte del Estado Venezolano a los Consejos Comunales, fortaleciendo la organización comunitaria en materia de movilizaciones que apuntan a resolver problemáticas locales.

Todo este proceso de participación sustantiva debe estar atravesado por una concepción, en donde la educación popular juega un rol fundamental, desmitificando si se quiere, los paradigmas positivistas en los cuales se sostienen las ciencias sociales, rescatando el saber popular, y formándose intelectualmente con conciencia de su entorno social, todo esto enmarcado en la reconfiguración de fuerzas contra-hegemónicas, que permitan disputarle los espacios de poder a las élites dominantes. Es decir se trata de educar a través de la acción.

2.4 Un nuevo horizonte para una nueva política desde lo comunal.

Sin duda alguna la característica clientelar que se ha instalado a través del tiempo en Venezuela, genera una tensión permanente entre la llamada cooptación y los procesos emancipatorios que están en marcha, de igual manera, esto pareciera determinar la política y las formas de organización de las comunidades. Estamos en un momento histórico en el que, la vida, se abre paso a nuevos planteamientos, y son los movimientos sociales, las

organizaciones de base, quienes tienen la fuerza moral de poner en jaque a la reacción, que vestida con diferentes ropajes, pretende mantener las relaciones de dominación intactas.

Estamos en un momento crucial para construir nuevas nociones entorno al saber, a la producción y la política en su conjunto, pues los modelos de desarrollo que hemos implementando no han dado respuestas a las necesidades de las mayorías, por el contrario siempre han estado al servicio de unas pocas élites, quienes entienden a plenitud, que es necesario mantener las relaciones sociales en un estado de sumisión perenne.

Ahora Bien, ¿A dónde nos llevará una discusión de éste tipo? Aparentemente no está claro, lo cierto es, que abriendo el debate en torno al tema de la organización social y actuando con firmeza, en la implementación de nuevos modelos de producción, sin duda alguna haremos un ejercicio colectivo que nos conducirá a otra realidad, y es precisamente eso lo que está sucediendo en América Latina y en Venezuela a partir del debate por la construcción de la Democracia Participativa y los autogobiernos comunales.

En ese sentido, la consolidación de la noción de propiedad privada, ha evolucionado a lo largo del tiempo y se ha ido expandiendo a muchos escenarios de la vida cotidiana. La tendencia es, según el proyecto Neoliberal, a privatizar la vida, para que la misma “funcione”, sea “eficiente”, sea “productiva” y genere “riqueza”. Los “moderados”, demócratas de Derecha y algunos vestidos de izquierda, también defienden la propiedad privada, y si pueden, generarán espacios de “concordia”, “felices”, en los que el obrero se sienta en la mesa a jugar dominó con el patrón, compartiendo unos tragos y “pasándola chévere”. Claro el obrero sentado en la mesa de jugar dominó del patrono, no en la mesa de comer, siempre y cuando haya sido despojado de todas sus tierras, de los medios medios para producir y después de vender su fuerza de trabajo; ese odioso corporativismo, privado o de Estado, que tiene un tufillo a dominación y exclusión, detrás del discurso de la democracia burguesa, es la añoranza que tiene la pseudoburguesía de éste país. De esta forma, Cuando el pueblo no tiene conciencia de clase, no levanta sus armas de lucha, no protesta, no subvierte, sólo sobrevive. Así el sistema funciona en “armonía”.

Pero volvamos a la historia, a las preguntas ¿siempre ha existido el capitalismo? ¿Los pueblos no conocen otras formas de hacer las cosas? ¿Cuál es la doctrina filosófica que alimenta esta concepción de la economía? Decíamos anteriormente, que la noción de economía es hija del liberalismo, entonces partiremos analizando la siguiente interrogante:

¿cuál es la doctrina filosófica que alimenta esta concepción de la economía? Con la consolidación de la modernidad, como proyecto “civilizador”, vino el liberalismo, como instrumento teórico que serviría de piso epistemológico-ontológico del nuevo ser, que igualmente reproduciría un comportamiento social cónsono con la filosofía reproductora del capital. El individualismo, la competencia y la negación del conflicto, fueron pilares fundamentales en los que se reprodujo la sociedad que viene sosteniendo al capitalismo, en sus diferentes fases, y toda su lógica a lo largo de los siglos XVIII, XIX, XX y lo que va del XXI. De esta forma, la racionalidad instrumental fragmentó en pedazos la vida misma, separando al HOMBRE de la naturaleza (así en mayúscula porque es una concepción también machista), la civilización de la barbarie (porque también es racista), los ricos de los pobres (porque además es clasista), la ciencia del empirismo (porque es colonialista), y pare de contar, sirviendo de instrumento toda esta construcción ideológica para la consolidación de instituciones y leyes burguesas al servicio de la clase dominante.

Samir Amín afirma que:

La lógica de la expansión del capitalismo no procede de la existencia de “mercados generalizados” (la competencia beneficiosa para todos), sino de la constante acumulación de capital (en provecho exclusivo de la clase dominante, es decir, la de los propietarios). La lógica capitalista asocia el fetichismo de la mercancía (toda la actividad humana debe comprenderse sometida a las reglas del mercado) y del capital (los medios de producción no son los instrumentos utilizados libremente por los trabajadores, sino la propiedad de los capitalistas que someten a las exigencias de maximización del beneficio a los que proporcionan un “empleo”) (en: Houtar, 2007: 9).

Es simple, asistimos a un acumulado histórico propio de la modernidad, en el que las clases dominantes tienen la capacidad para adaptarse a las “nuevas” realidades del mercado, captar riquezas a expensas de los trabajadores y buscar siempre la maximización de la ganancia, y si se puede hacer esto sin trabajar, que por lo general es lo que ocurre, mucho mejor. Esa mercantilización paulatina de la vida ha ocasionado problemas tremendos a los seres humanos y a la naturaleza, dando cuenta de un mundo profundamente herido, desde lo humano a lo natural, que no son cosas diferentes.

Ahora bien, con la puesta en marcha del proyecto Neoliberal, en el tercer cuarto del siglo XX, y la oleada privatizadora, se abre paso a nuevas formas de hacer y entender la política, pues son precisamente los movimientos sociales, quienes en América Latina

comienzan a plantear otro rumbo, des-legitimando a los partidos políticos tradicionales, sostenedores de la democracia burguesa con toda su lógica reproductora del capital, abriendo paso a nuevas concepciones sobre el poder y la organización social. Zapatistas en México, sin tierras en Brasil, Piqueteros en Argentina, Aymaras y Quechuas en Bolivia, Mapuches en Chile, pueblo “descontento” en las calles de Caracas, le espetaban en la cara a Fukuyama que la historia no había terminado, que por el contrario había un mundo por construir, y que precisamente esa oportunidad no sería abandonada por quienes hasta el momento habían formado parte sólo de las estadísticas y como portadores de su mano de obra. La caída del muro de Berlín (1989) trajo consigo la re-significación de la política. La economía, en ese sentido siempre ha sido medida por indicadores macro económicos, separados de la política, o con una pretendida separación de la política, cosa que ya venía denunciando Marx desde el siglo XIX. A propósito de esto, el político que hace poesía, Nicanor Parra, nos pone un ejemplo interesante: “hay dos panes. Usted se como dos. Yo ninguno. Consumo promedio: un pan por persona”. Díganme ustedes, si en éste pequeño ejemplo, no hay un profundo problema político.

En el contexto actual, cuando comienzan a estallar las burbujas mercantiles financieras a escala internacional, se derrumban la catedrales financieras y quiebran, literalmente, países enteros, el imperialismo arremete en contra de las naciones explotadas del mundo, para hacerse de los recursos naturales, agua, petróleo, minerales para la industria, práctica que no es novedosa, pues ha sido una constante a lo largo del tiempo en el que el capitalismo ha sido el hegemon mundial; en medio de toda esta Lógica explotadora se visualiza un porvenir distinto, que plantean los movimientos sociales. Es decir, con palabras de Boaventura de Sousa Santos, el pensamiento de vanguardia de éste tiempo no viene de las universidades, in-surge de lo más profundo de los movimientos sociales, de la gente de a pie, de los explotados de siempre, de los que han sido víctimas del poder tradicional, sostenedor en últimas de la lógica del capital.

De esta manera, en nuestro contexto, es posible visualizar un nuevo horizonte para la construcción de nuevas relaciones sociales, que vea a la **nueva política** como herramienta para tejer redes que permitan establecer nuevas relaciones de producción e intercambio. Suplantar lo individual, por lo colectivo; la competencia, por la colaboración; la negación del conflicto, por el trabajo de las contradicciones, puede dar pie, sin duda, a la

consolidación de nuevos horizontes para practicar la vida de una forma diferente, entendiéndola en su **multidimensionalidad**, y su complejidad, todo esto para hacer a la economía sostenible y sustentable, no obstante, *desde luego, la sostenibilidad de la economía no puede encontrarse mediante la concepción del mercado de la economía capitalista* (Bansart, 2012: 133), por el contrario la clave está en las comunidades pues, *las comunidades de base se conocen como espacios donde se deliberan asuntos de interés común, se van tomando acuerdos concretos y se implementan acciones colectivas. Estamos lejos de teorías que parecen lejanas o de discursos ocasionales. Estamos aquí, en el corazón del ecosocialismo* (Bansart, 2012: 136). De esta forma: *Los derechos y deberes se derivan de mi vínculo con la comunidad. Mis derechos económicos y sociales como ciudadano ya no dependen de la vinculación con el mercado, sino de mi vínculo con la sociedad como ciudadano. Ciudadanía significa obligación de los otros hacia mí y mi obligación hacia los otros en función de una mayor plenitud de la vida* (Dierckxsens, 2007: 62), es una nueva racionalidad epistemo-ontológica, acorde con la nueva política y las nuevas relaciones sociales, las cuales se sostienen en la solidaridad y la producción libre (de bienes materiales e inmateriales), colaborativa y asociada.

Vista así las cosas, en necesario entender, que es en el seno del movimiento popular, consejos comunales, comunas o movimientos sociales, el escenario en el cual se plantean nuevas formas de hacer política, dando cause a una planificación territorial, propia de cada contexto social, que rompa además, con la organización colonial-eclesiástica, la cual ha ordenado el poder y la producción en toda la región. Es tomar decisiones sobre el territorio para ejercer poder, como *potentia* (Dussel), no como dominación, para crear un sistema de producción, distribución y consumo, que a su vez permita darle valor agregado a los bienes que produzcamos, generando nuevas formas de relaciones sociales para la vida, y alimentar la conciencia para la preparación integral ante una posible arremetida de los factores reaccionarios acólitos de la vieja cultura política. El estudio sobre la territorialidad se hace indispensable para organizar la producción, pues es fundamental hacernos de los medios necesarios para alcanzar nuestros objetivos, que no son económicos, sino políticos. Es decir, no entender a la economía como un fin en sí misma, no “fetichizarla”, diría un marxista; es mirar la integralidad de esta, para avanzar en la consolidación de una correlación de fuerzas distinta, que de parto a una nueva sociedad.

Hay una ciencia del pueblo, la modernidad la ha negado a través de la historia. Es posible, la humanidad lo ha venido haciendo, que se puedan desarrollar planteamientos tecnológicos adecuados a las necesidades de los pueblos y no ajustados a las necesidades del mercado capitalista, para ello es necesario plantearnos seriamente “laboratorios” populares, “observatorios” comunales, comunidades de aprendizaje, que trabajen en base a las necesidades que tienen los territorios. Conocimiento socialmente útil, consecuente con la vida. Que se relacione con otros territorios, y que intercambie productos y procesos. La movilidad para el intercambio, de esta forma, debe ser entendida como un asunto estratégico, pues así garantizaremos un intercambio justo. La puerta está entre abierta, y es nuestra responsabilidad, abrimos paso para que salgamos todos al encuentro con el “alba”.

Serge Latouche (2009), en su texto **Sobrevivir al Desarrollo**, concluye que:

Frente a la globalización, que no es más que el triunfo planetario del “todo en Venta”, hemos de concebir y desear una sociedad en la que los valores económicos cesen de ser centrales (o únicos), donde la economía se ponga en su lugar, como simple medio de vida humana y no como finalidad última. Tenemos que renunciar a esa loca carrera hacia un consumo siempre en aumento. Esto no es sólo necesario para evitar la destrucción definitiva de la tierra, sino también, y sobre todo, para salir de la miseria psíquica y moral de los seres humano contemporáneos. En este caso, se trata, por un lado, de una verdadera descolonización de nuestro imaginario y, por otro, de una deseconomicización de las mentalidades, ambas necesarias para cambiar realmente el mundo antes de que el cambio del mundo nos sumerja en el dolor (2009: 85).

Todo ese potencial que se viene desarrollando desde los movimientos sociales, en definitiva, representan la posibilidad de edificar nuevas realidades a partir del encuentro colectivo, de construir nuevas nociones y alternativas, política y socialmente viables, para dar cuenta de nuevas formas de comprensión de la política, ya no entendiendo a esta última como una relación de “amigos y enemigos”, sino partiendo de la solidaridad, para consolidar autogobiernos, que dejen a un lado los modelos de desarrollo, propios de un proyecto político que ha “fetichizado” al mercado, y que dé cuenta en definitiva de intereses acordes con la vida.

Que el desarrollo esté al servicio de la gente, puede dar pie a la fórmula de políticas públicas desde el movimiento popular, debatiendo entre lo local y lo nacional, para tejer

nuevas realidades y de esta misma manera construir un proyecto histórico contra-hegemónico. El mundo está re-construyéndose permanentemente, es “autopoiético” afirma Humberto Maturana, por ello es necesario reconocer, hacernos conscientes, que su dinámica política está marcada por la capacidad para posicionar planteamientos transformadores en el marco de un debate eterno, entre los poderosos, cuidadores del *statu quo*, y quienes construyen nuevos discursos emancipatorios desde el hacer comunitario.

Los movimientos sociales en América Latina, con la entrada del nuevo milenio, han instalado un debate fundamental para la región, el cual permite reflexionar el modelo de sociedad que necesitan los pueblos, sin ninguna intención de universalizar su saber, sin homogeneizar la política, por el contrario partiendo del reconocimiento del otro. Cosa que el eurocentrismo negó tajantemente durante buena parte de la historia. Los procesos de democratización en América Latina, serían entonces impulsados por una movimentalidad social que está a la vanguardia de las transformaciones políticas.

www.bdigital.ula.ve

3. La democracia representativa y las nuevas formas de hacer política.

Como ya sabemos la democracia tiene apellidos, en ese sentido es mucho lo que se ha venido discutiendo en torno a los modelos democráticos y los procesos de liberación, en permanente tensión con el poder, que busca cooptar a las fuerzas sociales organizadas a través de distintos métodos. Mirar con ojo crítico estos elementos puede servirnos para la comprensión de los procesos emancipatorios en marcha, y de otros, que sólo en términos discursivos se plantean transformaciones de la sociedad.

3.1 Un camino lleno de imprecisiones e indefiniciones.

Históricamente en Venezuela, desde que se desató el conflicto internacional por las independencias en el siglo XIX, y nace el afán de la formación de la nación, con sus invenciones y creaciones simbólicas, las formas en que se ha organizado la misma, desde que los caudillismos cesaron, ha sido similar a las distintas experiencias latinoamericanas; y es que sin duda, ha sido una élite intelectual, quien le ha “brindado” a la población los elementos que le permiten reconocerse dentro del espacio territorial conocido como nación. Por décadas, la manipulación que ha existido de conceptos “fundamentales”, como el de ciudadanía, hegemonía, participación, sociedad civil y democracia, nos han inmerso en una dinámica política en la que la población o las distintas organizaciones sociales no ven reflejado sus intereses, por ende, en el marco de la instauración de las democracias representativas a mediados del siglo XX, los conceptos antes mencionados, con la interpretación, que funcionalmente las élites le han otorgado, ha solidificado en la sociedad instrumentos de dominación, que sirvieron para consolidar sus proyectos políticos.

A partir de 1999, el gobierno venezolano anuncia cambios a su población, que nada tenían que ver con los acostumbrados paquetes económicos que, hasta el momento, hundían a los sectores populares de la nación en una profunda marginalidad. Todo lo contrario, se planteó hacer una revolución en un país que vivía (y vive) de la lujuria de los ingresos petroleros, pero donde paradójicamente la miseria se multiplicaba cada año. Se hablaba para el momento de instaurar una política de equidad, con el objetivo de dar al traste a la deuda social profundizada durante el bipartidismo. Ciertamente respetando las reglas del

juego de la democracia, el nuevo proyecto político, se propone transformar la realidad política del país. Reglas que necesitaban de transformaciones profundas, pero que producto del tesón del debate popular se han ido acomodando a formas que vislumbran una pequeña brecha, con la cual se evidencia una posibilidad, muy pequeña por cierto, para la profundización de la democracia.

Pero, *¿cuáles son las problemáticas que se tejen en un proceso político que pretende profundizar la democracia?*, o que se perfila a la construcción de la democracia participativa, o que comienza a renunciar al sistema de acumulación neoliberal, o peor aún, un proceso político que inicia un proyecto que se plantea la vía al socialismo del siglo XXI; para ello, y sustentándonos en lo anterior, es necesario sacar a flote las cuestiones que para algunos de nosotros no están del todo claras, y aunque advertimos que no puedan ser las más importantes, sí creemos, pueden iniciar un debate público alrededor de elementos que por su imprecisión, pueden ser funcionales para el manejo, de quienes aspiran revivir en Venezuela el modelo de acumulación neoliberal.

Para ello, entendemos que los Consejos Comunales, como propuesta-espacio institucional para la organización y la participación social, juegan un rol fundamental en torno a los objetivos que se plantea el gobierno venezolano en materia de la construcción de la democracia participativa. Por ello, consideramos importante analizar el discurso que relacionado con el tema, el Estado venezolano promulga, además de entender cuáles son las precisiones e imprecisiones que giran en torno a la tensión que se genera dentro y fuera de propuestas institucionales como estas, para entender las manifestaciones que refleja toda esta problemática en el seno de las comunidades.

Una de ellas, es entender que los Consejos Comunales, por ser una propuesta institucional, no pueden ser catalogados como Movimiento Social, sin embargo, comprender cuál es el rol de estos últimos en lo concerniente de la relación existente entre comunidad y movimiento social, podría allanar el camino hacia el fortalecimiento del denominado poder popular, puesto que encaminarse en este sentido, a nuestro entender, forma parte esencial para la consecución de cualquier proyecto político que se defina como revolucionario. En el marco de esto, *¿estaríamos en presencia de una especie de institucionalización de la participación?*, o más bien, *¿esta propuesta se perfila a consolidar movimientos sociales mucho más autónomos?*, a causa de “lo claro” en que se

expresa el proyecto histórico que se impondría ante los intereses de la burguesía. Una de las cuestiones fundamentales en este punto sería comprender los límites del Consejo Comunal, o de los mismos Movimientos sociales, en todo caso la tensión, entre estos dos actores colectivos deja de ser innecesaria cuando vemos que la acción colectiva, puede generar la conformación de movimientos sociales que se planteen abordar problemáticas estructurales, que dejen de lado la concepción contingente que moviliza y desmoviliza a los ciudadanos de cualquier comunidad, en la medida que van apareciendo y desapareciendo problemas locales.

Pero esto no nos aclara el panorama, todo lo contrario. En vista de que en Venezuela, no existen grandes movimientos sociales, sino que por el contrario, se evidencia la presencia de una sociedad civil individualizada, desmovilizada y que todavía ve en el mercado “soluciones reales” a sus problemáticas, sumado a que el espacio representado en el Consejo Comunal, en el que se reúnen, deliberan, participan y toman decisiones, no contiene lineamientos políticos claros para encaminar un proceso político revolucionario hacia una vía definida, forma parte de un debate que se encuentra urgido de discusión, porque lo contrario sería afirmar que con el Consejo Comunal, no se persiguen fines estratégicos para avanzar en materia de la consolidación de la democracia participativa. Ahora bien, sabemos que ha existido uso y abuso, del concepto de sociedad civil. Específicamente en el caso de Venezuela, a partir de 1999, la oposición al gobierno Bolivariano se autodefine como sociedad civil, dejando en un limbo confuso al resto de la sociedad, por ello, puede que algunos piensen que es estéril entablar una discusión en torno al tema, sin embargo, apoyándonos en las concepciones gramscianas, entendemos que es en este espacio en donde se construyen y de-construyen alternativas políticas contra-hegemónicas, las cuales permitirán consolidar proyectos políticos que vayan en favor de las colectividades.

En ese sentido, toda esta discusión gira alrededor de la consolidación de la democracia participativa, cuestión que nos parece trascendental. No obstante, lo que se entiende por participación o participativo, parece convertirse en una entelequia retórica, explícita en múltiples artículos de una infinidad de leyes, que parecieran no precisar distintas aristas que en torno al tema se desarrollan. En ese orden de ideas, sin embargo, no basta con promover la participación desde lo jurídico, sin definir cuáles son las formas de

participación, o por lo menos de algunos señalamientos que se han realizado alrededor de la materia. La sociedad civil y los Movimientos Sociales, en teoría, debieran ser los sujetos dinámicos que interactúen en este proceso, en el que el Consejo Comunal, forma parte de un espacio, que no delimita su alcance o no se proyecta del todo hacia la construcción del socialismo del siglo XXI.

Ciertamente el Estado venezolano, en ese sentido, se encuentra atravesando una especie de de-construcción, sin embargo el debate-tensión que se genera entre los Consejos Comunales, entendiéndolos como propuesta estatal, y los movimientos sociales, sin dejar de lado a la sociedad civil, nos conduce a instalar una problemática teórica referencial, que pretende entablar un diálogo sincero, en medio de una efervescencia política movilizadora que se plantea una utopía sin sujetos históricos.

Por otro lado, debatir en torno a las formas de participación que promueve el Estado, puede ser tema de relativa importancia para algunos, puesto que históricamente se ha presentado un conflicto entre el poder hegemónico del Estado y las distintas formas de participación desarrolladas por sectores populares; por ello plasmar y analizar las oportunidades y vulnerabilidades en que se encuentra esta relación ofrece la posibilidad de identificar aspectos que bien pueden frenar los procesos de participación efectiva. Trabajar con los conceptos antes mencionados, nos permite delimitar y establecer claramente los factores que tienen impacto real, en la conformación de la visión de democracia participativa predicada desde el Estado Venezolano, pero a la vez es importante destacar que puede existir otra interpretación de estos conceptos, por quienes forman parte de un sector conservador de la sociedad civil y que podrían utilizar propuestas como estas a favor de sus intereses de clase; por ello las dos visiones juegan un papel fundamental en lo conflictivo del entramado Estatal.

Todo este debate, por cierto, forma parte de la llamada historia del tiempo presente, teniendo en cuenta que se está atravesando por un proceso de construcción colectiva, en el que la participación de la población comienza a tener peso en las definiciones y/o concepciones de los órganos de gobierno. Además, no podemos desprendernos, de la utilización de categorías y concepciones propias de la Ciencia Política moderna, por ello consideramos, que realizar el análisis con este corpus de conceptos nos proporciona una visión específica de cómo se construyen los discursos desde los aparatos del poder Estatal.

Por último es preciso señalar que nuestra investigación es de carácter cualitativo, puesto que a diferencia de los análisis de datos cuantitativos, nos proponemos interrogar la realidad desde la teoría sociológica, politológica y la experiencia histórica que en torno a la relación entre Los Consejos Comunales-organizaciones sociales, se ha desarrollado desde la implementación de la democracia, pero más específicamente, dentro de las propuestas desarrolladas en el marco del proyecto político puesto en marcha desde el año 1999, el cual tiene como principal objetivo, profundizar la democracia participativa, para de esta forma convertirse definitivamente en un régimen político que rompa en definitiva con las concepciones tradicionales que alrededor de la organización política, social y económica, ha generado desigualdad y opresión entre los habitantes de nuestras naciones latinoamericanas. Por otro lado, debido al carácter exploratorio de la investigación, puede considerarse de *emergente*, puesto que éste elemento nos induce a la utilización de conceptos que no necesariamente nos conducirán a explicar el fenómeno conflictivo entre los Consejos Comunales y la Sociedad Civil, corriendo el riesgo de obviar categorías analíticas de mayor profundidad.

Las discusiones referenciales de este trabajo, básicamente se trabajarán con el análisis de contenido, el cual, tal y como lo entendemos, se convierte en una empresa de des-ocultación o revelación de la expresión, donde ante todo, interesa indagar sobre lo escondido, lo latente, lo no aparente, lo potencial, lo inédito (lo no dicho) de todo mensaje.

Luego de plantear algunas cuestiones de orden metodológico, consideramos importante, entrar en materia, y para ello, comenzaremos tratando de entender a fondo lo que son los Consejos Comunales, con el objetivo de adentrarnos, posteriormente, en el debate que gira alrededor de las tensiones mencionadas en líneas anteriores. Sostendremos lo que sigue, con el análisis de algunos Artículos expresados en la Constitución de 1999, la Ley de los Consejos Comunales y algunos textos que se refieren al tema, de tal manera, de poder definir nuestro objeto de estudio, para posteriormente llenarlo de sujetos históricos.

3.2 Los Consejos Comunales y el nuevo escenario político en Venezuela.

Venezuela, con la entrada del nuevo milenio, viene a formar parte de los países que comienzan a proponer alternativas a los sistemas políticos que evidencian desgaste, tal es el

caso del neoliberalismo y la deslegitimación de la representatividad democrática como régimen político y forma de gobierno; precisamente en el marco de esta transformación, los Consejos Comunales forman parte de nuevos escenarios políticos en los que se tejen una cantidad de problemáticas, que no pretendemos resolver con este trabajo, pero sí avanzar en una discusión que puede contribuir grandemente a la profundización del proyecto democrático que se perfila a la construcción de la sociedad socialista del siglo XXI. Es necesario que desarrollemos, como primer elemento los antecedentes generales de la problemática en cuestión, el contexto y origen de nuestro problema, y la descripción de algunos elementos conceptuales que comprenden la tensión que se teje en torno a los consejos comunales.

3.3 La cooptación y el control hacia los movimientos sociales.

En América Latina, casi en su mayoría, los movimientos sociales luchan contra la cooptación, sin embargo, esta situación está presente en su relación dialéctica con el Estado, por ello es necesario mirar y comprender dicha relación con el objeto de debatir con una realidad política, que se convierte en instrumento para echar por tierra cualquier proyecto emancipador.

3.3.1 Un poco de historia para entender lo que ahora son y pretenden ser. Contexto y origen del problema.

Los planteamientos, relacionados con los antecedentes de los Consejos Comunales, a nuestro juicio, están afectados por lo que denominaremos *dos incidencias*, unas *indirectas*, que tienen que ver con los modelos paradigmáticos de re-ordenación estatal implementados en Latinoamérica y, otras *directas*, más vinculadas al plano nacional y que se encuentran enmarcadas en las transformaciones por las que ha atravesado el proceso político iniciado en 1999, con la llegada al poder, por vía electoral, del proyecto Bolivariano. Estas categorías no las establecemos de forma arbitraria, simplemente forman parte de conjeturas y apreciaciones académicas que permiten relacionarlas con el problema.

Capítulo III: La democracia representativa y las nuevas formas de hacer política

Para hablar de los Consejos Comunales es necesario, en primera instancia, y como parte de la *incidencia indirecta*, realizar un recuento histórico del rumbo que en las décadas 1980-1990, tomaron gran parte de los países latinoamericanos, en el que las recetas se implementaban hegemónicamente, para garantizar el camino hacia el tan esperado desarrollo. Acabar con el centralismo de Estado era una de los requisitos fundamentales, que abrirían paso al “bienestar social” colectivo, poniendo en *jaque la función de acumulación del Estado* (Boisier, 1991: 11), que al entender de algunos no contribuía sino a enturbiar el desarrollo pleno de las economías latinoamericanas. En ese sentido, es la irrupción del Neoliberalismo como nueva forma de acumulación capitalista, paradigma absoluto de los “apóstoles del mercado”, buscaba crear las condiciones objetivas y materiales para desplegar a plenitud su proyecto hegemónico. Para ello, la descentralización del poder era uno de los elementos fundamentales.

Se trataba de replantear la política regional ante *Estados Nacionales que se desdibujan para reagruparse en estructuras políticas y económicas supra-nacionales al mismo tiempo que sus regiones y ciudades se fortalecen para rescatar la identidad y para competir por capitales y tecnología* (Boisier, 1991: 4). En todo este proceso, la sociedad civil, o lo que ellos entendían por tal, jugaba un rol fundamental para el desarrollo pleno del mercado, en donde el Estado era minimizado en sus intervenciones hacia el libre desenvolvimiento de las relaciones mercantiles. De tal manera que la privatización de los bienes públicos, formaba parte de una política orientada a *mejorar la inequidad existente, a través de la equidad democrática distributiva*, con la intención firme de que con todo este proceso el sector no estatal generara empleo (Boisier, 1991: 37). En todo caso la descentralización neoliberal, según algunos ideólogos tenía por objetivo: *apoyar el proceso de democratización que encarna las aspiraciones por objetivo políticos de apertura democrática y mayor participación*, y como elemento *político ideológico*, buscaba *reducir la importancia del Estado en sí mismo, y desarrollar un nuevo sistema de regulación del gasto público en general y del consumo colectivo particular* (Uribe, 1991: 14).

Todo este proceso va influir de forma significativa en Venezuela y en 1988, la propuesta de la COPRE¹, se introduce en el Congreso de la República, con un proyecto que debía ser admitido por las Cámaras en sesión conjunta por el voto de las dos terceras partes

¹ Comisión Para la Reforma del Estado.

de sus miembros. Nace así la Ley de Elección y Remoción de los Gobernadores de Estado (LERGE), aprobada en 1988 y reformada en 1989, que permite por vez primera su elección por votación universal, directa y secreta, conforme a la Ley Orgánica del Sufragio (1989).

En ese sentido, en 1990, con la entrada en vigencia de la ley de descentralización², la creación de la figura del alcalde y de las juntas parroquiales, en el nivel local; y la elección directa de los gobernadores en el nivel regional (Romero, 2007: 17), se pretendió desde el marco jurídico apaciguar los descontentos regionales con las formas de hacer política desde el gobierno central, pero con la visión clara de insertar en Venezuela el modelo neoliberal. Este nuevo argumento jurídico se dirigía, en contra del manejo arbitrario de los recursos oriundos del poder central, en donde la planificación se ejecutaba desde las oficinas de las instituciones abocadas a ella, y eran distribuidas a las regiones, pretendiendo que estas últimas se adaptaran a los planes diseñados desde la capital de la República. De esta manera, se comenzó a “otorgar poder” respecto de la administración de recursos obtenidos en base al impuesto aduanero y comercial, claro que los que se adueñaban y disponían de estos recursos eran las alcaldías y las gobernaciones de los estados del interior del país dejando al margen de la participación a las comunidades. El recaudo de impuestos y tributos, eran a lo sumo, redistribuido a través de políticas públicas, que apuntaban hacia los bienes y servicios básicos, sin embargo, estas decisiones no se expresaban en un proceso de discusión horizontal con el pueblo.

El proceso de descentralización en Venezuela, que mantuvo la lógica descrita al inicio, atravesó por una cantidad de situaciones contradictorias en sí mismo. Por un lado, se transfirió el manejo de recursos estatales y municipales, pero también se crearon las denominadas corporaciones, que se traducían en entes de planificación regional dirigidos desde el poder central. Por otra parte, la misma cultura política nacional, es decir, el devenir histórico del Estado venezolano, nos indica que el centralismo político es un elemento que ha persistido en toda la vida republicana, recordemos que en el año 1859, se desató la conocida “Guerra Federal”, culminando en 1963, con la fundación de una república federada, que nunca pudo deslastrarse de lo que Vallenilla Lanz (2000) denominó el *gendarme necesario*, que no es más que el mandatario que asume el poder como un todo, y que con su proyecto individual, lograría el tan esperado bienestar nacional y el rumbo

² Ley Orgánica de descentralización, relimitación y transferencia de competencias del poder público, publicada en Gaceta Oficial N° 4.153 el 28 de Diciembre de 1989.

definitivo hacia el progreso.

Es importante destacar que en Venezuela ha existido una cierta forma de participación comunitaria, por lo menos en el plano discursivo, desde la instauración de la democracia representativa en 1958. Sin embargo, estos espacios para la participación de la “sociedad civil” se limitaron a solucionar problemáticas, que eran diagnosticadas por especialistas, quienes a su vez diseñaban planes para sus soluciones desde los gobiernos locales de turno, sin participación en la toma de decisiones por parte de la comunidad; se estilaba entonces, la presentación (a la población) de las propuestas elaboradas por los tecnócratas de la representación. Pero la expresión máxima de “participación social”, se expresaba en las urnas electorales, limitándola al exclusivo ejercicio de escogencia de sus representantes gubernamentales; y es que no corremos el riesgo de ser catalogados de especuladores con este análisis, puesto que esta apreciación es concluyente después de corroborar la inexistencia en la carta magna de 1961, de términos como el de *participación civil o participación ciudadana*³. En otras palabras, la toma de decisiones, por parte de las comunidades estaba ausente, en una democracia representativa que no pretendía modificar su estructura social paternalista. En todo caso se trataba de un proceso de desconcentración, en el que los sujetos participaban en el diagnóstico y solución de algunas problemáticas locales (Romero, 2007: 21), aunque con esta política el clientelismo de Estado⁴ afianzó sus prácticas ante una población que se sumergía paulatinamente en la miseria. Para ilustrar mejor esta realidad citamos, por ejemplo:

*Desde la década de los años 60, se comienzan a plantear algunas formas de participación y se originaron importantes intentos de participación como las denominadas juntas **promejoras**, para la auto construcción de acueductos, cloacas, viviendas, carreteras etc., fueron prácticamente asociaciones de hecho que surgieron con la finalidad de buscar soluciones a problemas concretos de cada comunidad, y que una vez resuelto dicho problema, las mismas desaparecían. Desde entonces, los partidos políticos tradicionales como: Acción Democrática y COPEI, se encargaron de manipular los pocos mecanismos de participación que existían, en los diferentes niveles de distribución nacional del poder, establecido en la constitución nacional del año 1961⁵.*

³ Ver: Constitución de la República de Venezuela, decretada el 23 de Enero de 1961, o cualquiera de sus enmiendas posteriores.

⁴ Cuando hablamos de clientelismo de Estado nos referimos a los beneficios electorales que obtenían los partidos políticos, con la puesta en marcha de políticas asistencialistas.

⁵ Ramos, 1995: 188; citado por Gil, 2007: 17.

Esto va evidenciar que la participación de los actores sociales de base se convertían en una entelequia funcional a los intereses de las élites políticas en el poder, capitalizando, por medio de la manipulación y el clientelismo, las aspiraciones de comunidades que se organizaban y se desmovilizaban al mismo tiempo, mientras que la fiesta de la bonanza petrolera, construía proyectos faraónicos, que servían de bandera política, ante una población sumergida en el éxtasis del camino hacia la modernidad. Por otra parte, en los años 70, se organizaron las llamadas *federaciones de vecinos*, cooptadas por los partidos políticos dominantes, apoyados por la bonanza petrolera (Gil, 2007: 17), que vendría a representar, por su mal manejo, uno de los grandes males de la institucional oficial⁶.

En este recuento histórico, en el que manejamos en primera instancia los aspectos de *incidencia indirecta*, como lo advertimos en líneas anteriores, nos encontramos con el surgimiento de las *asociaciones de vecinos*, que tuvieron un alcance nacional, que además, según Romero (2007), representaron *la primera experiencia en materia de participación ciudadana en Venezuela*. Este tipo de organización comunitaria fue formalizada con la puesta en marcha de la *Ley Orgánica de Régimen Municipal* el 10 de octubre de 1978, en la que se abrían las posibilidades de plantear proyectos en reuniones trimestrales, en las que participaban los alcaldes, con la intención de propiciar respuestas inmediatas a los problemas discutidos (Romero, 2007: 23), sin embargo, se evidenciaba que la representación institucional mantenía una presencia preponderante en estos espacios de organización comunitaria.

No obstante lo anterior, el mismo Romero (2007), considera que producto de las constantes modificaciones sufridas hacia dicha ley, y con el amago hacia la “profundización” de la participación ciudadana, esto pudo *ser la génesis de una activa participación comunitaria en los asuntos de la vida local* (Romero, 2007: 24), cuestión que avanzó sólo en el papel, puesto que los partidos políticos hicieron lo propio para desmovilizar lo que jurídicamente formaba parte de una propuesta institucional movilizadora. Claro que con esto, no decimos que el Estado venezolano tenía las mejores intenciones para reestructurarse producto de la presión ejercida por la movimentalidad

⁶ Una amplia bibliografía señala los vejámenes que se instauraron en Venezuela producto del mal manejo de los ingresos petroleros; “los profetas del desastre” fueron, quizá, quienes marcaron la pauta en esta discusión.

social; en todo caso, los partidos en cuestión, eran los que de alguna forma, detentaban el poder político de la nación. Algún dirigente de los partidos políticos tradicionales, en un momento afirmó que: *en Venezuela los gobiernos se defienden a realazos. Si no hay recursos en la calle, el desastre sería para nosotros el desenlace de todo esto* (Rangel, 1982: 175), demostrando que la forma de mantenerse en el poder, era con políticas asistencialistas, que fomentaban el paternalismo de Estado, mitigando cualquier proceso generador de identidades colectivas, que se perfilaban a transformar las estructuras gubernamentales del país.

Existe una matriz de opinión, en la que los actores sociales concuerdan que las asociaciones de vecinos nunca *jugaron un rol como expresión de la acción vecinal, en los gobiernos locales* (Romero, 2007: 25), la política social se había instalado con una lógica “caleidoscópica”, en donde la participación en la toma de decisiones por parte de las localidades, se desvanecía en palabrerío, que estaba en todos lados y a la vez era el gran ausente.

Por último debemos hacer señalamiento a dos experiencias que consideramos importantes. La desarrollada en el municipio Caroní (estado Bolívar), entre los años 1990-1995, y la experiencia del municipio Libertador (Caracas), entre 1993-1995. La primera, dirigida por el entonces electo Alcalde, ex sacerdote Clemente Scotto, apoyado además por el partido Causa R⁷, quien logró también la victoria en la gobernación de dicho Estado, bajo la representación de Andrés Velásquez. Scotto, decidido a cambiar la forma de hacer política en Venezuela decidió llamar a la población del municipio a participar, por medio de asambleas y discusiones colectivas para la utilización de presupuesto del municipio, instalando mesas de trabajo en las que se discutían temas referentes a la salud, la educación, servicios públicos, aunque organizadas por parroquias. Uno de los aspectos relevantes de dicha experiencia, fue la creación de la conciencia de control de la gestión política del municipio por parte de la comunidad, dando pie a lo que se conoce en la actualidad como “contraloría social”. Realmente, esta experiencia revolucionaba la forma de hacer política en Venezuela, puesto que estamos, para el momento, ante un país profundamente corrompido por los actores políticos, quienes veían en la representatividad la única forma

⁷ El nombre oficial del partido era Causa Radical, que representaba propiamente una alternativa ante el bipartidismo hegemónico de AD y COPEI, quienes para el momento reflejaban un fuerte rechazo por una sociedad cada vez más sedienta de cambios políticos.

de democracia posible⁸.

La segunda experiencia, tiene un lazo fuerte con la anteriormente descrita, puesto que la Causa R, irrumpe en el centro de la política nacional, Caracas. Aristóbulo Istúriz, dirigente del magisterio y militante de dicho partido gana las elecciones del municipio Libertador de la ciudad de Caracas, para el periodo 1993-1995, y su bandera política tenía los ojos en la experiencia desarrollada por Scotto en el municipio Caroní, sin embargo en primera instancia se planteó crear un “gobierno parroquial”, con la participación de las asociaciones de vecinos, en donde la organización en torno al área cultural, ambiental, deportiva y vecinal, tenían un papel estratégico para fortalecer la organización parroquial, quien se articulaba con un equipo técnico capacitado que la Alcaldía ponía a disposición de la comunidad. En un trabajo conjunto, estos formaron parte, junto a los vecinos, de las llamadas mesas técnicas de agua, que se avocaba a buscar alternativas para la solución de la carencia de agua potable y el problema de las cloacas, cuestión que está presente en gran número de zonas populares del distrito capital. “Las casas de la gente”, que se convirtieron en espacios de discusión, formación y sociabilización, sumado al proyecto “vuelta a la manzana”, que se encargaba de restaurar alumbrado público, presentación de fachadas de algunos hogares con arquitectura colonial, entre otros temas atinentes a la comunidad, permitieron desplegar un verdadero intento por cambiar las lógicas representativas de nuestra democracia⁹.

Frente a lo expuesto, consideramos los antecedentes con *incidencias indirectas*, que por sus características representan elementos estructurales, de proyectos políticos, que propiciaron cierto grado de descentralización administrativa en cuanto a los roles inherentes a las formas de hacer política de la democracia representativa, que en todo caso, formaron parte de propuestas institucionales que no pretendieron cuestionar a profundidad el sistema organizativo de acumulación en el que estaban inmersos los Estados Latinoamericanos, específicamente por lo menos en el caso venezolano, se desarrolló de esta manera. No porque, a nuestro criterio, sean *incidencias indirectas*, son menos importantes, sino que las mismas no representaron modelos alternativos reales que apuntaran hacia la consolidación de un proyecto que profundizara la democracia. Ahora bien, lo que a nuestro juicio forma

⁸ Ver: Romero (2007), pp. 26-29, se realiza un breve análisis histórico de la experiencia.

⁹ En: Romero (2007: 29-32), se recomienda en este mismo texto consultar: Harnecker (2005) *haciendo camino al andar*, donde se sistematiza a profundidad las dos experiencias señaladas.

parte de los antecedentes con *incidencias directas*, forma parte de experiencias concretas, puesta en práctica en algunos países, en donde el poder de la organización social logró fortalecer sus espacios locales, por medio del desarrollo de formas políticas que ponían en cuestión los sistemas gubernamentales representativos, sin dejar de lado, que en el caso particular venezolano, el proceso constituyente iniciado con el ascenso al poder de Hugo Chávez, y la posterior promoción de la *democracia participativa y protagónica*, por lo menos expresado formalmente, primero en la carta magna, luego reflejado en distintas leyes promulgadas, representan propiamente el inicio de un debate colectivo de construcción (y deconstrucción), que “retrocede y avanza” paulatinamente, pero que evidencia, espacios de movilización y discusión colectiva, en los que se derrumban a diario los paradigmas dominantes de la representatividad democrática Neoliberal.

Antes de referirnos a Venezuela, es importante que hagamos un acercamiento a algunas experiencias desarrolladas en otras latitudes. Sólo haremos mención a dos de ellas, no porque las demás no sean importantes, sino que son específicamente las dos experiencias en cuestión las que influyeron grandemente en lo que *a posteriori*, se convertiría en los Consejos Comunales. Puede que estas sean entendidas por algunos como referencias, más que como antecedentes de los mismos, sin embargo, por las incidencias de ellas, en lo que a la base organizacional se refiere, expresadas en la organización misma de los Consejos Comunales, forma parte de uno de los criterios con los que manejamos esta argumentación histórica.

La primera de ellas son los Presupuestos Participativos de Porto Alegre -Brasil- iniciados en 1989, cuya raíz la podemos encontrar en las experiencias desarrolladas por algunos municipios de este país entre 1978 y 1988, *de ellas las más conocidas son las Lajes y Boa Esperanza que entre 1978-82, con gobiernos de diferentes partidos, intentaron establecer un diálogo entre el ayuntamiento y los ciudadanos*, otras experiencias como las de Vila Velha, Daldema y Piracicaba, menos conocidas, pero en las que, distintos partidos políticos participaron, entre ellos el Partido de los Trabajadores (PT) (Pineda, 2004: 3), quien logra capitalizar posteriormente todo el avance democrático gestado en estos espacios locales.

No obstante, la profundización de los espacios participativos, expresado en la experiencia de los Presupuestos Participativos, es considerada por algunos, como no

novedosa del todo, puesto que en el año 1956 se promovió desde el Estado la entrada de consejos y asociaciones comunitarias, a la Federación de Asociaciones Comunitarias y de Barrios de “Río-Grandes” (FRACAB), fundada en 1959, que funcionó hasta los años 80, la cual tenía 65 asociaciones sólo en Porto Alegre. Otro elemento, que forma parte de este argumento es que en 1983, se funda la Unión de Asociaciones de Habitantes de Porto Alegre (UAMPA), donde intervenían un número importante de asociaciones comunitarias fuertemente politizadas (Sanz, 1999: 19).

No obstante, luego del triunfo del PT, en 36 municipios, en las elecciones de 1988, se da paso a la implementación de la experiencia de los Presupuestos Participativos, ésta básicamente se distinguía de las experiencias anteriormente nombradas por dos elementos fundamentales: *primero convertían al presupuesto público en catalizador de la participación ciudadana, dirigida a objetivos a corto plazo (mejora de las infraestructuras urbanas y de las políticas públicas locales, con resultados positivos inmediatos para la población de menor renta); segundo, tenía un marcado carácter ideológico* (Pineda, 2004: 4). Ahora bien, para Sanz (1999: 15), la promulgación de la constitución federal de 1988, propició también, con su proceso descentralizador, nuevas formas de ver la política nacional, debido a que el manejo de recursos económicos representaba cierta autonomía a la hora de tomar decisiones referentes a la utilización de los mismos.

En ese sentido, el mismo autor precisa dos elementos fundamentales:

1) Comenzó un nuevo período de descentralización política y administrativa, entendido como una forma más racional para hacer compatibles necesidades sociales con el funcionamiento de la maquinaria pública e; 2) hizo posible ciertos mecanismos de participación directa e indirecta, cuando consagró en sus preceptos diversas formas de participación como: el referéndum, el plebiscito, la llamada “iniciativa popular de ley”, además de los consejos de co-gestión en diversas áreas (Sanz, 1999: 18).

No obstante, el escepticismo instaurado en la población, a causa de las promesas no cumplidas por el anterior representante municipal, que gobernó en el periodo 1985-1988, que incluso promulgó un decreto estableciendo “consejos populares”, una idea nacida en los años 60, representaba ante esta nueva propuesta de participación social, en su inicio cierto desinterés. Las políticas de Collares (1985-88), estaban marcadas por un *programa*

típicamente populista y, como tal, su ideario ideológico estaba marcado por la ambigüedad en los temas referentes al desarrollo social, apegado al centralismo político, manteniendo la estructura representativa y promoviendo un sistema clientelar, que no permitía a la organización social desarrollarse plenamente (Sanz, 1999: 19).

Ya en marcha la implementación de los Presupuestos Participativos, apoyados por una masiva participación comunitaria, se logra que la comunidad, pueda abocarse a problemas concernientes a necesidades básicas, tales como educación y salud, mientras que consolida una cultura de control y evaluación en la población, ante las formas de utilización del dinero público. Todo este proceso se mantiene bajo una concepción de participación horizontal, en donde las asambleas populares juegan un rol fundamental, permitiendo la selección de los problemas a solucionar por medio de una priorización de los mismos (Pineda, 2004: 5-6).

Uno de los aspectos fundamentales, que debemos mencionar, es el hecho de que en Porto Alegre, el 100% del presupuesto, es considerado participativo, poniendo en práctica una verdadera democracia directa, que rompe en gran medida con el paradigma de la representación exclusiva (Pineda, 2004: 16). Cabe destacar, que en esta experiencia no se renuncia del todo a la representatividad, se trata de la operatividad y la coexistencia entre las viejas formas de gobernar y las que toman como consigna de transformación la participación social comunitaria, profundizando y fortaleciendo la incidencia de la toma de decisiones por los actores sociales de base.

Por último, el tema de los Presupuestos Participativos, representan unas de las experiencias más ampliamente difundidas en distintas latitudes de América Latina, unas menos democráticas o más representativas, pero adaptándose a las condiciones propias de su entorno, no implementada como receta monolítica, por el contrario sujeta al diseño de unas reglas de juego, que como ideal, se generan en el seno de la comunidad. Todo este proceso introduce un elemento que requiere mayor discusión, puesto que las decisiones de la comunidad comienzan a influir en el territorio y se hace necesario debatir propuestas de planificación comunitaria, que para mantener congruencia con lo que se viene experimentando no puede ser sino participativa.

La otra experiencia que analizaremos, y que forma parte de los antecedentes *con incidencia directa*, es la desarrollada en la India, específicamente en la ciudad de Kerala, en

la que el Partido Comunista de esa ciudad jugó un rol importante. En ella básicamente, se proponía, la descentralización de la planificación y la participación del pueblo en esta materia. El estado de Kerala, está habitado por aproximadamente 29 millones de habitantes, con una historia de crecimiento económico y demográfico importante; en ese sentido debemos destacar, que en 1957, se celebran las primeras elecciones regionales en las que sale elegido el partido comunista, siendo la primera experiencia de triunfo electoral de este partido a nivel mundial, iniciando, una vez llegado al poder una reforma agraria que es considerada como la génesis de un proceso participativo y de politización de la población.

Según Sanz (1999: 38), el Frente Democrático de Izquierdas llega al poder en 1996, y con esto se desarrolla un proceso de consolidación del sector local, promocionando el autogobierno local, transfiriendo el 35-40% *de las inversiones del 9º plan a proyectos y programas propuestos por las corporaciones locales*. Todo este proceso se inicia el 17 de Agosto de 1996, creando un consejo asesor en el que participaban personajes de la oficialidad institucional del Estado, quienes velaban por la legitimidad del consenso en torno a la campaña política de la promoción del nuevo programa, acompañados por representantes de todos los partidos políticos y *de las organizaciones de masas más importantes*, en donde se incluían también rectores de universidades y líderes culturales (Sanz, 1999: 39). En ese sentido se pretendía establecer un sistema de planificación con participación ciudadana, que naciera desde la base de la organización social.

La forma cómo desarrollar a plenitud esta propuesta, partió por la identificación de las necesidades sentidas por el pueblo a través de asambleas ciudadanas, celebradas los días no laborales con la intención de garantizar la asistencia del mayor número de ciudadanos a estos espacios de debate público, logrando la participación de alrededor de dos millones y medio de personas (Sanz. 1999; 40). Luego de identificar las necesidades por parte de las comunidades y los recursos disponibles, se pone en marcha la elaboración de los proyectos con los cuales se pretenden solucionar las problemáticas en cuestión; en los que intervienen distintas mesas de trabajo colectivo, con un número importante de colaboradores que poseen experiencia técnica en distintas metodologías relacionadas con la formulación de proyectos. Dichos proyectos se incorporan al plan anual a nivel municipal, los cuales se evalúan *en términos técnicos sin cuestionar las prioridades definidas por los municipios* (Sanz, 1999: 40). Todo esto genera un ambiente político participativo, en el que la

población y los entes estatales tienen control de las políticas públicas y realizan un seguimiento efectivo a la gestión gubernamental.

Ya en el plano nacional, con la puesta en marcha del Proyecto Bolivariano a partir del año 1999, que da al traste definitivo con el puntofijismo¹⁰, y la celebración del proceso constituyente que promulga una nueva constitución ese mismo año, la nación se encamina hacia un proceso de democracia participativa, dejando atrás la deslegitimada democracia representativa, instaurada desde 1958. Todo este proceso desata un debate público sobre la materia de profundización de la democracia, en la que se buscaba implementar formas políticas congruentes con lo expresado en la carta magna en materia de participación popular. Elementos que analizaremos en capítulos posteriores.

En torno a esto, en el año 2000 por ejemplo, se sancionó la reforma de dos leyes de financiamiento, del gasto local: la del FIDES y LAEE, con el único objetivo de asignar recursos directamente a las comunidades organizadas, vecinales y sectoriales (Romero, 2007: 25), cuestión que no contaba aún con un cuerpo jurídico que propiciara nuevas formas de interacción entre la institucionalidad y las comunidades. Sin embargo, algunas experiencias se desarrollaron, con el objetivo, de guiar al país hacia un proceso de participación ciudadana que rompiera con las formas tradicionales de hacer política, en las que el asistencialismo paternalista del Estado y el clientelismo que generaba el mismo, hacían de la representatividad democrática un régimen político excluyente.

En la obra *Haciendo Camino al Andar*, escrita por Marta Harnecker (2008: tomo I), se hace referencia a la experiencia del Alcalde Argenis Loreto, que había sido electo en el año 2000, y quien se empezó a preocupar sobre las formas de cómo el gobierno se pudiera acercar más a la gente, poniendo en práctica algunos de los postulados que en torno al tema se expresaban en la recién electa Constitución de la República. En este debate, se propusieron dos ideas que son consideradas por Harnecker como pioneras, por un lado los territorios sociales, que intentaba *subdividir el territorio municipal en áreas mucho más pequeñas que las parroquias, pero no tan pequeñas como las vecinales*; por el otro, *la necesidad de instalar en esos territorios estructuras de gobierno a las que la alcaldía*

¹⁰ Representa una expresión del argot político venezolano que refiere a la hegemonía instituida en Venezuela a partir de la firma del pacto de “punto fijo” o pacto de Nueva York, donde los representantes de AD, COPEI y URD, en 1958, prometían “resguardar” la “democracia” a través de la alternancia en el poder. URD, posteriormente queda fuera de esta efímera alianza, siendo AD y COPEI quienes capitalizarían el poder del gobierno nacional, hasta 1993, cuando llega al poder el partido *Convergencia*, aunque el líder de esta alianza era uno de los fundadores del partido COPEI.

*podiese transferir competencias y recursos*¹¹, las cuales se comienzan a poner en práctica en el año 2001, pero por distintos conflictos políticos desarrollados a escala nacional, es en el año 2004 cuando toma un camino hacia su profundización y consolidación.

Según el mismo Argenis Loreto¹², alcalde electo del municipio Libertador del Estado Carabobo, al inicio de su gestión, se creó la Dirección de Participación Ciudadana, con el objetivo de convertir a este en el órgano en el “trampolín”, que permitiese avanzar en lo expresado en el Artículo 184¹³ de la Constitución de la República, que hace mención a la creación de espacios institucionales que apunten a descentralizar el poder y a la transferencia a las comunidades organizadas del manejo de algunos servicios públicos.

Luego de un debate público, en el que se realizó una especie de diagnóstico participativo, un tanto improvisado y sin ninguna metodología, la comunidad identificó como problemas inmediatos la ausencia de instalaciones deportivas y de asistencia médica, dando pie al diseño del plan de inversiones del 2001¹⁴. Luego de toda esta experiencia, que podríamos catalogar de “ensayo y error”, se implementa un ejercicio similar al de los presupuestos participativos, apoyado por la creación de los consejos locales de planificación pública, los consejos parroquiales de planificación y los consejos comunales de planificación pública. Claro que por medio de asambleas y diagnósticos participativos, los vecinos identificaban una cantidad importante de problemáticas, sin embargo, la necesidad de implementar un Baremo¹⁵, que permitiera seleccionar de los problemas identificados, los que estaban más prestos a soluciones inmediatas, analizando costos y beneficios; esto desde una sala técnica que forma parte del consejo local de planificación pública¹⁶. Al final este consejo presentaba sus conclusiones a la comunidad reunida en asamblea, quien tomaría la decisión última de darle el visto bueno al diseño planteado o llevar la discusión a otra asamblea que consiguiera el consenso definitivo.

Un elemento importante es la creación de los gobiernos comunitarios, con los que se

¹¹ En este caso hacemos la referencia al pie de página debido a que estamos trabajando con dos textos de la autora, editados el mismo año. Harnecker, Marta. **Gobiernos comunitarios. Municipio Libertador, estado Carabobo Venezuela.** 2008, p. 1.

¹² *Ibíd.*, p. 11.

¹³ El análisis de los Artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, serán presentados en capítulos posteriores.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 13.

¹⁵ El Baremo era una especie de tabla en la que se evaluaba por puntaje, cada uno de los problemas seleccionados, en todo caso era una forma de priorizar los mismos.

¹⁶ *Ibíd.*, p.22-23.

pretendía, fueran expresión del *poder constituido, de la suma de las organizaciones existentes en la comunidad, al nivel de los territorios sociales*¹⁷, todo esto a causa de la incapacidad de articulación que existía entre las asociaciones de vecinos, que se habían convertido en clientelas de los partidos dominantes del “puntofijismo”.

La otra experiencia a la que haremos mención, es a la que liderizó Julio Chávez en el municipio Torres de Estado Lara, quien asegura, según su propio testimonio, que el triunfo alcanzado en dicha alcaldía en el 2004, fue producto del apoyo de los movimientos sociales¹⁸, quienes en un trabajo conjunto lograron derrotar a la oposición al gobierno venezolano y a la burocracia del MVR¹⁹ que representaba para el momento, la reproducción de viejas prácticas políticas. Este viejo militante, que no tenía nada que ver consanguíneamente, con el presidente Hugo Chávez, se enfrentó también con los poderes económicos instituidos en Carora, la capital del municipio Torres del Estado Lara, cuestión que le valió un centenar de problemas, puesto que cuando nos referimos a poder económico, hacemos un símil con un sector de la sociedad ultra-conservador, hundido en la hipocresía de las buenas costumbres. Por ejemplo, *cuando una pareja de campesinos se iba a casar en cualquiera de los pueblos de esa zona, y estaba adentro de las haciendas, la primera noche, la mujer era primero del dueño de la hacienda*²⁰.

Las reformas constitucionales que se venían desarrollando desde 1999, se quedaban en el plano de lo nacional, mientras que en lo municipal, se mantenían las viejas estructuras políticas de subordinación y atraso político; en vista de esto no quedaba alternativa, había que comenzar una transformación de la vida socio-política de lo local, con la modificación de leyes y, de organizaciones de representación que dejaban de lado su legitimidad ante la población. De tal manera que el debate fue amplio, a razón de ello, en Carora, los aportes de la gestión de Istúriz en 1993, y de Scotto (1989), fueron en gran medida consecuencia del debate por la construcción de una democracia participativa iniciado en los años 90, por quienes para entonces militaban en partidos de izquierda, tal es el caso de la Causa R.

No quedaba más que encaminar al municipio hacia un proceso constituyente, cuestión que se convertía en una necesidad política, y en Marzo del 2005, la comunidad

¹⁷ *Ibíd.*, p. 31.

¹⁸ Marta Harnecker. **Transfiriendo poder a la gente. Municipio Torres, estado Lara.** 2008, p. 9.

¹⁹ Siglas con las que se identifica al Movimiento Quinta (V) República, un movimiento electoral que se movilizó para aglutinar a distintos factores de “izquierda” que apoyaban la candidatura de Hugo Chávez a la presidencia de la República.

²⁰ *Ibíd.*, p. 11.

organizada en mesas de trabajo, se sumó al debate público por la creación de nuevas leyes; instalándose el 19 de ese mes la *Asamblea Municipal Constituyente*. Todo este debate, que se desprendía desde las propuestas realizadas por el gobierno, formaba parte de lo que para entonces se denominaron los diez objetivos estratégicos, *es decir, la nueva estructura social, el nuevo modelo de participación popular, la nueva institucionalidad, el nuevo modelo económico, la nueva estructura territorial, el tema de seguridad y defensa, lo comunicacional, lo electoral, la lucha contra la corrupción, el sistema multipolar internacional*²¹.

Otro aspecto importante a señalar, en el desarrollo de esta propuesta de organización comunitaria, es la puesta en práctica de los presupuestos participativos, implementados a través de los Consejos Locales de Planificación Pública²², que se traduciría por demás en uno de los aspectos que contribuirían a fortalecer la planificación local participativa, producto de la priorización de los problemas y el diseño de los proyecto que darían al traste con las problemáticas locales identificadas. Pero todo este proceso, de lo que se denominó “transferencia de poder al pueblo”, no se podía consolidar sin crear las condiciones político-objetivas, que permitieran descentralizar la toma de decisiones. Es por ello que se propone la creación de las Juntas Comunales de Gobierno, mucho antes que se promulgara la Ley de los Consejos Comunales en el 2006, con el objetivo fundamental de ampliar la estructura organizacional de la junta parroquial. En estas Juntas Comunales, la asamblea de ciudadanos y ciudadanas era la máxima instancia de decisión, y su organización institucional era muy similar a lo que hoy día es el Consejo Comunal²³.

En cuanto a lo territorial, las llamadas Unidades de Batalla Electoral (UBE), serían los espacios orientadores para entablar una discusión en torno a la re-organización del espacio social comunitario, puesto que las fusiones de las UBEs, se determinaban por afinidades históricas o por elementos demográficos. Por otro lado, los Consejos Locales de Planificación pública, fueron ciertamente de *incidencia directa* para la posterior conformación de los Consejos Comunales.

Es importante hacer referencia a los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP en adelante), puesto que los mismos representaron y representan, un espacio para la

²¹ Ibíd., p. 21-22.

²² Más adelante haremos referencia con más detalle a dicha ley, puesto que la consideramos uno de los antecedentes de incidencia directa para lo que posteriormente se convertiría en los Consejos Comunales.

²³ Ibíd., p. 41, 42, 43.

participación y la planificación desde el ámbito local, en donde la comunidad organizada y el gobierno municipal, plantean estrategias que apuntarán hacia el desarrollo del municipio²⁴. Si miramos más detalladamente, en el Artículo número dos de la ley del **Consejo Local de Planificación Pública**, encontramos la génesis y lo que la misma ley denomina la *naturaleza* de este espacio para la participación y organización social. Al respecto tenemos que:

El Consejo Local de Planificación Pública es el órgano encargado de la planificación integral del gobierno local, para lo cual, se sujetará con lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto N° 1.528 con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación, con el propósito de lograr la integración de las comunidades organizadas y grupos vecinales mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general de Estado, descentralización y desconcentración de competencias y recursos, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Cada Consejo Local de Planificación Pública, promoverá y orientará una tipología de municipio atendiendo a las condiciones de población, nivel de progreso económico, capacidad para generar ingresos fiscales propios, situación geográfica, elementos históricos, culturales y otros factores relevantes. En todo caso, el Consejo Local de Planificación Pública responderá a la naturaleza propia del municipio²⁵.

En ese sentido, podemos ver la influencia que existe en la promulgación de esta ley, y la llamada **Ley Orgánica de Planificación Pública**, promulgada el 13 de Noviembre del 2001, en Gaceta oficial N° 5554, con la que se buscaba reorientar la planificación a nivel institucional, otorgándole un rol preponderante al Estado, derrumbando el paradigma neoliberal, en el que el mercado planifica según sus intereses, pero enmarcado en un proceso descentralizador del poder y de competencias políticas, que van desde lo regional hasta lo municipal, siempre manteniendo consonancia con los intereses de la nación expresados en la carta magna de 1999. Con la promulgación de esta ley, se pretendía además, establecer un proceso de control y seguimiento de los planes que hasta entonces quedaban inconclusos por quienes veían en la corrupción y en los llamados *elefantes Blancos*²⁶, formas ideales, con las cuales llenar sus cuentas en bancos extranjeros, con los recursos de una nación que crecía totalmente des-planificada. La producción y la

²⁴ Ver: **Ley de los Consejos locales de Planificación Pública** (Art. 1).

²⁵ Artículo N° 2 de la **Ley de los Consejos locales de Planificación Pública**.

²⁶ Denominación que se le da a los proyectos faraónicos de infraestructura que nunca se culminan y de los cuales nadie rinde cuentas.

tecnología, también es tema competente de esta ley, de tal manera que desde el Ministerio de Planificación (órgano central), las regiones, los estados, los municipios, y la comunidad organizada, haciendo contraloría social, se pretendía consolidar un sistema nacional de planificación que se enmarcara en la formulación de un Proyecto Nacional, en el que los intereses de la población prevalecieran ante el mercado y sus leyes. Todo esto condujo, sumado a algunos Artículos de la constitución nacional de 1999 los cuales analizaremos posteriormente, a promulgar la **Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública**, el 12 de junio de 2002, y con esto, el inicio de un debate nacional y local, por la profundización de la democracia participativa, la cual entiende que los sujetos se convierten en el centro de las discusiones por diseñar nuevas realidades.

Ahora bien, y siguiendo con el análisis y descripción de la **Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública**, estos estaban compuestos por el Alcalde o la Alcaldesa, los concejales correspondientes, los presidentes de las juntas parroquiales y los representantes de las juntas de vecinos, o de distintos grupos organizados que cohabitaran dicho espacio comunitario, con el fin de articular un sistema de planificación participativa, que impulsara y orientara el plan municipal de desarrollo, el cual debiera tener una visión holística del entorno social en el que se pretendía implementar. Los miembros de dichos consejos eran electos en las asambleas de ciudadanos, o por las reglas electorales correspondientes, por las cuales se rige el Consejo Nacional Electoral.

Cabe destacar, que los mismos tenían como función, además, promover redes entre distintos consejos parroquiales, sumado a la labor de diseñar y evaluar los proyectos que se generaban entre el equipo técnico, puesto al servicio de la municipalidad y la población organizada, todo esto vendría a formar parte del manejo de recursos conjuntamente con los habitantes de dicho municipio. En el Artículo 13 de la Ley de los CLPP, se expone lo referente a la información presupuestaria y la forma como gestionar el presupuesto de inversión municipal, el cual era expuesto por el Alcalde a la comunidad organizada y al mismo consejo local de planificación²⁷.

Por último, en esta parte del análisis de los elementos que tienen *incidencia directa*, en lo que vendría a ser posteriormente los Consejos Comunales, es necesario hacer referencia al Artículo 225 de la **Ley Orgánica del Poder Público Municipal**, emitida el 8

²⁷ Ver: Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.

de Junio de 2005, en Gaceta Oficial N° 38.204, en el que se define lo que se va a entender por participación en el espacio local. Aquí se entiende que:

La participación protagónica del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública municipal es el medio necesario para garantizar su completo desarrollo tanto individual como colectivo, dentro del Municipio. Las autoridades municipales deberán promover y garantizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión pública y facilitar las formas, medios y procedimientos para que los derechos de participación se materialicen de manera efectiva, suficiente y oportuna.

Todo esto nos conlleva a precisar aún más las cuestiones que se tejen en torno al Consejo Comunal, por ello es necesario que en el capítulo siguiente analicemos, los elementos que hacen referencia a la participación explícitos en la Carta Magna de 1999, y profundicemos en los postulados de la **Ley de los Consejos Comunales**. Mientras tanto, nos surgen una cantidad de interrogantes, que por cuestiones de orientación del trabajo mismo, procederemos a enunciar.

3.4 Entre el Estado y la autonomía.

El debate en el tapete, nos invita a reflexionar en profundidad sobre elementos que giran alrededor de la cooptación de los movimientos populares, y la autonomía de estos, sobre todo en Venezuela, pues acá se ha venido desarrollando una práctica política, por sus características rentistas, que en ocasiones promueve la participación con una fuerte tendencia hacia el clientelismo. Al respecto, Margarita López Maya, ofrece una serie de datos interesantes en la entrevista hecha por David González (2013), y que en definitiva es necesario poner en contexto.

3.4.1 Visiones críticas. El Estado Descomunal.

En una entrevista realizada por David González (2013) a la investigadora Margarita López Maya, se ventilan una serie de elementos que son bien oportunos ponerlos en discusión, más cuando hacemos referencia a una serie de cuestiones culturales, que en el ámbito de lo político impactan a la sociedad en su conjunto. Sabemos que nuestro país tiene unas características tropicales bastante paradójales, las cuales han sido analizadas en

distintos trabajos intelectuales, como por ejemplo, el texto de Coronil, El Estado Mágico, sin embargo, López Maya en esta entrevista hace un balance, desde su perspectiva bastante interesante, pues sin duda, el debate no puede ser entre los que están de acuerdo únicamente. En ese sentido hay varias cosas que destacar:

Por un lado, la entrevistada afirma que el Estado Venezolano, con la propuesta comunal, está definitivamente dejando de ser lo que era, y aunque le preocupa su devenir, comienza edificarse desde otra lógica, a esto agregamos, que no es posible un cambio profundo si no se abandona la lógica rentista, y no se comienza a trabajar con seriedad en asuntos relacionados con la descolonización del Saber.

En ese sentido, la entrevistada afirma que se ha generado cierta confusión, en torno a lo que se ha denominado el Estado Comunal, *porque muchas de las leyes que le dan forma a esta propuesta se aprobaron sin consulta (González, 2013: 17)*, sumado a ello para la misma López Maya *El Estado Comunal es como un sueño adolescente de un Chávez que se convenció de que era posible materializarlo, porque hay recursos para hacerlo. Entonces se fuerza a la sociedad a entrar en ese proyecto y se termina por decir que ese modelo es el que realmente quiere la sociedad (González, 2013: 25)*. Podemos estar o no de acuerdo con los señalamientos que hace la investigadora, sin embargo, hay que reconocer, que el tejido social se ha pretendido recomponer, a partir de la distribución del ingreso petrolero, y a causa de esto, y debido al manejo tradicional de la política, estamos ante la profundización del clientelismo y el afianzamiento de la concepción paternalista del Estado.

Duramente López Maya sentencia que *es una superestructura clientelar que exige lealtad política a cambio de los servicios que presta (González, 2013: 51-52)*. Esto nos llama tremendamente la atención, pues hay que ponerle varios lentes, para comprenderlo desde diferentes perspectivas, pues las más evidentes nos señalan, que por un lado, absolutamente todo proyecto político va a procurar mantener vigente el apoyo popular, hacer sentido común entre los ciudadanos de su proyecto histórico, por tanto garantizar el respaldo de las mayorías. Por otro lado, fetichizar al poder, puede efectivamente desembocar en políticas que en vez de promover la participación, sustantiva, consciente y transformadora, cree la imagen “gatopardeana²⁸” entre el pueblo organizado, para hacer un espejismo o una pantomima de un proceso emancipatorio real.

²⁸ Gatopardismo: Noción que pretende cambiar todo, para que nada cambie.

En ese sentido el apelativo de “Descomunal” es a causa del *delirio de la fantasía que es, como ha sido delirantes las fantasías de las otras élites que han pasado por el poder, es la exageración del “Estado Mágico” que nos refirió Coronil (González, 2013: 25)*. Aparentemente la construcción del Estado Comunal, ligando todo su aparato jurídico y conceptual, con un ingreso producto de la explotación Petrolera, ha sido poco cuestionado y se ha enrumbado por buenos senderos, sin embargo, en estos tiempos, año 2015, cuando la realidad comercial ha cambiado considerablemente, parece tener mayor vigencia aún la construcción de autogobiernos comunales, aunque gente del mismo gobierno Bolivariano empiece a cuestionar esta noción política, pues estaríamos ante la posibilidad de edificar un paradigma radicalmente nuevo.

Esta construcción, “tropical y mágica”, incomprendida por la ciencia, negada por la historia es una especie de hermenéutica, que liga el pensamiento crítico con la democracia participativa y la construcción desde abajo de nuevas realidades sociales, aun teniendo en cuenta que existen profundas contradicciones. Por ejemplo una de ellas, referente a la democracia participativa, afirma que: *en muchos países del mundo, los mecanismos de la democracia participativa y de la directa pertenecen a los ciudadanos, son modalidades creadas precisamente para fortalecer la sociedad, no para que sea regulada directamente por el Gobierno (González, 2013: 43)*. En definitiva, el derrumbe de la lógica liberal del Estado en Venezuela, y el reconocimiento de que la modernidad está casi ausente en el proyecto Comunal, a nuestro juicio son buenos augurios para el avance en la construcción de nuevos modelos societales. Monstruos para Margarita López Maya, posibilidades trans-Modernas Para Enrique Dussel.

3.5 Organización popular para la consolidación de una nueva subjetividad. Debate y análisis de la experiencia de la casa del costurero de los sueños emancipatorios “Eulogio Paredes”.

Las distintas experiencias organizativas de las comunidades, tienen sus particularidades, sus dificultades y desenvuelven su andar por conflictos que son solapados por la ideología liberal (el liberalismo como corriente filosófica, niega el conflicto). Particularmente, en nuestro caso, nos encontramos con una comunidad (o comunidades) que compite entre sí, es individualista, por tanto, niega la necesidad de articulación para la

construcción de organización popular. De esta manera los espacios públicos han sido ocupados por factores sociales que no motivan a desarrollar la conciencia colectiva, que sirva como herramienta a la emancipación. En ese sentido, nos vimos en la obligación de replantear nuestro andar, para ello consideramos vital contar con espacios para el debate, la discusión y el hacer transformador, todo esto nos llevó a caminar contra corriente, generar espacios para la participación y la construcción colectiva. Ocupando algunas infraestructuras que se encontraban en total abandono, pudimos avanzar en la consolidación de nuevos espacios para la organización social. In-surge **la casa del costurero de los sueños emancipatorios “Eulogio Paredes”** como memoria histórica local, propia de la comunidad y de su cotidianidad, como espacio para la construcción colectiva y la consolidación del autogobierno comunal.

De esta forma iniciamos exponiendo nuestra tesis, la cual a nuestro entender no descubre el agua tibia, pues desde hace algún tiempo se viene desarrollando toda una tradición crítica, la cual cuestiona a profundidad las formas en cómo se ha venido estructurando y organizando el modelo científico occidental-hegemónico-universal-objetivista, en el marco de la consolidación de sociedades que mercantilizan todo el hacer, el pensar y el sentir de los seres humanos. Nuestra tesis, por tanto, consiste en aceptar la premisa de que ni el conocimiento ni la ciencia, son elementos neutros, en medio de un escenario social plagado de contradicciones y desigualdades (Objetividad y subjetividad forman parte de una relación dialéctica, asegura Maturana). Ahora bien, nuestra preocupación en ésta exposición escrita no se plantea sustentar lo anteriormente expuesto, nuestro objetivo entonces, es constatar, que efectivamente es posible construir otra forma de entender el conocimiento científico desde el hacer cotidiano. Abordaremos distintas aristas sobre el tema, no con esto queriendo decir que son las únicas, ni las más importantes, entendiendo que son infinidad de elementos los que intervienen en el debate por la de-construcción de instituciones consagradas en el imaginario occidental-moderno, como herramientas unívocas para labrar la senda del “progreso” y el desarrollo en el marco del proyecto de la modernidad occidental.

En un texto titulado **Desarrollo, Eurocentrismo y Economía Popular. Más allá del paradigma Neoliberal (2006)**, Boaventura de Sousa Santos, afirma que:

Al mirar más allá de lo existente, dichas formas de pensamiento y práctica ponen en tela de juicio la separación entre realidad y utopía, y formulan alternativas que son suficientemente utópicas como para implicar un desafío al statu quo y son suficientemente reales como para no ser fácilmente descartables por ser inviables (De Sousa, 2006: 133).

De tal manera que las llamadas separaciones, producto del triunfo del liberalismo, representado en el eurocentrismo colonialista, niega la posibilidad de entender el mundo desde otra óptica, pues el antropocentrismo se convierte en el elemento ontológico que racionaliza toda relación de los seres humanos, separados de la naturaleza. Lander (2012), acusa que han sido, no sólo estas separaciones, las causantes de la vorágine aplanadora del eurocentrismo, estamos ante su naturalización, al igual que las representadas en las relaciones sociales liberales capitalistas, sin dejar de lado la escritura de una supuesta historia universal en la que se clasifican (según el nivel de “importancia”), las diferentes civilizaciones²⁹, sustentando todos estos señalamientos y visiones del mundo bajo la premisa de la superioridad de los saberes (positivismo), otorgándole a algunos pueblos “civilizados”, la categoría de dueños de la verdad.

Todo esto ha servido para posicionar una subjetividad determinada, alrededor del conocimiento científico moderno, que niega la existencia del otro, esos otros, quienes por no cumplir con el MÉTODO, no son capaces de generar conocimiento, afirmando taxativamente de que son únicamente las universidades, las bibliotecas y los laboratorios, los espacios en los cuales se genera conocimiento válido. No dejaremos de advertir, que todo esto es una construcción ideológica, la cual persigue objetivos determinados, pues la *colonialidad del saber*, se convierte en herramienta para la dominación. Al respecto, el mismo Boaventura De Sousa Santos señala que:

En nombre de la ciencia moderna se destruyeron conocimientos y ciencias alternativas y se menospreciaron los grupos sociales que en ellos se apoyaban para proseguir sus vías propias y autónomas de desarrollo. En suma, en nombre de la ciencia se cometió mucho “epistemicidio” y el poder imperial se apoyó en él para desarmar la resistencia de los pueblos y grupos sociales conquistados (De Sousa, 2005: 12).

²⁹ Entraría aquí la división maniquea entre historia y prehistoria, los pueblos civilizados y los bárbaros, entre otras cuestiones que recriminan y niegan la existencia del otro.

A partir de éstas premisas reflexivas podemos observar que el colonialismo no se encuentra sólo en el ámbito político-administrativo, también estamos ante la presencia de un saber colonizado, por tanto ante la necesidad de descolonizar tanto la memoria, como las formas de relacionarnos con el mundo a través de lo que hasta hoy ha sido el único conocimiento aceptado. Para esto hay que tener presente, y no perder de vista que *la universalidad de la ciencia moderna es un particularismo occidental cuya especificidad consiste en tener poder para definir como particulares, locales, contextuales o situacionales todos los conocimientos que con ella rivalizan* (De Sousa, 2005: 12). Ese conocimiento científico moderno, ha servido como motor para impulsar la promesa de la modernidad, la cual a nuestro juicio ha fracasado y está atravesando por una profunda crisis ontológica, pues se ha valido del desarrollo modernizador, para junto con el mercado instalar en el mundo occidental la noción de “progreso”, lógica que encuentra su camino en la senda del mercado y del consumo, cosificando las relaciones sociales entre los sujetos con su entorno. Con esta explicación, volvemos a las separaciones. Esa fragmentación en la que se sostienen las ciencias, son los mismos elementos que naturalizan las relaciones sociales de producción material.

En ese sentido, podemos afirmar que la ciencia se pone al servicio de determinados intereses, en éste caso del gran capital, pues ésta forma de entender el desarrollo de la humanidad mercantiliza paulatinamente lo que vendría a ser la invención humana. Con la instauración de la ciencia Neoliberal, a partir de la década de 1980, podemos observar, además, cómo el modelo de acumulación de la riqueza, transforma y exporta al mundo, con la llamada globalización, apoyándose en una jurisprudencia universalizante que vincula a las universidades con la empresa privada, en una simbiosis perversa que resguarda sus intereses lucrativos. El mismo Edgardo Lander, en un importante Texto titulado **La ciencia Neoliberal** (2006), hace un balance analítico de los elementos sobre los cuales la ciencia en la actualidad se convierte en un factor más agresivo, al servicio del capital transnacional; el autor, en éste artículo señala las formas, cómo las universidades, sus investigaciones y sus revistas indexadas, por estar financiadas por la empresa privada, no sólo mercantilizan el conocimiento, sino que además, dejan la ética a un lado, y en el caso de la bio-medicina, reproducen la concepción de trabajar con el *enfermo cliente*, escondiendo las consecuencias

que sobre la humanidad generan determinados productos Médicos.

La ciencia moderna occidental, no es la cuna de la verdad. Por tanto, consideramos importante partir de esta apreciación para develar lo que sería un entramado de cosas que no son naturales, sino que han sido socialmente construidas, y que las mismas han contribuido a establecer una serie de relaciones entre los pueblos de desigualdad y explotación. Por otra parte, la llamada propiedad intelectual es el lenguaje jurídico en el que se sostiene el “progreso” de los países neoliberalizados; pero a su vez es el instrumento que permite la mercantilización de la invención, cosificando la *innovación*, y convirtiendo a ésta última, en el brazo político del mercado, quien apoyándose en el discurso del avance tecnológico, entiende que el consumo desenfrenado es la única razón por la cual ponemos a pensar a nuestros académicos universitarios.

Grosso modo, esta realidad pinta un mundo universalizado, globalizado, totalizado, arbitrario y maniqueo, que no reconoce al otro, que no dialoga, que coloniza por medio de genocidio-epistemicidio. Construir un mundo multidiverso, dialógico, multipolar, pluriétnico, pluricultural, glocalizado, que reconozca al otro, que colabore entre sí y que se des-individualice, forma parte de los elementos que nos pueden labrar la senda para comenzar a hacer las cosas de forma distinta. Desnaturalizar al Liberalismo y su construcción filosófica forma parte de una de las claves para poder avanzar en la emancipación popular.

3.5.1 Sobre el poder. Dominación vs emancipación.

Históricamente las relaciones de poder se han sostenido sobre la lógica del mando y la obediencia, construir cosas nuevas implicaría por tanto desmontar las formas bajo las cuales se han venido desarrollando las relaciones sociales de los seres humano, tanto en el ámbito de la producción, como en la cotidianidad de quienes forman parte de los procesos productivos y de convivencia social. *Denominaremos entonces “potentia” al poder que tiene la comunidad como una facultad o capacidad que le es inherente a un pueblo en tanto última instancia de la soberanía, de la autoridad, de la gobernabilidad, de lo político* (Dussel, 2010: 29).

Cuando en el artículo 5 de la Ley Orgánica de las comunas definimos la comuna,

como:

... un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (p. 4).

Estamos también buscando la posibilidad de construir nuevas formas de relacionarnos y entendernos desde la interacción mutua, propia de la vida en sociedad. Todo esto pasa por la necesidad de entender, que por medio de la organización popular, se pueden fortalecer maneras alternativas para la productividad, que respete a los seres humanos y su entorno, que pueda servir de aliado estratégico para la consolidación de los autogobiernos. La Investigación Acción Participante y Transformadora (IAPT), el Método dialógico de construcción colectiva, la sistematización de experiencias, pueden servir de herramientas para consolidar procesos organizativos en nuestras comunidades. Desde nuestra heterodoxia política, nos ha servido mucho la interacción con distintos métodos de trabajo, pues el objetivo ha sido consolidar un espacio para el fortalecimiento de un tejido social emancipado. Claro está, que no es posible hablar de emancipación popular, si no poseemos herramientas económicas que estén en manos de las organizaciones de base, por tanto la edificación y fortalecimiento de un sistema económico comunal es fundamental para que los autogobiernos se vean fortalecidos por quienes co-habitan determinado espacio territorial.

La casa del Costurero de los Sueños Emancipatorios “Eulogio Paredes”, se convierte de esta forma en un espacio en el que se impulsa una experiencia de aprendizaje colectivo, una especie de escuela sin claustro, donde los planteamientos educativos rompen con la tradicional división entre el pensamiento y la acción, dejando atrás la noción cartesiana del *pienso luego existo*, para incentivar al aprendizaje desde el hacer transformador. Entender el mundo para transformarlo, construyendo una nueva cultura de la participación (sustantiva), consolidando formas de dignificación de la vida humana a partir

de la transformación de la realidad con el trabajo social, forman parte de elementos centrales, que ponen en debate las nuevas formas de hacer política en contra posición de las viejas estructuras, las cuales reproducen esquemas tradicionales que sirven de instrumento a la dominación. Juntos somos más inteligentes, también más fuertes, en ese sentido lograr pensar sobre el mundo para transformarlo (Acción-Reflexión-Acción), se convierte en razón de ser del ejercicio organizativo.

Podríamos cerrar diciendo, que las experiencias organizativas del poder popular, buscan en su esencia la emancipación de la clase de los explotados. Para ello es fundamental planificar sobre el territorio bajo el cual se construye la identidad colectiva, poniendo en práctica una participación sustantiva, en la cual la toma de decisiones, junto a la construcción y diseño de políticas públicas, sean herramientas para labrar la senda hacia el porvenir. Sin duda alguna, todo esto debe generar en propuestas políticas que persigan al sostenibilidad y la autosustentabilidad de las organizaciones sociales de base.

Evidentemente hay mucho por hacer y por consolidar, sin embargo, creemos que éste puede vislumbrarse como uno de los senderos por los cuales podríamos liberar a la política de las viejas concepciones que reproducen la dominación. Nuevas subjetividades, deben responder a nuevas formas de entender la vida en la sociedad.

3.4.2 Es urgente una epistemología del sur, que sirva como herramienta para la emancipación.

Los y las revolucionarias, tenemos UN (1) reto importantísimo en éste tiempo en el que la revolución latinoamericana impulsa transformaciones fundamentales. Transformar las relaciones sociales, derrumbando los viejos paradigmas instituidos, para dar paso a un nuevo horizonte de planteamientos contruidos en colectivo. Así, aunque decimos que es UN (1) reto, éste reto lleva consigo, aparejado a él, una serie de cuestiones y elementos que nos demuestran el grado de complejidad en el que se desenvuelven los procesos sociales. Lo que tenemos ante nuestros ojos, es la necesidad de crear y re-crear el mundo en el que vivimos, pues hemos naturalizado y normalizado lo que en definitiva es una construcción social, que reproduce el sistema de producción dominante. Esa labor titánica no se puede hacer! Afirmará con contundencia el contrarevolucionario. Lo cierto del caso es que

volvemos a la complejidad, fíjense cómo analizando UN (1) reto, encontramos diferentes perspectivas, arrojando, seguramente conclusiones radicalmente distintas.

Estas reflexiones no surgen de la nada. No son producto de un curso de filosofía, ni de una lectura de biblioteca (cosas que hay que hacer), son producto del debate colectivo en el proceso de socialización de las experiencias de distintos espacios, tanto académicos como organizativos, que se desarrollan en la ciudad de Mérida. Para ser más específicos surge del andar organizativo de una experiencia en concreto, la posibilidad de consolidar **la Casa del Costurero** como palanca, que co-labore con la construcción de la comuna.

Aquellas discusiones que se vienen realizando desde diferentes espacios, nos dejan tres preocupaciones dando vueltas en la cabeza (pudieran ser 4 o 5). Primero: no es igual determinismo que determinación, lo primero es dogma, lo segundo se parece más a lo que estamos tratando de impulsar, desde la militancia comunal-comunera- o comunista. Segundo: no porque hayamos vivido compitiendo los últimos 4 siglos, quiere decir que sea la única manera de entender la vida en sociedad (Maturana). Y tercero: el mundo no es absolutamente dicotómico y simple; es complejo. Discutir estos temas es central, para que podamos seguir avanzando en la concreción de los nuevos espacios en los que se deconstruye el pensamiento occidental moderno, reproductor de la dominación en todos los ámbitos de la sociedad.

Esa necesidad que tenemos de construir una nueva epistemología, es un acto de “creación heroica”, para ello necesitamos un gran debate, al mismo tiempo advirtiendo sobre los argumentos bajo los cuales discute el academicismo unilateral y arbitrario, el cual tiñe su discurso con cierto tamiz de rebeldía para luego dar el gran viraje que apunta a toda su producción intelectual hacia la reproducción de la dominación. Ese llamado el cual nos hacía el maestro Rodríguez en el siglo XIX, cuando enunciaba la palabra des-aprender, nos convoca hoy a descolonizar la memoria colectiva. En ese sentido veamos lo siguiente.

Primero: no es igual determinismo que determinación. Esa concepción eurocéntrica, machista, y que ha servido a la dominación, de que existen unos sujetos que son dueños del conocimiento, re-produce la lógica del capital, para ello se instituyen una serie de métodos “científicos” rigurosos y arbitrarios, los cuales sin importar el contexto -descontextualización absoluta- deben ser aplicados para llegar a la “verdad”. Recordando al Maestro Paulo Freire, cuando decía “Nadie educa a nadie, pero nadie se educa solo, nos

educamos en comunión, a través de los medios con los que contamos” encontramos oportunidades para comprender que somos sujetos de conocimiento, y que a partir del diálogo, que es una mediación, podemos seguir avanzando en la construcción de un conocimiento socializado y socializante. Por otro lado, no podemos dejar de lado la unilateralidad con la que es construido el mundo moderno occidental, la cual niega al otro en su resistencia, niega al otro desde su condición material, y lo niega por no aplicar los convencionalismos metodológicos dominantes, creados desde los países del capitalismo central. La construcción de indicadores, en ese mismo sentido, es fetichizada, de tal forma que si no cumplimos con lo planteado en dichos indicadores, fracasamos en nuestros objetivos. Hay que tener cuidado con esto, pues lo otro, no es la negación absoluta de instrumentos de medición, sin embargo estos deben dar cuenta de la complejidad que está adosada a la construcción del conocimiento de forma colectiva, para ello acercarnos a las mediciones cualitativas puede servirnos para avanzar en la organización popular. Así, El dogma de la ciencia moderna occidentalizada, es un determinismo que debemos combatir para, con determinación, seguir avanzando en cuanto a la descolonización del saber.

Segundo: no porque hayamos vivido compitiendo los últimos 4 siglos, quiere decir que sea la única manera de entender la vida en sociedad (Maturana), por eso es necesario revisar la historia de lo que fue la organización social de nuestros ancestros, sin fanatismo dogmático, para poder consolidar unas relaciones sociales solidarias que permitan cambiar las formas de nuestro andar cotidiano desde nuestras comunidades. Todo individualismo es caótico, miren el ejemplo del cáncer. En un sistema, todas las partes son importantes, es decir, la totalidad es más que la suma de sus partes.

Tercero: el mundo no es absolutamente dicotómico y simple, es complejo. Para el capital, dentro de su fase corporativa de mercado, existen exitosos y fracasados; desde el academicismo existen inteligentes y brutos; desde el racismo, blancos y negros; desde el poder, la mirada recae entre los que mandan y los que obedecen; desde lo político (Shmitt) existen los buenos y los malos (relación amigo-enemigo); desde el cientificismo, los sabios y los bárbaros; desde lo estético, lo bonito y lo feo; desde las relaciones de producción existen también los emprendedores y los flojos, quejones, envidiosos y des-adaptados. Bueno, podemos llenar páginas y páginas dando ejemplos al respecto, sin embargo, lo que queremos señalar es que esto es una construcción ideológica hecha sentido común

(apropósito de Gramsci), por la clase dominante, para que nosotros sigamos los patrones de construcción identitarios que reproducen al sistema capitalista. Con ello muere el debate y construimos verdades absolutas, estableciendo juicios de valor sobre el otro al cual fundamentalmente se le teme.

Vaya que sí, es un reto tremendo! Pero lo estamos discutiendo, y eso ya es mucho. Con todo esto se abre el debate sobre el conocimiento, producto de la lucha organizativa de los pueblos (ACCIÓN-REFLEXIÓN-ACCIÓN), y la nueva filosofía de la praxis política “Nuestramericana”, que estamos construyendo desde las organizaciones sociales de base.

3.4.3 Trabajar en-con la organización social para cambiar las cosas.

Podríamos afirmar que la separación del pensamiento y de la acción de los sujetos, idea cartesiana que cimienta la epistemología Moderna, ha sido una de las herramientas bajo las cuales occidente se ha valido para dominar al mundo. “Pienso luego existo”, decía Descartes. Hoy, en estos tiempos, en los que la labor histórica de nuestro contexto actual, nos llama a la desmitificación de los paradigmas instituidos, pues los mismos han servido para que se excluya al otro, ese otro “salvaje” que hay que gobernar por “bárbaro o pagano”, se hace necesario re-pensar las formas en cómo se ha venido generando el conocimiento en el mundo, para que de esta forma podamos visualizar los usos políticos en los que se ha manejado una relación unívoca, en la que la última palabra la tiene el “dueño del saber”. Rescatar la concepción social y socializante del conocimiento, es parte de un diálogo fundamental que desde las organizaciones de base se viene reivindicando, partiendo de la idea de Paulo Freire, donde la acción del devenir del pueblo forma parte del reconocimiento como sujeto de la historia, sujeto de conocimiento y protagonista de su propio proceso vivencial (Acción-Reflexión-Acción).

Desde las organizaciones sociales base, en ese sentido se ha venido planteando una discusión fundamental, con relación a la construcción de otra forma de hacer política, en otra forma de construir el poder. En términos de Dussel mirar al poder como *potentia*, no como instrumento para la dominación, sino como herramienta para la construcción colectiva. Por nuestra parte, desde las organizaciones sociales de base (Consejos Comunales, comunidad universitaria organizada, Comunas y Movimientos Sociales), hemos venido planteando esta discusión, en la que cuestionamos la naturalización del

liberalismo como filosofía hegemónica dominante, reproductora de la lógica del capital, que mercantiliza el conocimiento (Edgardo Lander), y que no permite consolidar los Autogobiernos comunales, pues la separación entre la ciencia academicista y la ciencia del pueblo forma parte de la segregación instrumental de la que se ha valido occidente para dominar a las mayorías excluidas históricamente.

Para esto, el diálogo de saberes es fundamental, en cuanto espacio para la construcción colectiva y el reconocimiento, de que donde existe organización social, se genera conocimiento, válido y pertinente, desde las experiencias de vida, sobre las cuales podemos reflexionar para volver sobre realidad, con la intención firme de transformarla. Cuando Leonardo Schwartz habla de “Las ideas fuera de lugar”, nos invita a re-pensar sobre lo que hemos venido siendo como pueblo, nosotros hoy decimos, que nos urge dejar de ser consumidores de ideas, por tanto, ser capaces de generar planteamientos teóricos a partir de lo que hemos venido siendo como pueblo. Latinoamérica tiene una gamma de retos, pero el fundamental es comenzar a ser ella misma, mirarse con sus propios ojos, abandonar los ropajes del tercer mundismo y dejar de copiar modelos fracasados (la promesa del desarrollo moderno es uno de ellos).

En ese sentido, nosotros, los pueblos explotados del mundo, debemos entablar una discusión epistémica, en la que la filosofía para la liberación (Dussel), dé cuenta de lo que ha venido siendo la construcción del conocimiento en la región (NUESTRA AMÉRICA), y la necesidad que tenemos de comenzar a andar con nuestros propios pies, fortaleciendo los movimientos sociales como espacios para la construcción de una nueva cultura política y el desarrollo de lo que podríamos denominar la comunalización de la ciencia.

Referencias Biblio-Hemerográficas:

- Acanda, Jorge luís. **Sociedad Civil y Hegemonía.** Centro de investigación y desarrollo de la cultura cubana Juan Marinello. La Habana. 2002.
- Bansart, A. (2012). Construir el Ecosocialismo. Caracas, Venezuela: Editorial El Perro Y La Rana.
- Balbis, Jorge. **Participación e Incidencia Política de las OSC en América Latina.** Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción. Disponible en Internet desde: http://equipopueblo.org.mx/part_inci_alop.htm
- Bobbio, Norberto: **La Sociedad Civil, en: Política. Teoría y Métodos.** Torres-Rivas, Edelberto (compilador) San José, C.R. 1990.
- Boisier, Sergio. *¿puede la descentralización ayudar a la equidad? Área de planificación y política regional.* ILPES/APPR. Santiago. Documento 91/8, serie ensayos. 1991, pp. 39.
- Boron, Atilio. **Estado, capitalismo y democracia en America Latina.** Colección *Secretaría Ejecutiva,* Clacso, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Agosto 2003. p. 320. 950-9231-88-6. Disponible en internet desde: <http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/estado/estado.html>
- Borón, Atilio; Oscar, C. **Apuntes críticos sobre la concepción idealista de la hegemonía.** Revista mexicana de sociología (México), Año XLV. N° 4. Octubre-Diciembre, p. 1143-1177.
- Britto García, Luís. **El imperio contracultural. Del rock a la posmodernidad.** Nueva Sociedad. 1991.
- Calderón, Fernando (Compilador). **Los Movimientos Sociales ante la crisis.** Buenos Aires. Ediciones Universidad Naciones Unidas y CLACSO. 1986.
- Caracazo Venezuela infoguayana febrero 27 Caracazo 1989. **El despertar de un Pueblo.** Disponible en internet desde: <http://www.youtube.com/watch?v=4PBB9-dpYJM>
- Castells, Manuel. **La era de la información. Economía, sociedad y cultura.** Buenos Aires. Editorial Siglo XXI. vol. 2. 2004, pp. 495.

- Combellas Lares, Ricardo José. **Bases Institucionales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Un Ensayo Introductorio.** pp.11. Disponible en Internet desde: <http://servicio.cid.uc.edu.ve/derecho/revista/mempol8/8-1.pdf>
- Critchley, Simon y Oliver Marchart (compiladores). **Laclau-aproximaciones críticas a su obra.** pp. 13. Disponible en Internet desde: <http://www.fce.com.ar/pdfs/Critchley-Marchart.pdf>
- Contreras, José J. Y Franco Díaz. **Misión Ciencia en retrospectiva.** Fundación CENDITEL. 2010.
- De Sousa Santos, Boaventura. Introducción general a la Edición Brasileña. En publicación: **Democratizar la democracia. Los canales de la democracia participativa.** De Sousa Santos, Boaventura (Coord.). Fondo de Cultura Económica. 2005
- _____ . *para ampliar el canon de la producción.* En publicación: **Desarrollo, Eurocentrismo y economía popular. Más allá del paradigma Neoliberal.** Minep. Caracas, Venezuela. 2006.
- _____ . *Los Nuevos Movimientos Sociales.* **Revista OSAL.** Buenos Aires. Debates. N° 5. septiembre 2001, pp. 177-188.
- Delgado herrera, José Gregorio. **Comentarios A La Ley de Los Consejos Comunales. Poder Popular y Participación Popular.** Vadell Hermanos Editores. Caracas. 2007, pp. 178.
- *Dierckxsens, Wim.* **La transición hacia el postcapitalismo: el socialismo del siglo XXI.** Colección Alfredo Maneiro. Serie Pensamiento Social. Fundación editorial El Perro y la Rana. Caracas (2007).
- Dussel, Enrique. **20 tesis de política.** Colección Alfredo Maneiro. Serie Pensamiento Social. Fundación editorial El Perro y La Rana. Caracas. 2010.
- Evers, Tilmán. *El Lado oculto de los nuevos movimientos sociales.* **Revista Novos Estudos.** Sao Paulo. Materiales para el debate contemporáneo. N° 4. Vol. 2. 1984, pp. 11-23.
- Fromm, Erich. **El Miedo a la Libertad.** Editorial Paidós. Buenos Aires. 2008.

- Garcés, Mario. **Los movimientos sociales en América Latina en el actual contexto.** Córdoba. Conferencia en la Universidad Nacional de Córdoba. 20 de Junio del 2003. pp 14. Disponible en Internet desde: www.eco-educacionycomunicaciones.cl
- Gil Guedez, Jill. *Consejos Locales de Planificación Pública, Instrumentación y Logros en el Municipio Iribarren 2002-2005. Trabajo presentado para optar al grado de Especialista en Gerencia Mención: Financiera.* Profesor guía: Alexis Guerra. Barquisimeto. Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado”. 2007, pp. 153.
- Goicovic, Igor. **Movimientos sociales en la encrucijada. Entre la integración y la ruptura.** Centro de Estudios Miguel Enrique (CEME). Archivo-Chile. 2005. Disponible en Internet desde: <http://www.cidpa.org/txt/5artic02.pdf>
- Gramsci, Antonio. **Cuadernos de la cárcel.** -3- Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. México. 1999. Disponible en Internet desde: http://books.google.cl/books?id=GKkkTpVU7GAC&pg=PA5&lpg=PA5&dq=%E2%80%A2%09Gramsci,+Antonio.+Cuadernos+de+la+c%C3%A1rcel.+3-+Edici%C3%B3n+crítica+del+Instituto+Gramsci.+1935.&source=bl&ots=2NSfLWl5md&sig=ZM9FV1AmO7C1Kf6elx-9eWIPFS8&hl=es&ei=kpQmS7GLEdCztge4rpndBw&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CAgQ6AEwAA#v=onepage&q=&f=false
- _____ **La política y el estado moderno.** Fontamara. México, 1998
- Gruppi, Luciano. **El concepto de hegemonía en Gramsci.** México, ediciones de cultura popular. Cap. I y V. 1978.
- González, David. **EL ESTADO DESCOMUNAL. Conversaciones con Margarita López Maya.** Libros de EL NACIONAL, Conversaciones. Editorial CEC, S.A. Caracas. 2013.
- Harnecker, Marta. **Transfiriendo poder a la gente. Municipio Torres, Estado Lara.** Caracas. Monte Ávila. Editores Latinoamericana. Colección Haciendo Camino al Andar. Tomo II. Centro Internacional Miranda. 2008, pp. 162.

- _____ . **Gobiernos Comunitarios. Municipio Libertador, Estado Carabobo Venezuela.** Caracas. Monte Ávila. Editores Latinoamericana. Colección Haciendo Camino al Andar. Tomo I. Centro Internacional Miranda. 2008, pp. 123.
- Herrera Brito, Hilda. **Manual de Organización de los Consejos Comunales y Consejo Local de Planificación Pública.** Caracas. Fundación Editorial El Perro y La Rana. Serie Brújulas. Colección Entreverado. 2006, pp. 393. <http://motoresconstituyentes.blogspot.com/2007/07/5-motores-constituyentes-de-la.html>
- Houtart, Francois. **Deslegitimar el capitalismo. Reconstruir la esperanza.** Colección Alfredo Maneiro. Serie cuestiones políticas. Fundación editorial El Perro y la Rana. Caracas (2007).
- Ibarra, Pedro. **Los Estudios Sobre los Movimientos Sociales: Estado de la cuestión.** Madrid. Revista Española de Ciencias Políticas. N° 2. Vol 1. Abril, 2000, pp. 271-290.
- Kebir, Sabine **Gramsci y la sociedad civil: Génesis y contenido conceptual** NUEVA SOCIEDAD NRO.115 SEPTIEMBRE- OCTUBRE 1991, pp. 127-134
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. **Hegemonía y estrategia socialista.** Fondo de cultura económica. Argentina, 2006.
- Lander, Edgardo. *La ciencia neoliberal.* En publicación: **Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado.** Ceceña, Ana Esther. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2006. pp. 45-94. ISBN: 987-1183-34-8. Disponible en Internet desde: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/cece/Edgardo%20Lander.pdf>
- _____ . *Ciencias sociales: saberes coloniales y euro-céntricos.* En publicación: **La colonialidad del Saber.** Lander, Edgardo (comp.). Editorial El Perro y La Rana. Colección Alfredo Maneiro. Caracas, Venezuela. 2012.
- Leal, Rene. **Contribuciones de Gramsci al Cambio Social en Chile: de la Declinación de la Ideología Pos Moderna a la Re - Emergencia de la Izquierda.** Santiago- Chile. 2008.
- Lechner, Norbert . **La crisis del Estado en América Latina.** EL CID Editor, caracas, 1977.

- Lyotard, Jean. **La condición posmoderna. Informa del saber.** Editorial R.E.I. Argentina S.A. Segunda edición. Buenos Aires. 1991.
- Lipovetsky, Gilles. **La era del Vacío.** Compactos anagrama. Barcelona. 1996.
- Lyotard, Jean. **La condición posmoderna. Informa del saber.** Editorial R.E.I. Argentina S.A. Segunda edición. Buenos Aires. 1991.
- Lipovetsky, Gilles. **La era del Vacío.** Compactos anagrama. Barcelona. 1996.
- Marx, Karl y Engel Federico. **Manifiesto del Partido Comunista (1848).** Digitalizado para el Marx-Engel Internet Archive, por: José F. Polanco en 1998. Retranscrito para el Marxists Internet Archive, Por Juan Fajardo en 1999. pp. 57.
- Mazzeo, Miguel. **El Sueño de una cosa (introducción al poder popular).** Caracas. Fundación Editorial el Perro y la Rana. 2007, pp. 208.
- _____ y otros. **Reflexiones sobre el poder popular.** Caracas. Fundación Editorial El Perro y la Rana. Editorial El Colectivo. Serie pensamiento social. 2007, pp. 223.
- Melucci, Alberto. *Asumir un compromiso: Identidad y movilización en los nuevos movimientos sociales.* **Revista Zona Abierta 69.** Madrid. N° 34. Otoño 1994, pp. 153-180.
- Mesa Redonda: Microhistoria Mexicana, Microhistoria Italiana e Historia Regional. (Luís González y González, Carlos Martínez Assad y Carlos Aguirre Rojas). Relaciones, Colegio de Michoacán. Vol. XXVI. N° 101. 2005.
- Modonesi, Massimo. **Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina. Una lectura Gramsciana del cambio de época.** A Contra Corriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina. Vol. 5, N° 2. Winter 2008, pp. 115-140. Disponible en Internet desde: <http://www.iade.org.ar/uploads/c87bbfe5-dc5f-c5f5.pdf>
- Narváez Montoya, Ancízar. **Comunicación y política. Viejos conflictos, nuevos desafíos.** Tomado de: Bonilla Vélez, Jorge Iván y Gustavo Patiño Díaz (editores Académicos). Centro editorial Javeriano. Bogotá. 2001.
- Ochman, Marta. **Sociedad Civil y participación Ciudadana.** Maracaibo. Revista venezolana de gerencia. Universidad del Zulia. Julio-Septiembre. Año/vol. 9, N°

027. 2004, pp.473-489. Disponible en Internet desde: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/290/29002706.pdf>
- Palma, Diego. **La participación y la construcción de la ciudadanía.** Santiago de Chile. U-ARCIS. Departamento de Investigación, Universidad de Arte y Ciencias Sociales. 1999. p.48. Disponible en Internet desde: <http://168.96.200.17/ar/libros/chile/arcis/palma.rtf>
 - Pérez Ledesma, Manuel. “*Cuando lleguen los días de cólera*” (*Movimientos Sociales, Teoría e Historia*). **Revista Zona Abierta 69.** Madrid. N° 34. Otoño 1994, pp. 51-120.
 - Pineda Nebot, Carmen. **Los Presupuestos Participativos desde una perspectiva Comparada.** Alicante. Comunicación presentada al VIII Congreso de sociología. Grupo 8, sesión 4°. Universidad Autónoma de Madrid. 23-25 de Septiembre de 2004. Disponible en Internet desde: <http://www.presupuestosparticipativos.net/propios5.pdf>
 - Rangel, Domingo Alberto. **Fin de Fiesta.** Valencia. Vadell Hermanos. 1982, pp. 181.
 - Revilla Blanco, Marisa. “*Ciudadanía y acción colectiva en América Latina. Tendencias recientes*”. **Revista de Estudios Políticos.** Medellín. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. N° 27. Julio-Diciembre 2005, pp. 29-41.
 - Revista OSAL. **El Zapatismo y los derechos de los pueblos indígenas.** Buenos Aires. Vol. 4. CLACSO. Año II. Junio-2001, pp.188.
 - Romano, Vicente. **La intoxicación lingüística. El uso perverso de la Lengua.** Colección títide. Ediciones correos del Orinoco. Caracas. 2011.
 - Romero Pirela, Rafael. **Los Consejos Comunales más allá de la utopía. Análisis sobre su naturaleza jurídica en Venezuela.** Maracaibo-Venezuela. Universidad del Zulia. Ediciones del Vice Rectorado Académico. 2007, pp. 158.
 - Salazar, Gabriel. *Programa de Formación ECO 1988. Continuación del texto: Los Movimientos Social-populares. Algunos conceptos básicos de referencia.*

- Santiago. (Notas auxiliares. Borrador N° 1); Sesión 2: Marco Conceptual del Programa. Eje 2: Segunda parte. 28 de Julio de 1988.
- Sánchez, Carlos. **Los de afuera a la luz. Ensayo sobre política y homosexualidad.** Santiago. Serie Documentos Diversidad. 2002, pp. 110.
 - Sanz Mulas, Andrés y Carmen Pineda Nebot. **Presupuesto y Participación: la experiencia de Porto Alegre y Kerala.** Granada. Ponencia presentada en el IV Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Asociación española de Ciencias Políticas de la Administración. (procesos y experiencias de innovación y participación en políticas y gestión públicas). 30, 01 y 02 de Octubre de 1999. Disponible desde Internet: <http://www.presupuestosparticipativos.net/propios9.pdf>
 - Sartori, Giovanni. **Homo Videns. La sociedad teledirigida.** Punto de lectura. Madrid. 2005.
 - Schmitt, Carl. **El concepto de lo político.** 1932. Katariche. Disponible en internet desde: <http://www.scribd.com/people/view/3502992-jorge>
 - Sotillo Bolívar, Jesús. **La libertad de expresión. Defensa jurídica y constitucional.** Fondo Editorial IPASME. Caracas. 2009.
 - Taibo, Carlos. **Movimientos de Resistencia Frente a la Globalización capitalista.** Ediciones B, grupo Zeta. Barcelona, España. 2005, pp. 179.
 - Tarrow, Sidney. **El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política.** Madrid. Alianza Editorial. (versión española de Herminia Bavia y Antonio resines). 1997, pp. 369.
 - Uribe-Echevarría, Francisco. *“Desarrollo regional en el nuevo entorno de políticas públicas. Un nuevo rol para el Estado latinoamericano. Institute of social Studies, the Hague, The Netherlands.* Documento CPRD-B/41. 1991, pp. 30.
 - Valera-Villegas, Gregorio. Gladys M. **Lectura, ciudadanía y educación. Miradas desde la indiferencia.** Fundación Editorial El Perro y la Rana. Colección Paulo Freire. Serie Pensamiento Pedagógico. Caracas. 2008, pp. 466.
 - VALLENILLA LANZ, Laureano **Cesarismo democrático.** Editorial Eduven. Caracas. 2000, pp. 137-246.

- Villanueva, Ernesto. Astor Massetti (comp.) **Movimientos Sociales y acción colectiva en la Argentina de hoy**. Buenos Aires. Prometeo Libros. 2007, pp. 179.

Referencia de Leyes:

- **Ley Orgánica de Planificación Pública.** Disponible en Internet en: <http://www.vitalis.net/LOP.htm>
- **Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.** Disponible en Internet en: <http://portal.gobiernoenlinea.ve/cartelera/LeyConsejosLocalesPlanificacion.pdf>
- **Ley Orgánica del poder Público Municipal.** Disponible en Internet en: [http://www.gobiernoenlinea.gob.ve/docMgr/sharedfiles/Ley_Organica del Poder P ublico Municipal.pdf](http://www.gobiernoenlinea.gob.ve/docMgr/sharedfiles/Ley_Organica_del_Poder_Publico_Municipal.pdf)
- **Ley de los Consejos Comunales.** Disponible en Internet en: [http://www.camarapetrolera.org/centro_formacion_personas discapacitadas/leyes/e y de consejos comunales.pdf](http://www.camarapetrolera.org/centro_formacion_personas_discapacitadas/leyes/e_y_de_consejos_comunales.pdf)
- **Constitución de la República de Venezuela (1961).** Disponible en Internet en: http://www.analitica.com/BITBLIO/congreso_venezuela/constitucion1961.asp
- **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).** Disponible en Internet en: <http://www.constitucion.ve/constitucion.pdf>